



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1993

V Legislatura

Núm. 10

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 8

celebrada el miércoles, 15 de septiembre de 1993

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA:	
— Preguntas	241
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios y prioridades de política general que se aplican a los fondos de cohesión de la Comunidad Europea (número de expediente 172/000002)	263
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre programa de acción de Gobierno en materia de política económica para superar la crisis actual (número de expediente 172/000003) .	270
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política económico-financiera y social del Gobierno respecto de la Pequeña y Mediana Empresa para su defensa y fomento (número de expediente 172/000004)	281
(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 11, de 16 de septiembre de 1993.)	

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas	Página 241
Del Diputado don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, en relación a la crítica situación en que se encuentra la flota pesquera bacaladera? (Número de expediente 180/000010)	Página 241
Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿En qué aspectos afecta el preacuerdo agrícola entre Europa (CE) y los Estados Unidos, en el marco del GATT, a los productos agrícolas de Canarias, especialmente al plátano? (Número de expediente 180/000011)	Página 242
Del Diputado don Guillermo Gortazar Echeverría, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno a los efectos de prevenir los incendios forestales en España? (Número de expediente 180/000021)	Página 243
Del Diputado don Manuel Guillermo Varela Flores, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué supone para España la inclusión de la pesca en los fondos estructurales comunitarios? (Número de expediente 180/000033)	Página 244
Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno al día de hoy del proceso de negociación del Acuerdo Nacional por el Empleo y de las posiciones de las partes implicadas? (Número de expediente 180/000012)	Página 245

De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Garantiza el Gobierno el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones? (Número de expediente 180/000016)	Página 246
Del Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la fecha prevista por el Gobierno para la apertura del Hospital Morales Meseguer en Murcia, así como el número de camas y servicios que ofertará para reducir este invierno la masificación a la que se ve sometido el Hospital Regional Virgen de la Arrixaca? (Número de expediente 180/000014)	Página 247
Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el efecto económico que va a tener la aplicación de las medidas adoptadas por el Gobierno para restringir la utilización de medicamentos sobre el gasto de farmacia? (Número de expediente 180/000019) ..	Página 248
Del Diputado don Julio Bassets Rutllant, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del acuerdo suscrito recientemente por el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria por el que el precio de las medicinas disminuirá en un 3 por ciento? (Número de expediente 180/000029)	Página 249
De la Diputada doña Francisca Vicente García, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusiones va a tener en la mejora de la calidad de la asistencia, la reciente aprobación del Real Decreto por el que se regula la libre elección de médico en los Servicios de Atención Primaria de Salud? (Número de expediente 180/000030)	Página 250

	Página		Página
Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones que han motivado el cese de don Miguel Aguiló como Presidente de la Compañía IBERIA? (Número de expediente 180/000017) ..	251	Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué explicación puede dar el Gobierno acerca de la actuación seguida por las autoridades españolas en el caso de los polizones del buque alemán HERM SCHEPERS? (Número de expediente 180/000023) ..	256
	Página		Página
Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que no se repita el incidente del pasado día 24 de agosto, cuando un rayo inició el incendio de la subestación eléctrica de Sant Andreu, de Barcelona, el cual dejó sin luz a Catalunya, provocando la parada de ferrocarriles, industrias y tres centrales nucleares, con la consecuente inquietud de la población que en ningún momento pudo ser advertida de lo que sucedía? (Número de expediente 180/000020) ..	252	Del Diputado don Jesús Posada Moreno, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Van a impedir los posibles recortes presupuestarios que se ponga en marcha el conocido como «Plan Director de Infraestructuras»? (Número de expediente 180/000024) ..	257
	Página		Página
Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones que justifican la subida de las tasas universitarias? (Número de expediente 180/000018) ..	253	Del Diputado don Ramón Camp i Batalla, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cómo piensa su Ministerio hacer compatible la intención de convertir el tramo de la carretera N-II de Mataró a Malgrat de Mar en vía urbana y a su vez asegurar al usuario el servicio público propio de este tipo de carreteras denominadas «nacionales»? (Número de expediente 180/000028) ..	258
	Página		Página
De la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones han motivado el nombramiento del Director General del Ente Público RTVE antes de la renovación del Consejo de Administración del citado Ente Público? (Número de expediente 180/000022) ..	254	Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno iniciar los estudios para la posible construcción del Túnel de Salau, entre España y Francia, en la provincia de Lleida? (Número de expediente 180/000034) ..	259
	Página		Página
Del Diputado don Lluís Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Con qué criterio se elaboran las publicaciones relativas a las comparecencias del Presidente del Gobierno en la Cámara? (Número de expediente 180/000027) ..	255	Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo está afectando a nuestro sector turístico la coyuntura internacional y el nuevo tipo de cambio? (Número de expediente 180/000031) ..	260

	Página
Del Diputado don Antonio Martínón Cejas, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación actual y las perspectivas del comercio exterior español? (Número de expediente 180/000032)	260
	Página
Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Justicia ha desestimado la petición del titular del Juzgado número 2 de Andújar (Jaén) para reforzar el personal que investiga el presunto fraude del Plan de Empleo Rural (PER)?(Número de expediente 180/000025)	261
	Página
Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno establecer las asignaciones en favor de las Comunidades Autónomas previstas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) para asegurar un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales asumidos por éstas? (Número de expediente 180/000015)	262
	Página
Interpelaciones urgentes	263
	Página
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios y prioridades de política general que se aplican a los fondos de cohesión de la Comunidad Europea	263
<i>En representación del Grupo Catalán (Convergència i Unió) defiende la interpelación el señor Molíns i Amat. Recuerda que el Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht, prevé en su artículo 130.d) la creación de unos fondos encaminados a reforzar la cohesión económica y social. Posteriormente, en el Consejo de Edimburgo se fijó la dotación global del Fondo de Cohesión para el período 1993-1999 en 2,5 billones de pesetas complementarios a las actividades tradicionales subvencionadas a través de los fondos estructurales. Se acordó también por el Consejo que entre el 52 y el 58 por cien-</i>	

to de esos fondos correspondían a España, lo que debe significar percibir una media anual de entre 175.000 a 195.000 millones de pesetas a lo largo del período citado.

Alude también al instrumento financiero provisional establecido para el caso de que el 1 de abril del año 1994 no estuviera ratificado el Tratado de Maastricht y, en consecuencia, no pudiera entrar en funcionamiento el fondo de cohesión contemplado en el mismo, mencionando igualmente las cantidades con que está dotado dicho fondo provisional. Ante el volumen de las mismas, desea conocer si el Gobierno ha establecido prioridades específicas para la aprobación de los proyectos a financiar por esos fondos y con qué criterio se han fijado esas prioridades.

Añade el señor Molíns que las inversiones susceptibles de ser subvencionadas por los fondos comunitarios son total o parcialmente competencia de las comunidades autónomas o, al menos, de algunas de ellas, y sobre este particular pregunta al Gobierno cómo piensa articular la participación de dichas comunidades autónomas en la presentación de proyectos de infraestructuras y medio ambiente de interés general susceptibles de ser financiados por los fondos del instrumento financiero que sustituye provisionalmente al fondo de cohesión contemplado en el Tratado de Maastricht.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)**, que explica las características de los presupuestos comunitarios y de los fondos estructurales como elemento fundamental para entender tanto los criterios como las prioridades que nuestro país ha adoptado para poner en marcha el sistema. En cuanto a los criterios, se establecen de forma muy clara en el documento que fue entregado a las Comunidades Europeas en el mes de abril de este año, y anuncia al interpelante que con mucho gusto le hará llegar una copia de tal documento. En todo caso, se persiguen objetivos de naturaleza medioambiental y de inversiones en infraestructuras, pero con una filosofía y alcance bastante general.

En cuanto a la participación de las comunidades autónomas en la presentación, gestión y ejecución de los fondos, reconoce que representa una dificultad importante, si bien el señor Molíns no se hacía una pregunta previa, y es si deben o no participar en función de cuál es la naturaleza del fondo de cohesión. Sobre este particular afirma que el fondo de cohesión es de carácter nacional y su principal objetivo consiste en hacer compatibles las rígidas convergencias macroeconómicas necesarias para la consecución de la unión monetaria para lo que hay que mantener una actividad inversora muy defendida en los países más desfavorecidos de la Co-

munidad. En este sentido, la naturaleza de este fondo es radicalmente distinta de la de los fondos estructurales que sí tienen naturaleza regional por definición y pueden ser territorializados.

Por otro lado, el Gobierno tomó la decisión de mantener esos fondos de cohesión como un elemento fundamental para los Presupuestos del Estado, por su papel de contrapartida equilibradora de estos presupuestos.

Replica el señor Molíns i Amat, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez**, del Grupo de Coalición Canaria; **Espasa Oliver**, del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y la señora **Tocino Biscarolasaga**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre programa de acción de Gobierno en materia de política económica para superar la crisis actual ... 270

En nombre del Grupo Popular defiende la interpelación el señor **Montoro Romero**. Comienza señalando que de todos es conocido que nuestra economía se encuentra sumida en una profunda y compleja crisis que ha llevado a la sociedad a reclamar de los políticos de esta Cámara el esfuerzo necesario para hacerle frente y vencerla en esta legislatura. Gobernar hoy es gestionar la crisis y el éxito o el fracaso del Gobierno dependerá, por tanto, de su capacidad de hacer frente a ella y de encontrar soluciones.

La intención de esta interpelación es clara y consiste en obligar al Gobierno a precisar de una vez por todas su política económica, es decir, conocer sus objetivos de política económica e identificar las medidas que piensa aplicar para alcanzar esos objetivos. En otras palabras, pretenden sacar al Gobierno de su parálisis actual, porque es de suponer que a estas alturas del mes de septiembre, cuando se acerca el conocimiento de los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno debe tener ya un esquema relativamente complejo de política económica que hasta ahora no se ha hecho público. Analiza a continuación la crisis económica que estamos padeciendo, que no se trata de un bache de la coyuntura depresiva ni una crisis importada, sino que es una crisis en que las razones auténticas de la misma son nuestras y una de ellas es precisamente la política económica del Gobierno; una crisis que, a su juicio, ha de resolverse alumbrando íntegramente un nuevo sistema productivo. Como rasgos de la crisis menciona una caída de la actividad y la producción, con el mantenimiento de al-

tos desequilibrios estructurales básicos, como son la inflación y el déficit exterior por la falta de competitividad y una crisis industrial, con todos los sectores afectados negativamente por la misma. Otro tanto cabría decir respecto de la agricultura, una alta tasa de desempleo y una presencia del déficit y la deuda pública que están creciendo a ritmos alarmantes y que constituyen una auténtica herencia socialista que va a condicionar la aplicación de cualquier ensayo de política económica en el futuro.

Como grave error de la política económica de los sucesivos gobiernos socialistas alude a la falta de credibilidad de esa política económica, derivada de los fallos en la consecución de los objetivos fijados debido a que los instrumentos para alcanzarlos no eran correctos.

Se refiere a continuación a los apuntes, con muy poca precisión facilitados por el Gobierno, sobre lo que va a ser su política económica que, en su opinión, no es consistente ni es completa ni adecuada, ni está a la altura que exige la crisis que estamos viviendo. No es tampoco homologable con lo que están haciendo los países de nuestro entorno, que son nuestros competidores y a los que nos queremos parecer en niveles de bienestar y desarrollo. Señala que el Presidente del Gobierno confunde lo que es una convocatoria a los agentes sociales con lo que es hacer política económica y confunde la elaboración de papeles con la aplicación de políticas económicas concretas. En todo caso, lo que conocen es a través de los papeles que distribuye el Gobierno, que por cierto no llevan membrete y cuyo contenido, desde luego, no les satisface porque no hay, en primer lugar, un análisis crítico de la situación. La estrategia que se diseña es de parcheo y presentan un desorden de asuntos que tienen que pensar que es deliberado, con una mezcla de los mismos para no abordarlos con las adecuadas y ordenadas prioridades.

Ocorre, además, que el planteamiento de política económica es claramente descompensado, insistiendo el Gobierno en achacar a los salarios todas las culpas, además de resultar iluso pensar que en España van a perder esos salarios capacidad adquisitiva durante tres años consecutivos. Sucede que es también inconveniente, porque si tenemos que ganar competitividad, lo que pasa por el avance de la productividad, ello exige que los trabajadores españoles estén remunerados en función de las ganancias de esa productividad. Asimismo observan una clara falta de ambición en el planteamiento de objetivos fundamentales como, por ejemplo, el déficit público y la deuda pública, que harán muy difícil reducir significativamente los tipos de interés en España, a no ser que se profundi-

ce aún más en la reflexión económica y en la caída de la demanda. Falta, por último, la reforma tributaria, una política de empresa pública y de privatizaciones, la reorganización de los grandes servicios públicos, la desregulación de actividades claves en los sectores industriales y de servicios y la definición de una política industrial que ayude a superar la situación actual.

Concluye afirmando que la crisis puede ser larga si no sabemos encontrar una respuesta, y esa respuesta es política y tiene que salir, por tanto, de esta Cámara.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)**, manifestando que sobre la preocupación de fondo que subyace en esta interpelación tuvo ocasión de hablar extensamente ante esta Cámara en el Pleno extraordinario del pasado 5 de agosto. Allí hizo una detallada exposición de la situación económica española, de los datos existentes, de las posibilidades que abrían los acuerdos alcanzados en el Consejo de Economía y Finanzas de la Comunidad sobre la ampliación de bandas del sistema monetario y de la orientación de la política económica del Gobierno, a la vez que anunció un cuadro importante de medidas aprobadas por el mismo, así como el calendario de su aplicación. Agrega que se podrá estar o no de acuerdo con el Gobierno en estos asuntos, y parece que el señor Montoro no lo está, pero tampoco ha sido capaz de proponer ninguna idea coherente y global respecto a un sistema alternativo. Siguen manteniendo ese discurso a pesar de que las situaciones cambien, por lo que se limitará en este momento a repetir algunos de los argumentos ya conocidos para ver si aunque sólo sea por la reiteración pueden conseguir una cierta aproximación en cuanto al análisis de la crisis. Comienza mostrando su acuerdo sobre el hecho de que la economía española está en crisis, al igual que en el conjunto de los países industrializados, facilitando al respecto algunos de los últimos datos disponibles que le permiten asegurar que hemos tocado fondo en la fase descendente del ciclo y que ya empieza a haber indicadores que apuntan una cierta recuperación. Expone también algunos datos sobre el reflejo de esa crisis en las cuentas públicas, añadiendo que en la situación presente la política económica del Gobierno está presidida por una filosofía con dos principios fundamentales, como son el reparto solidario de los costes de la crisis y los esfuerzos necesarios para salir de ella, y, en segundo lugar, actuar activamente para que la recuperación económica se produzca cuanto antes y sea lo más intensa y duradera posible. Con estos principios el Gobierno ya anunció en agosto un conjunto de actuaciones que abarcaban cuatro

campos que, una vez más, recuerda a la Cámara. Termina señalando que con este diseño están trabajando y la mayoría de las medidas irán en la próxima Ley de Presupuestos y en la ley de acompañamiento que tiene intención de presentar simultáneamente.

Replica el señor Montoro Romero, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Albistur Martín**, del Grupo Mixto; **Mauricio Rodríguez**, del Grupo de Coalición Canaria; **Homs i Ferret**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Andreu Andreu**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política económico-financiera y social del Gobierno respecto de la Pequeña y Mediana Empresa para su defensa y fomento

281

En representación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación el señor **Frutos Gras**, manifestando que hace la interpelación a la luz de una lectura somera y rápida de las propuestas presentadas por el Gobierno a la mesa de negociación con los sindicatos y la CEOE. Considera que el Gobierno acierta plenamente en el análisis de la crisis en esos documentos, pero luego en las propuestas no está ya tan acertado, toda vez que no se ven políticas concretas ni presupuestos concretos. Añade que la interpelación fue presentada para intentar conocer en qué cuadro macroeconómico nos encontramos ahora, si el quinto o el sexto, y qué política iba a desarrollar y saber si la moción que fue presentada en febrero del año anterior por el Grupo de Izquierda Unida, precedida de una interpelación y del correspondiente debate, tenía o no sentido a estas alturas. Recuerda las propuestas que entonces hacían, que incidían en concreto sobre la situación de financiación de la pequeña empresa y la inutilidad de las diferentes medidas expuestas por el Gobierno por su falta de credibilidad, anunciando que continuarán reiterando sus propuestas hasta el aburrimiento.

Termina mostrando su esperanza, aun desde un profundo escepticismo, en alguna respuesta positiva por parte del Gobierno, si no hoy, en los debates de la próxima semana en las mociones correspondientes y, naturalmente, en los Presupuestos Generales del Estado, para intentar resolver verdaderamente los problemas del país.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria y Energía (Eguigaray Ucelay)**, afirmando que con menos escepticismo que el interpelante tratará de dar respuesta a su intervención y producir un debate constructivo. Esperaba que más que por aburrimiento el interpelante intentara convencer con razones, siendo capaz de influir en el Gobierno y en el debate sobre la forma de hacer una política económica especialmente dirigida a las pequeñas y medianas empresas, que fuera razonable y homologable con la que se hace en el mundo y adecuada a la situación en que vivimos para las empresas de nuestro país.*

Agradece al señor Frutos que haya calificado de acertado el diagnóstico hecho por el Gobierno sobre la situación general en el documento sometido a negociación con los interlocutores sociales y espera que tal vez, y partiendo de ese acuerdo en el diagnóstico, sean capaces de ponerse de acuerdo sobre las adecuadas medidas a adoptar en relación con la pequeña y mediana empresa.

Replica el señor Frutos Gras y duplica el señor Ministro de Industria y Energía.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Albistur Marín**, del Grupo Mixto; **Homs i Ferrer**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **García-Margallo y Marfil**, del Grupo Popular.*

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO GATZAGAETXE-BARRIA BASTIDA, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO, CON RELACION A LA CRITICA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA FLOTA PESQUERA BACALADERA? (Número de expediente 180/000010)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 7, del señor Gatzagaetxebarría Bastida.

El señor **GATZAGAETXE-BARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura y Pesca, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno con relación a la crítica situación en que se encuentra la flota pesquera bacaladera?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, coincido totalmente con usted en que la flota bacaladera española se encuentra en una coyuntura bastante complicada, pues se enfrenta a una difícil situación, pero que no es resultado, como S. S. conoce perfectamente, de las últimas campañas, sino que viene derivada de la ampliación en los años setenta de las aguas jurisdiccionales a doscientas millas y viene también derivada de la dificultad de que los países ribereños hayan accedido a algún tipo de convenio, dentro de sus zonas económicas exclusivas, llevando a cabo una política de no conceder este tipo de cuotas a nuestra flota, y también —y eso ya sí que es más reciente— al deterioro de los stocks en las zonas donde nuestra flota bacaladera estaba efectuando las capturas, básicamente en la zona de Nafo, donde los TAC se han ido reduciendo y donde estos stocks, por distintas causas, posiblemente medioambientales o de efectos de unas especies sobre otras, no exclusivamente de sobreexplotación, ni mucho menos, como ha pretendido algún país, han descendido.

¿Qué está haciendo el Gobierno español? Estamos apoyando en el contexto comunitario la negociación de acuerdos bilaterales que nos permitan obtener alguna nueva concesión de cuotas de bacalao y reivindicando el acceso a las cuotas de bacalao concedidas por Suecia, por Noruega y por Groenlandia —también por las islas Feroe— a la antigua Comunidad a diez. A pesar de que la sentencia del Tribunal de Luxemburgo consolidó en parte el principio de estabilidad relativa, por otra parte refrenda el acceso de España a eventuales acuerdos. En este momento estamos solicitando, en el contexto del nuevo Espacio Económico Europeo, la obtención de nuevas cuotas de bacalao en aguas noruegas, y creo que puedo asegurar a S. S. que va por buen camino, lo que se refiere a la participación de la flota bacaladera española en esas cuotas. No le puedo dar todavía una cifra, pero espero que nos pondremos de acuerdo con la Comisión y con los portugueses para que la participación española sea lo más alta posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (Rumores.)

Silencio, señorías.

Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desde nuestro Grupo le sugerimos tres cuestiones. En primer lugar, la relativa al preacuerdo pesquero que existe entre Canadá y la Comunidad Económica Europea que, a nuestro juicio, es perjudicial para la flota bacaladera española, fundamentalmente afincada en Galicia y en el País Vasco, en la medida en que supone un rechazo a poder objetar las cuotas que la Organización del Atlántico Noroccidental pueda fijar todos los años en su reunión de Halifax. Señor Ministro, nosotros creemos que el Gobierno tiene que trabajar ante la Comisión de las Comunidades Europeas para que este acuerdo no llegue a ratificarse. Deben ustedes trabajar en la línea en que han trabajado en la reciente reunión del Consejo Científico de la Nafo. Y es justo reconocer que el Gobierno, en la medida de lo posible, ha trabajado para que la reducción de las cuotas de bacalao en las aguas de la Nafo fueran las mínimas posibles, vistas las posturas que tenía Canadá.

En segundo lugar, señor Ministro, es importante que se proceda a la mayor brevedad posible a la ratificación del acuerdo internacional sobre el Espacio Económico Europeo, teniendo en cuenta que eso va a suponer un incremento de cuota adicional para España y Portugal de 6.000 toneladas.

En tercer lugar, señor Ministro, la crisis que padece la flota bacaladera vasca no se da únicamente en este sector, sino que en las aguas de la Nafo también pescan la flota de los cefalópodos y la de los congeladores. Por tanto, nosotros le recomendaríamos que iniciara una reestructuración integral de toda la flota, no sólo de la bacaladera sino también de la de cefalópodos y de congeladores que faenan en aguas de la Nafo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría. **(El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Albero Silla, pide la palabra.)**

Señor Ministro, le recuerdo que en este turno el autor de la pregunta y el Ministro que contesta en nombre del Gobierno disponen cada uno de dos minutos y medio. Pueden repartirse en la forma en que estiman conveniente este tiempo, pero S. S. lo ha consumido íntegramente en su primera intervención.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION CANARIA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿EN QUE ASPECTOS AFECTA EL PREACUERDO AGRICOLA ENTRE EUROPA (CE) Y LOS ESTADOS UNIDOS, EN EL MARCO**

DEL GATT, A LOS PRODUCTOS AGRICOLAS DE CANARIAS, ESPECIALMENTE AL PLATANO? (Número de expediente 180/000011)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Mardones Sevilla.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, usted conoce bien que a partir del 1 de este mes el Consejo del Gatt, es decir el Consejo gestor del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, pone en marcha el segundo panel para examinar la organización común del mercado del plátano, la denominada OCM, en respuesta al recurso que han presentado contra la ordenación comunitaria diversos países latinoamericanos productores del denominado plátano del área dólar. Como el día 20 de septiembre próximo se va a reunir también, en el marco de la Comunidad Económica Europea, el Consejo de Ministros de Agricultura, en el que usted estará presente con su colega, señor Solana, Ministro de Asuntos Exteriores español, al efecto de valorar el preacuerdo con el Gatt por parte de la CEE, mi pregunta es: ¿en qué aspectos afecta este acuerdo agrícola entre la CEE y los Estados Unidos, en el marco del Gatt, en la producción del plátano canario?

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le puedo garantizar que en lo relativo a la situación que va a tener el plátano español, el plátano canario, el plátano comunitario, después de las deliberaciones de la Ronda Uruguay, el Gobierno no tiene la más mínima duda de que se van a mantener las condiciones diseñadas por la organización común de mercado, a través del Reglamento 404/1993, del Consejo de 13 de febrero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Ministro.

Yo insto a S. S. a mantener una vigilancia permanente sobre lo que ocurra a partir del día 20, porque en esto coincidimos, en los principios que la Asociación de Productores Europeos de Banano, la APEB, ha establecido, en el sentido de que defendamos fundamental-

mente el marco del mercado; si no hay mercado, no hay garantía en las producciones, en este caso, las canarias. Por tanto, señor Ministro, le pedimos la regulación del mercado, le pedimos que como representante del Gobierno español en este área tenga usted el máximo celo porque, como vuelvo a decirle, en este momento regular el mercado en el Gatt significa garantizar la supervivencia de este importante sector de la agricultura en Canarias.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como sabe, los acuerdos de Blair House exigen una reducción del esquema de ayudas, del volumen total de ayudas, de protección en definitiva, a las frutas y hortalizas de un 20 por ciento, pero siendo ésta una cantidad global, nos puede permitir, adaptando los calendarios —ésta va a ser una de las exigencias, de los planteamientos que vamos a hacer en el Consejo del día 20—, que nuestras frutas y hortalizas puedan mantener sus mercados en la reforma de la organización común de mercado y en el marco de la negociación del Gatt. En lo que se refiere al mercado comunitario del plátano, incluso en el caso —que no está aceptado por la Comisión ni mucho menos— de que el arancel se redujera, tal y como se solicitaba, a pesar de eso, la competitividad de nuestro plátano podría ser suficiente para mantener nuestros mercados.

Por tanto, creo y le puedo asegurar, señoría, que vamos a poder plantear en el Consejo del día 20 aquellas cuestiones que se refieren al sector de frutas y hortalizas, no sólo en el contexto del compromiso global que tenemos de reducción sino, sobre todo, en aquellos aspectos complementarios relacionados con los calendarios, que son vitales para que la presencia de nuestras frutas y hortalizas en la Comunidad se siga manteniendo al nivel actual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO GORTAZAR ECHEVERRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO A LOS EFECTOS DE PREVENIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000021)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Gortazar Echeverría.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRÍA**: Señor Ministro, los incendios forestales han sido una constante este verano, y los datos recogidos hasta el momento indican que este año se ha quemado una superficie de bosque y matorral del territorio nacional superior a la del año pasado, con el agravante de que en estos últimos meses se han incendiado importantes extensiones de bosque de alto valor ecológico como, entre otras, los alcornocales (Huétor-Santillán, Cabañeros). Ante esta situación de auténtica alarma social, en nombre de mi Grupo Parlamentario le pregunto, señor Ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno a los efectos de prevenir los incendios forestales en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gortazar.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría conoce perfectamente que la gestión de los montes y su defensa es una competencia transferida a todas las comunidades autónomas, pero en el proceso de transferencias el Ministerio asumió una serie de medidas de carácter preventivo, campañas de información, campañas de concienciación ciudadana y, por otra parte, de cobertura por medios aéreos para la lucha contra el fuego. Todos los años el Instituto para la Conservación de la Naturaleza pone en marcha un plan de acciones prioritarias contra incendios forestales, al que S. S. puede acceder por vía parlamentaria —puede acceder al plan de 1993 y a cada uno de los planes correspondientes a cada una de las campañas—, y ésta es la actuación que el Ministerio realiza en lo referente a la prevención de los incendios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Gortazar tiene la palabra.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRÍA**: Señor Ministro, la experiencia demuestra que las medidas de extinción de incendios, bien costosas y que pagamos todos los españoles, no son suficientes. En los incendios forestales el Gobierno recuerda al médico que trataba al enfermo de pulmonía con aspirina: se atacan los efectos pero no las causas. No es éste el lugar adecuado para extenderse en las causas, que usted conoce muy bien, pero, en cualquier caso, me parece que hay una medida que ustedes no ponen en marcha y que es una auténtica responsabilidad del Gobierno, como es el hecho de la responsabilidad individual de los incendios. Según el Ministerio Fiscal en su Memoria del año 90 se reconocía que el 50 por ciento de los incendios forestales eran intencionados; por tanto, había un responsable exclusivo de ese hecho. En este sentido le recuerdo que el año pasado hubo 8.000 incendios y que 4.000 de ellos

fueron intencionados, y no ha habido un solo procesado y en prisión por esta causa.

Señor Ministro, yo le sugiero que el Gobierno adopte medidas y la voluntad política adecuada a los efectos de las actuaciones policiales y judiciales oportunas a los efectos de detener y poner ante los tribunales a los incendiarios, a los pirómanos. Le recuerdo que, en el caso de Italia, este año han sido detenidas quinientas personas; sin embargo, en España apenas una docena y ninguna se encuentra en prisión.

Esta situación de irresponsabilidad individual quizá sea un reflejo rousseauniano del anterior Ministro de Agricultura, que decía que el bosque lo quemamos todos. Yo no sé si el anterior Ministro de Agricultura quemaba el bosque ni si ésta es una opinión o actitud que usted comparte: desde luego, no es la nuestra, no es la mía. Si le pido dos cosas, una, que ataque las causas, es decir, que vaya con penicilina al enfermo y no con aspirina, y dos, que el Gobierno dé instrucciones a los gobernadores civiles para que ejerzan la vigilancia, que procedan a la detención y, en su caso, a la puesta ante el juez de los responsables de los incendios forestales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gortazar. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señoría, creo que ni como licencia parlamentaria podemos hacer mención de que quepa en personas responsables tener nada que ver con los incendios sino todo lo contrario, combatirlos y luchar contra ellos.

En cuanto a prevención y a capacidad de extinción, coincido con el Conseller del Gobierno balear, con quien acabo de estar esta mañana y que me ha dicho que, en cuanto a prevención y extinción, es imposible hacer más. Otra cosa es que, como en el caso de algún incendio de Baleares, haya dificultades para procesar —cosa que, como es obvio, no tiene que hacer el Gobierno— y condenar, o haya muchas dificultades para presentar las pruebas que el juez requiere. Por tanto, a pesar de que han sido pocos los detenidos, como S. S. muy bien ha afirmado, ninguno ha sido procesado, por lo que no ha sido condenado.

En cuanto a medios, no me quiero remitir sólo a esta coincidencia, a la que he hecho mención, con el Consejero del Gobierno balear sino a los medios reales de que disponemos, que son muy superiores a los que tiene, por ejemplo, Italia, con una superficie mucho menor, tanto de territorio como de masa forestal. Por tanto, hemos de seguir insistiendo en analizar las causas que inducen a algunas personas a realizar ese tipo de acciones criminales, pero difícilmente podremos resolver el problema si imputamos la responsabilidad únicamente a los medios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GUILLERMO VARELA FLORES, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE SUPONE PARA ESPAÑA LA INCLUSION DE LA PESCA EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES COMUNITARIOS?** (Número de expediente 180/000033)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Varela Flores. Tiene la palabra.

El señor **VARELA FLORES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, somos conocedores del esfuerzo llevado a cabo por el Gobierno español desde la entrada de nuestro país en la Comunidad Económica para lograr que el sector pesquero cuente con un reglamento específico, diferenciado del que tiene la agricultura, que le permita acceder directamente a los fondos estructurales europeos. Para ello, se han dado importantes pasos en el Tratado de Maastricht, en el paquete Delors II y, finalmente, con la postura defendida por el Presidente del Gobierno en la cumbre de Edimburgo. Consecuencia de ello ha sido la aprobación, el pasado 20 de julio, de la creación del instrumento financiero para la orientación de la pesca. Dado que nuestro país es el más importante de la Comunidad en este sector, cabe esperar repercusiones en el futuro de nuestra flota. Ante esto, ¿qué supone para España la inclusión de la pesca en los fondos estructurales comunitarios?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Varela. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señoría, efectivamente, a lo largo de 1993 se ha estado trabajando para conseguir poner en marcha este fondo, el Infop. Creo que para cualquier sector en principio es bueno que exista ese tipo de fondos, independientemente de la coyuntura presupuestaria. Muy resumidamente, creo que los beneficios que puede aportar para España la puesta en marcha del Infop podrían ser las operaciones de redistribución sobre zonas en las que se hayan llevado campañas experimentales, las asociaciones temporales de empresas, facilitar los trámites para las sociedades mixtas, la adaptación de capacidades, la reestructuración y renovación de la flota —actividades que ya se vienen llevando a cabo, pero que en el marco del Infop podrán desarrollarse de una forma más estructurada—, la modernización de la flota pesquera, también consecuencia de esa reestructuración, la mejora de las condiciones de transformación

y comercialización, el desarrollo de la acuicultura, la pesca experimental y el equipamiento de los puertos pesqueros. También cabe esperar algo que creo que es muy importante, que es la participación en fondos horizontales, como el Fondo Social Europeo o el Feder, de las zonas pesqueras de la población afectada por cualquier tipo de repercusión en cuanto al incremento o a la disminución de las capturas y el efecto que sobre las jubilaciones anticipadas o sobre la formación profesional puede tener que puedan acceder a este tipo de fondos, tanto al Fondo Social como al Feder.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO AL DIA DE HOY DEL PROCESO DE NEGOCIACION DEL ACUERDO NACIONAL POR EL EMPLEO Y DE LAS POSICIONES DE LAS PARTES IMPLICADAS? (Número de expediente 180/000012)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Peralta Ortega, que tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hay una conciencia unánime en todos los ciudadanos españoles acerca de que nuestro país atraviesa una crisis económica grave, con matices particularmente distintos y peores, especialmente en materia de desempleo, de los que rigen en otros países tanto de la Comunidad Económica Europea como a nivel internacional, y ello en el marco de una menor protección social que dispensa nuestro país en comparación con los parámetros europeos en la materia. En esta situación el pacto social es no sólo algo deseable sino, en nuestra opinión, algo necesario.

Los agentes económicos y sociales, en opinión de nuestro Grupo, han demostrado una gran responsabilidad al iniciar negociaciones encaminadas a buscar soluciones y no perderse en mirar al pasado en busca de los culpables de esta situación. Esa responsabilidad es particularmente destacable en la medida en que esta opción entraña asumir el riesgo de medidas graves, las que exige la situación en definitiva. Por eso, señor Ministro, ha causado sorpresa en la ciudadanía determinadas actuaciones del Gobierno que entendemos dificultan el pacto, por ejemplo unas propuestas iniciales difícilmente asumibles o algunas valoraciones descalificadoras difícilmente contrastables al realizarse en el extranjero y en condiciones *off the record*.

Tenemos que constatar, no obstante, señor Ministro, que coincidiendo con la pregunta de nuestro Grupo, se ha producido un giro positivo en la situación. Ha habido un desbloqueo en las posiciones iniciales del propio Gobierno. Recientemente el Presidente del Gobierno ha realizado una valoración positiva de la actuación de los agentes económicos y sociales. Pero, en definitiva, en opinión de nuestro Grupo, procede que en esta Cámara se conozca cuál es la posición del Gobierno, y por eso formulamos la pregunta de qué valoración hace el Gobierno al día de hoy del proceso de negociación del acuerdo nacional por el empleo y de las posiciones de las partes implicadas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Señor Presidente, señoría, quisiera en primer término, agradecerle su posición manifiesta y explícita hoy aquí en la Cámara de apoyo al proceso de negociación del pacto social, porque cuantas más personas políticamente estemos de acuerdo en la necesidad del pacto más fácil será obtenerlo. Usted sabe que el proceso de negociación del pacto por el empleo se encuentra en la primera fase, en la fase de negociación, y desde el lunes de esta semana en un proceso de negociación continuada. Por consiguiente, hacer una valoración del mismo, ahora, puede resultar difícil e incluso puede resultar inadecuada o improcedente por la simple razón de que podría transmitir más un estado de ánimo que una descripción de la realidad.

Lógicamente, las posiciones iniciales no son coincidentes, pero sí es verdad que se ha acordado un orden de prioridades, unos mecanismos de negociación y también una voluntad de todas las partes que nos sentamos en la mesa de tratar de obtener un pacto y no parar ninguna negociación ni vincular ningún desacuerdo al acuerdo global que se obtenga en la mesa. Desde ese punto de vista solamente tengo que decir que el Gobierno valora muy positivamente la constatación de que tanto sindicatos como empresarios han llegado a la mesa de negociación con voluntad de formalizar el acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, comprendemos que no se pueda realizar una valoración de un proceso que está en marcha y, al mismo tiempo, celebramos que públicamente se haya hecho una valoración muy positiva de la posición inicial y del desarrollo de negociaciones que están manteniendo todas las partes. Yo quiero reiterarle, señor Mi-

nistro, que nuestro Grupo desde luego manifiesta un apoyo decidido a un acuerdo que implique una política por el empleo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Peralta, se lo agradezco.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA JESUS SAINZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿GARANTIZA EL GOBIERNO EL MANTENIMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES? (Número de expediente 180/000016)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, de la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, señor Ministro, ante el anuncio del Gobierno de que se revisarían las pensiones con la inflación prevista para 1994 y no con la de 1993, ¿garantiza, y en su caso cómo, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno se propone revalorizar las pensiones de acuerdo con la evolución de los precios y, por consiguiente, mantener el poder adquisitivo de las pensiones. La fórmula concreta, que está ahora en fase de negociación, vendrá en el contenido de la Ley de Presupuestos que podremos debatir en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: En primer lugar, señor Ministro, nuestro Grupo se alegra de que de alguna manera den marcha atrás y de que hablen de que se va a garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas al final del año. No ha dicho en estos momentos en la Cámara, no se ha comprometido a decir cuál va a ser el método, pero las noticias que ustedes están transmitiendo en las negociaciones que están llevando a cabo con

los sindicatos hablan de que quieren llegar a un índice corrector al final pero sobre la base de 1993. Pues miren ustedes, si ésta es la aplicación que ustedes van a hacer, con ese cambio de método que ustedes establecen, tendríamos la primera consecuencia en lo siguiente: que frente a ese juego del miedo que el señor Felipe González utilizó y que llegó al *culmen* ya con esa presión psicológica, casi terrorismo psicológico que realizó... (**Protestas en los bancos del Grupo Socialista.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Un señor Diputado: ¡Vaya comienzo!**) Sí, terrorismo psicológico sobre unos pensionistas... (**Protestas en los bancos del Grupo Socialista.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)... a los que les dijo que con el Partido Popular perderían 8.000 pesetas, justo la cantidad que ofrece de pérdida el señor Felipe González ahora con la aplicación de este método que parece que es la oferta que está haciendo el Gobierno, porque indudablemente se habla de un punto o un punto y medio menos, pero sabemos que nunca se cumplen las previsiones, entre otras cosas porque lejos está su política económica de cumplir las previsiones y de que sea ordenada, y, naturalmente, de entrada se quedarían los pensionistas con menor liquidez frente a la mayor liquidez, eso sí, que tendría la Tesorería de la Seguridad Social. Es decir, que ustedes han decidido que los primeros en sufrir la crisis sean los más débiles, los pensionistas. Mal, señores del Gobierno, mal, señor Ministro, cuando mucho más justo, cuando mucho más social sería que ustedes tomaran otras medidas, por ejemplo, controlar el fraude del desempleo, por ejemplo, acabar con tantos despilfarros. Y si a ustedes ahora no les salen las cuentas, no olviden que ustedes han creado esa sociedad precisamente de parados y han hurtado ustedes a muchos funcionarios cinco años de su vida activa. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente. Señorías, los discursos pueden ser más o menos brillantes, pero tienen su coherencia con la historia. (**Rumores en los bancos del Grupo Popular.**) Si me permiten SS. SS., siga hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Nosotros decimos que vamos a mantener el poder adquisitivo de las pensiones, y nuestra historia es que en la última legislatura las pensiones se han incrementado seis puntos por en-

cima del coste de la vida. **(Un señor Diputado: ¡Pues ahora bajan!)**

En cuanto al Grupo Popular —cojo el «Diario de Sesiones»—, el último debate que hubo sobre pensiones en esta Cámara fue en el año 1985 y decía: El Grupo Popular no va a defender en ningún momento de estos debates la revalorización automática de pensiones; creemos que eso es necesariamente inflacionario. Vuelvo a decir que sería por nuestra parte una verdadera insensatez pretender hacer de verdad automática esa revisión sabiendo que estamos necesariamente abocados a gobernar alguna vez en España **(Risas en los bancos del Grupo Socialista.)** y nos comprometería en el mantenimiento de unas tesis que están muy bien para la oposición, pero que serían poco realistas cuando estuviéramos en el Gobierno. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—La señora Martínez Sainz: ¡Ocho mil pesetas menos!)** Da la impresión, señoría, después de oírla a usted, que después del 6 de junio ya no tienen vocación de ser Gobierno sino de ser oposición. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—La señora Martínez Sainz: ¡Ocho mil pesetas menos!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. **(Rumores.)** Silencio, señorías. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡Mentiroso!)** ¡Señor Hernández-Sito!

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA APERTURA DEL HOSPITAL MORALES MESEGUER EN MURCIA, ASI COMO EL NUMERO DE CAMAS Y SERVICIOS QUE OFERTARA PARA REDUCIR ESTE INVIERNO LA MASIFICACION A LA QUE SE VE SOMETIDO EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE LA ARRIXACA? (Número de expediente 180/000014)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Ríos Martínez.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor Presidente, señora Ministra, la sanidad es el mejor espejo para ver la eficacia de una Administración para resolver los problemas de la gente. El Hospital Morales Meseguer es una hucha donde ustedes han metido miles de millones durante años sin que los ciudadanos hayan percibido el beneficio hospitalario de este esfuerzo. La apertura de este hospital es una promesa que ha sucedido a todos los Ministros de Sanidad del Gobierno González. Espero que no sea así en su caso. Ustedes han reiterado el cumplimiento de esta promesa campaña tras campaña desde las elecciones de 1982, en que lo

prometieron como ejemplo de eficacia del PSOE frente al guirigay de la UCD. Ha llovido bastante desde entonces. Su apertura significaría para Murcia iniciar el final de la masificación del Hospital Virgen de la Arrixaca y la vigente estructura de las camas en los pasillos, que ya tienen número como las habitaciones, y puede usted encontrarse con un historial de un pasillo número 5 en la quinta izquierda, y ser un infarto en la puerta de un servicio.

Por tanto, ¿podremos los murcianos tener abierto este invierno este hospital? Sea valiente, comprométase en la fecha de su apertura, y díganos el número de camas por especialidades de este hospital.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ríos, por esa valoración inicial que hace de la sanidad, con la que coincido absolutamente, sobre todo si vemos y valoramos lo que se ha hecho en sanidad en los años de gobierno socialista.

Le voy a contestar sobre el Hospital Morales Meseguer con los datos que puedo darle hoy, y no le quepa duda de que no me falta valentía para afrontar la solución de los problemas de Murcia. Creo que voy a tener la suerte de haber llegado en el momento en que por fin vamos a poder culminarla, pero no porque lo vaya a hacer yo sola sino porque se lleva hecho mucho.

El Hospital Morales Meseguer está en funcionamiento desde principios de este año en algunas áreas. Por tanto, no le voy a hablar de apertura sino de cuál es la situación del hospital. Las consultas externas de medicina interna, cardiología, alergia, reumatología, neumología, neurología, otorrinolaringología y cirugía maxilo-facial están en funcionamiento desde principios de año; además, funciona la cirugía ambulatoria y la rehabilitación. En pocas semanas van a abrirse 16 consultas más de oftalmología, psiquiatría, traumatología y cirugía general. La hospitalización de medicina interna y especialidades quirúrgicas se va a ir haciendo de forma gradual. Las primeras camas se van a utilizar en marzo, de forma que a finales del segundo trimestre habrá 100 camas en funcionamiento. La apertura se va a realizar conforme lo permitan las obras que S. S. conoce que se están llevando a cabo por la aluminosis que se detectó en la edificación, pero también con motivo de la instalación de nuevos servicios de radiodiagnóstico. Estos son los datos que sobre el hospital tengo la satisfacción de proporcionarle hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Las primeras camas como hospital, para desmasificar el Hospital Virgen de la Arrixaca, todavía no se han ofrecido y se vuelven a aplazar hasta marzo, a pesar de haberse anunciado en 1991, en 1992 y en 1993. En todo caso, en febrero de 1993 y por escrito el señor Ministro contestó a nuestro Diputado Narcís Vázquez que la apertura estaba condicionada a la concesión de la acometida oficial de aguas y a otras licencias. En siete meses ha habido tiempo para hablar con el alcalde y poder solucionar este problema. Se nos dijo después que la apertura del hospital estaba condicionada a la cesión oficial del inmueble por parte del MEC, del Ministerio de Educación y Ciencia. Diez años aprobando inversiones en el Ministerio, los dos Ministros conjuntamente en el Consejo de Ministros, es suficiente para poder tener solucionado el problema de la cesión. Pero es que, además, la duda que nosotros tenemos no es si se va aplazando paulatinamente la apertura del hospital por la realidad de la aluminosis, que tuvo un crédito extraordinario de 1.000 millones en 1992, sino si de verdad tienen ustedes la dotación de personal y los medios materiales para poder acometerla, si se está haciendo frente a ello, y no vaya a ser el problema que no tengan previsto el personal necesario para esas 700 plazas para ofrecer camas, que es para lo que sirve un hospital.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Por muy valiente que yo fuera, señoría, difícilmente puedo responder a problemas que no se han planteado todavía.

Me comprometo y le anuncio que en el segundo trimestre vamos a abrir 400 camas, naturalmente que tenemos las previsiones de personal necesarias para atenderlo; previsiones de personal que, como usted sabe, en la red pública del Insalud son muy satisfactorias en cuanto a la dotación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL EFECTO ECONOMICO QUE VA A TENER LA APLICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA RESTRINGIR LA UTILIZACION DE MEDICAMENTOS SOBRE EL GASTO DE FARMACIA?** (Número de expediente 180/000019)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Fernández-Miranda y Lozana. Tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿cuál es el efecto económico que va a tener la aplicación de las medidas adoptadas por el Gobierno para restringir la utilización de medicamentos sobre el gasto de farmacia?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Señora Ministra de Sanidad y Consumo, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señor Fernández-Miranda, en cuanto a las medidas que el Gobierno ha adoptado y está adoptando para restringir (según la palabra que usted emplea) la utilización de los medicamentos, lo primero que quiero decirle es que el objetivo prioritario del Gobierno es conseguir un uso más racional de los medicamentos y no restringir su uso; esa no es la formulación correcta. Lo que queremos es promover un uso racional de medicamentos y, por tanto, una mejora en la salud de la población, porque creemos que no es cierto que a más consumo de medicamentos, mejor salud. Por tanto, si el uso racional del medicamento va a suponer la reducción, como nosotros creemos, naturalmente también producirá un ahorro económico que, dicho sea de paso, nos va a venir muy bien, porque, como S. S. sabe, la cantidad que estamos gastando en consumo de medicamentos es verdaderamente extraordinaria, y el ritmo de crecimiento del gasto farmacéutico en los últimos años hace que sea insostenible. De manera que las consecuencias de ahorro que va a producir esta política de uso racional del medicamento aspiramos a que reduzcan significativamente el gasto.

Es pronto para evaluar las consecuencias de la primera medida que, como S. S. sabe, entró en vigor el 25 de julio de este año. Por tanto, es pronto todavía para disponer de datos comparativos que nos permitan explicar qué ha significado. También es pronto para cuantificar el efecto de sustitución en la prescripción que la lista que contiene el decreto haya producido. Pero lo que sí estoy en condiciones de reiterar es que el objetivo del Gobierno es reducir el consumo del gasto farmacéutico, de acuerdo con los escenarios a los que nos hemos comprometido y que culminan en una reducción del crecimiento en el siete por ciento, para el año 1996, a base de una reducción gradual.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Fernández-Miranda, tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, me temo que está usted en la misma situación que en el mes de agosto pasado: desconoce cuánto se va a ahorrar. Es decir, primero recortan y después calculan cuál va a ser el beneficio económico.

Dice que hay que potenciar el uso racional del medicamento. Pero el uso racional ¿por parte de quién, señora Ministra? ¿Quién está usando mal los medicamentos en España? ¿Los ciudadanos? No es así, puesto que los ciudadanos (y si usted lo desconoce yo se lo digo), los usuarios de la Seguridad Social sólo pueden acceder a las medicinas a través de las recetas. ¿El uso irracional consiste en que hay medicamentos que son inútiles en el mercado? ¿Es entonces la industria farmacéutica la que induce a un uso irracional del medicamento? No desconocerá la señora Ministra que para comercializar una medicina hace falta el visto bueno o la autorización del Ministerio de Sanidad. ¿Es entonces el Ministerio de Sanidad el que hace posible el uso irracional del medicamento, autorizando la venta de específicos que son inútiles; o son los médicos, señorita, los que hacen uso irracional del medicamento? ¿Es a ellos, a los médicos, como parece que dicen los Diputados del Grupo Socialista, a los que va dirigido este Real Decreto?

Nosotros pensamos, señorita, que no, que no es quizá por ninguna de estas razones. La razón fundamental, la razón única es que el Gobierno socialista no tiene en este momento dinero para atender la demanda sanitaria de los ciudadanos. El Gobierno socialista ha malgastado de tal forma los recursos públicos que la única salida que tiene es recortar prestaciones sociales; lo que decía antes la Diputada Sainz: el terrorismo psicológico de los anuncios del señor González se transforma en que ustedes son los que están privatizando la sanidad. El cambio del cambio socialista en sanidad es que algunos españoles podrán elegir libremente entre algunos médicos que no podrán recetar libremente todas las medicinas de uso legal en España en este momento. Por este camino veremos cómo el socialismo deja de prestar la asistencia sanitaria de forma universal y gratuita.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

La señora Ministra de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señor Fernández-Miranda, le aseguro que no va a ver eso con un gobierno socialista. Y también le aseguro que no va a conseguir usted que yo aquí haga esas imputaciones, que usted enumera, ni a los ciudadanos ni a los médicos. Naturalmente que del uso inadecuado de medicamentos somos responsables el Ministerio de

Sanidad, que somos responsables de la normativa en farmacia; naturalmente que son responsables los médicos y son responsables los ciudadanos. Pero la primera responsabilidad de la autoridad sanitaria es reconducir lo que nos parece un consumo irracional...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO BASSETS RUTLLANT, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DEL ACUERDO SUSCRITO RECIENTEMENTE POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y FARMAINDUSTRIA POR EL QUE EL PRECIO DE LAS MEDICINAS DISMINUIRA EN UN 3 POR CIENTO? (Número de expediente 180/000029)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Bassets Rutllant, que tiene la palabra.

El señor **BASSETS RUTLLANT**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿qué valoración hace el Gobierno del acuerdo suscrito recientemente por el Ministerio de Sanidad y Consumo con Farmaindustria por el que el precio de las especialidades farmacéuticas disminuirá en un 3 por ciento?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bassets. Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señor Bassets, la valoración que desde el Ministerio de Sanidad y desde el Gobierno se hace de este acuerdo es extraordinariamente positiva, y no sólo por el efecto económico que produce, que es de enorme interés en un momento como éste, sino por el ejemplo de corresponsabilización de un sector con la crisis en la que está ahora mismo sumido nuestro país, como otros. En los diez últimos años, como usted sabe, la tasa acumulativa del gasto farmacéutico ha sido extraordinariamente alta, y la contención del gasto farmacéutico se convierte en un objetivo esencial para preservar la prestación farmacéutica tal como está concebida. Por eso la reducción del 3 por ciento del precio de venta al público, que Farmaindustria ha aceptado a propuesta del Ministerio de Sanidad y que supone una reducción en los precios de 24.000 millones de pesetas en total y para la factura pública de 18.000 millones, sin duda constituye una medida esperanzadora respecto a la actitud con que algunos sectores van a afrontar la crisis, y desde luego permite al Ministerio de Sanidad acompañar el crecimiento de la industria farmacéutica, que es una industria que interesa al país, con la garantía de que vamos a poder seguir dando la prestación farmacéuti-

ca, despojándola de todos los costes que la están poniendo en peligro de no tomar esas medidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Bassets, tiene la palabra.

El señor **BASSETS RUTLLANT**: Muchas gracias, señora Ministra. Yo también valoro muy positivamente no ya el monto económico de ese 3 por ciento, sino que creo que es muy importante el que se haya llegado a ese acuerdo y a ese consenso con Farmaindustria, con los laboratorios farmacéuticos. Hay que señalar también que este acuerdo no se basa solamente en Farmaindustria, es decir, los laboratorios farmacéuticos, sino que entra todo el sector farmacéutico. Por tanto, hay que agradecerle la contestación y hay que agradecerles, tanto al Ministerio como a Farmaindustria, el acuerdo al que han podido llegar. De la misma manera hay que animarle a ver si puede conseguir otros acuerdos como éste, a través del diálogo, no solamente con la industria farmacéutica, sino con los farmacéuticos en particular y con la clase sanitaria en general. Supongo que también estará dentro de ese acuerdo la forma de aplicación de ese 3 por ciento respecto a todas las especialidades farmacéuticas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bassets. Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señor Bassets, le aseguro que en ese camino estamos, tratando de conseguir, por la vía de acuerdo, medidas que reduzcan el crecimiento del gasto farmacéutico a los parámetros a los que nos hemos comprometido y que consideramos que son los razonables para obtener los resultados en salud que se corresponden con esta prestación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA VICENTE GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE REPERCUSIONES VA A TENER, EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA, LA RECIENTE APROBACION DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA LIBRE ELECCION DE MEDICO EN LOS SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD? (Número de expediente 180/000030)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, de la señora Vicente García, que tiene la palabra.

La señora **VICENTE GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, desde la promulgación de la Ley General de Sanidad, en abril de 1986, por la que se crea el Sistema Nacional de Salud, hay que reconocer que se han conseguido grandes avances en la consolidación del Sistema; avances tales como la extensión de la cobertura, la financiación pública, la extensión de múltiples programas de desarrollo de los servicios públicos sanitarios, sobre todo en atención primaria. Pero también es justo decir que aún existen deficiencias que exigen seguir esforzándose para mejorar la calidad de la asistencia. En dicha Ley se establece, en los artículos 10 y 14, la libre elección de médico en los servicios de atención primaria en el área de salud. Con la aprobación en el Consejo de Ministros del viernes pasado de un Real Decreto que regula este derecho se da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Sanidad, al mismo tiempo que se responde a una demanda permanente tanto de los ciudadanos como de los profesionales. Sin duda, de esta medida cabe esperar una mejor calidad de la asistencia. Por todo ello quiero formularle la siguiente pregunta: ¿Qué repercusiones va a tener, en la mejora de la calidad de la asistencia, la reciente aprobación del Real Decreto por el que se regula la libre elección de médico en los servicios de atención primaria de salud?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vicente. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señor Presidente, señora Diputada, yo creo que la libre elección de médico general y pediatra, que se acaba de poner en funcionamiento, tiene indudables ventajas en la mejora de la calidad en la atención primaria, porque refuerza ese carácter personal entre médico y paciente, que ha sido una demanda largamente sentida y reclamada por parte de los pacientes; porque refuerza la confianza del paciente en su médico, que está en la base de una buena atención sanitaria; porque favorece la recuperación del carácter más privado de la relación médico/enfermo y porque vincula la cantidad y la calidad del trabajo del médico con su retribución. Además, desde el punto de vista de la organización del sistema es un buen instrumento para conocer y seguir las necesidades de recursos humanos que tenemos en la atención primaria.

Como sabe S. S., el ámbito de elección fijado es el área de salud y en el caso de las poblaciones superiores a 250.000 habitantes —Madrid, por ejemplo— se puede elegir entre todos los médicos de la ciudad. Pueden elegir, además, las personas individualmente consideradas, no el titular de la cartilla, como hasta ahora, por lo que constituye una mejora evidente. Se amplía con

este motivo la atención de la edad pediátrica hasta los 14 años, a opción de los padres del niño, y la elección del facultativo tampoco requiere tramitación burocrática o administrativa engorrosa, sino que se puede solicitar en todos los centros de atención primaria. Por otra parte, se fija el número óptimo de personas para que sean atendidas en medicina general y pediatría, para tratar de seguir garantizando ese nivel de calidad que perseguimos. La elección sólo se ha podido hacer ahora, porque ha requerido un trabajo previo que sólo ahora estábamos en condiciones de afrontar. Por tanto, comporta que la tarjeta individual sanitaria esté ya repartida en un 60 por ciento de la población y comporta que esté en funcionamiento la cita previa, que está operando con notables resultados de satisfacción para el ciudadano. Todo ello en su conjunto hace que este mecanismo de elección haya sido recibido verdaderamente con enorme satisfacción por parte de los ciudadanos, de lo que nos sentimos muy satisfechos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL CESE DE DON MIGUEL AGUILLO COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA IBERIA? (Número de expediente 180/000017)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Camisón Asensio, que tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Qué razones han motivado el cese de don Miguel Aguiló como Presidente de Iberia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro de Industria y Energía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Camisón, el cese del señor Aguiló se debe a razones que el accionista ha entendido oportunas, momento en que es necesario considerar la situación económica de la empresa y reevaluar, al mismo tiempo, la propia estrategia del grupo aéreo de transporte, de Teneo. Estas son las razones que motivaron que el Consejo de Administración del INI/Teneo estimara oportuno un cambio de equipo en este momento, a la vista de la situación no ya sólo de la empresa, sino del propio negocio del transporte aéreo en el conjunto del mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Al consumir ustedes, señor Ministro, el cese del señor Aguiló, nos han dado otra vez la razón, pues a usted le consta, señor Ministro, que nuestro Grupo pidió reiteradamente y de forma expresa en esta Cámara el cese de este señor, puesto que eran obvias, eran públicas sus disfunciones y su falta de eficacia era un clamor, y ustedes tardaron tres años en reaccionar, propiciando con ello unas pérdidas millonarias. ¿Cuánto? Pues del orden de 400 millones de dólares en el año 1992, justamente, señor Ministro, el mismo año que la British Airways ganó 300 millones de dólares. Y en el año 1993, ¿qué va a pasar? Pues vamos camino de los 600 millones de dólares de pérdidas.

Pero es que, además, las consecuencias de esta negligencia del Gobierno en propiciar este cese han tenido, en muchos casos, aspectos realmente esperpénticos. Ahí están, por ejemplo, las desavenencias públicas entre el Presidente del INI y el señor Aguiló, que ahora se saldan con la victoria del Presidente del INI. Pero, ¿a costa de qué? A costa del deterioro no sólo de Iberia, sino de Aerolíneas Argentinas. Y ahora tenemos a esta empresa, por ejemplo, que tiene que soportar la negativa del Estado argentino a aportar sus preceptivas cuotas de tesorería. Este verano nos enteramos de la incapacidad de Iberia incluso para abonar sus cuotas de la Seguridad Social; de las ingentes cantidades de dinero salidas de la compañía para favorecer a paniaguados, por ejemplo, del señor Memeldorf, cobrando 80 millones de pesetas por diseñar la imagen de Iberia; de los 14 millones cobrados por el ex Director de Comunicación de la Compañía, que, so pretexto de un reajuste de plantilla, los cobra y a los tres días sale de la Compañía, estando desde una semana antes en excedencia voluntaria; de los edificios que se venden para enjugar pérdidas o de los 400 millones que Iberia nos reclama.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Camisón, lamento que todo lo que se le ocurra a usted sobre un problema tan importante en España y en el mundo como es el derivado de la desregulación del transporte aéreo y el hecho de que la inmensa mayoría de las compañías de transporte aéreo estén en pérdidas, salvo quizás en Europa con la única excepción de British Airways, sea que esto se debe a la existencia de algún paniaguado en el mundo de Iberia. Con semejante superficialidad permitirá que la primera parte de mi contestación sea exactamente la que corresponde a la responsabilidad del Gobierno:

plantearse el problema como un problema muy serio, el del mundo del transporte aéreo, las consecuencias que tiene, la estrategia que ha de llevarse a cabo por el grupo aéreo público y la necesidad también, naturalmente, de una reevaluación de esa estrategia en el mundo, de tratar de poner a Iberia en rentabilidad.

Créame, señor Camisón, todo lo demás, con independencia de que a usted le guste decir que tiene la razón, no son más que pequeñas fruslerías en el mundo en el que estamos viviendo, y espero que pueda decirle en breve que, efectivamente, la estrategia del grupo de transporte aéreo está en la senda que le produce confianza a usted y al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL FABRA VALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE NO SE REPITA EL INCIDENTE DEL PASADO DÍA 24 DE AGOSTO, CUANDO UN RAYO INICIO EL INCENDIO DE LA SUBESTACION ELECTRICA DE SANT ANDREU, DE BARCELONA, EL CUAL DEJO SIN LUZ A CATALUNYA, PROVOCANDO LA PARADA DE FERROCARRILES, INDUSTRIAS Y TRES CENTRALES NUCLEARES, CON LA CONSECUENTE INQUIETUD DE LA POBLACION QUE EN NINGUN MOMENTO PUDO SER ADVERTIDA DE LO QUE SUCEDIA? (Número de expediente 180/000020)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Fabra Vallés.

El señor **FABRA VALLES**: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que no se repita el incidente del pasado día 24 de agosto, cuando un rayo inició el incendio de la subestación eléctrica de Sant Andreu, de Barcelona, el cual dejó sin luz a Catalunya, provocando la parada de ferrocarriles, industrias y tres centrales nucleares, con la consecuente inquietud de la población, que en ningún momento pudo ser advertida de lo que sucedía?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Señor Fabra, el Gobierno está dispuesto a tomar —y naturalmente la Compañía responsable del transporte de electricidad en el conjunto de España— todas las medidas posibles necesarias y económica y técnicamente viables. Pero decir esto segura-

mente no le producirá demasiada satisfacción, por lo que quiero decirle que España, y también naturalmente Cataluña dentro de España, está en este momento en un nivel de seguridad, desde el punto de vista del transporte de la energía eléctrica, no solamente comparable sino con ventaja en relación con las condiciones de seguridad de los abastecimientos de energía eléctrica en el conjunto europeo, a notable distancia de la media europea, incluso con ventaja. Lo que naturalmente ni usted ni yo ni la compañía eléctrica, ni el conjunto de las compañías eléctricas que operan en Cataluña, pueden hacer posible es la coincidencia de los hechos que motivaron precisamente el incidente.

Sabe usted que se está produciendo una evaluación de los resultados en este momento; evaluación que debe permitir perfeccionar los mecanismos que hasta ahora se han puesto de manifiesto y que aseguran este nivel de seguridad, incluso con la continuación de un proceso de inversiones de más de 25.000 millones de pesetas en materia de transporte, con el intento de mejorar todavía lo que existe. Pero creo que no debíamos confundir a nadie pensando que hay un nivel de garantía absoluta. Países como Francia, Italia y Alemania han tenido en los últimos años incidentes parecidos y más graves incluso del que hemos tenido en España y en Cataluña. Y aunque me parece que esto se puede entender, creo que hemos conseguido con el sistema actual, a pesar de que hay que lamentar que una parte de los consumidores catalanes hayan sufrido durante dos horas la interrupción del suministro, poner de manifiesto que se ha podido desconectar en sus consecuencias no afectando a otras zonas del territorio. Le quiero decir con esto que no hubiera sido imposible el que ante la gravedad de este incidente las consecuencias no se hubieran limitado al mercado de Cataluña, sino que pudiera haber afectado al conjunto de la Península. El sistema ha funcionado y estamos dispuestos, no obstante, después de la investigación, a tomar todas las medidas adicionales pertinentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Fabra, tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Ministro se anticipaba diciéndome que no me satisfaría la respuesta y la verdad es que sí que me satisface, pero siempre y cuando que el Gobierno prometa algo lo lleve a cabo.

Se habla de un conjunto de incidencias que han ocurrido todas en el mismo momento. Pero ¡jojo! es que en el año 1987 sucedió lo mismo. Además, ha habido una serie de evidencias, con unas responsabilidades que afectan a empresas privadas y que lo que hacen es demostrar que hay una falta de actuación de protecciones eléctricas, sea por la obsolescencia de los aparatos

o por la falta de mantenimiento. Lo que sí es cierto, señor Ministro es que hay una responsabilidad de la empresa pública Red Eléctrica de España, la REE. Yo no quiero entrar en ello, porque ni los técnicos se han puesto de acuerdo en si era un problema el que hubiera dos líneas abiertas con trabajos o no. Tampoco quiero entrar en si es un problema de que se hubieran tenido que poner en funcionamiento las centrales de fuel-oil o no; de si los criterios deben ser económicos o deben primar los criterios de seguridad y de suministro. Lo que sí veo claro, señor Ministro, es que hay una empresa pública en la que se están gastando miles de millones, como usted muy bien ha dicho, en telemendar las subestaciones y líneas, y resulta que el CEREX de Cataluña tiene un equipo autónomo con una autonomía máxima —valga la redundancia— de 15 minutos. ¿Es que una empresa que gasta miles de millones, que el último año ha tenido unos beneficios de casi 9.000 millones, no se puede gastar seis millones de pesetas en un equipo autónomo de verdad y no con una autonomía de solamente 15 minutos?

Por otro lado, ha habido unas pérdidas. Se habla de que las eléctricas han dejado de facturar 100 millones. Pero hay algo claro y es que las petroquímicas de Tarragona han tenido unas pérdidas de más de 2.000 millones. Estoy seguro de que estas grandes empresas encontrarán la forma de que sean indemnizadas. Pero los 1.000 millones en que se valora...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra. Señor Ministro, le restan ocho segundos.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Fabra, nada más quiero darle las gracias por su intervención y también porque le satisfaga mi contestación. Creo que el problema no son seis millones. Veinticinco mil millones son los que están en proyecto de inversión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA SUBIDA DE LAS TASAS UNIVERSITARIAS?** (Número de expediente 180/000018)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Ollero Tassara.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, créame que siento de veras que su

primera intervención en esta Cámara sea para intentar explicar las razones que justifican la subida de las tasas universitarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Su Señoría me pregunta por las razones que han llevado al Gobierno a fijar las nuevas tasas universitarias. La determinación de las nuevas tasas universitarias por el Gobierno, con informe previo del Consejo de Universidades, se basa en la necesidad de actualizar la contribución de los estudiantes universitarios, que son los usuarios del servicio público académico, al mantenimiento y mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, como es natural. Esto no supone ningún cambio de modelo en la financiación de la enseñanza superior por parte del Gobierno; el modelo es el mismo, seguirá siendo el mismo para el futuro o, lo que es igual, los Presupuestos Generales del Estado serán los que sufran el máximo esfuerzo en la financiación de la enseñanza superior.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no nos engañemos, aquí lo que está en discusión es cuál debe ser la contribución del Gobierno y cuál la de los ciudadanos a la hora de afrontar los gastos de educación, en este caso de la universidad.

Parece obligado, en un momento económico pésimo como el actual, que el Gobierno refuerce la inversión en educación, porque solamente si se supera una visión miope a corto plazo se podrá superar precisamente esa crisis. Pues bien, el Gobierno, en 1993, contando con una universidad más que depende de sus competencias, dedica 600 millones menos a los gastos de funcionamiento de las universidades. En las transferencias de capital para inversiones a esas mismas universidades, una más este año, se dedican 750 millones menos que el año anterior, lo cual es una curiosa política, si me permite decirlo así. Parece más lógico que se incrementen los recursos por parte del Gobierno, incluso yo le desafío a que se incremente en un 12 por ciento la inversión para el próximo año en universidades. Pero, además, si se plantea un incremento de las tasas, lo primero es plantarse también una revisión de las becas. El mismo Gobierno que en 1992 ofertó 877.100 becas, en 1993 solamente ofrece 705.850; en lo que a universidad se refiere tenemos en el presupuesto de este año 51.720 becas menos que el año anterior y 7.338 exenciones de

tasas menos que el año anterior. Esto es, simplemente, disparatado: el pretender que en un momento económico difícil paguen más los ciudadanos y encima bajar las becas.

Por otra parte, el Consejo de Universidades, al que usted ha hecho referencia y que usted preside, aconsejó solamente una subida del 9 por ciento, y se ha llegado hasta el 12 por ciento; en todo caso, se está muy por encima del índice de los precios. Este *matriculazo*, este exigir más por un servicio peor prestado no tiene justificación alguna. No tienen ustedes autoridad moral, en un momento en que reducen inversiones y reducen becas, para subir las tasas, señor Ministro.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ojalá podamos reforzar el esfuerzo financiero para la enseñanza superior en el presupuesto del año próximo.

En cualquier caso, sí quisiera indicar a S. S. que la contribución de las tasas al presupuesto de la universidad es exactamente en este momento del 17,5 por ciento, mientras que en 1985, que es un dato que no conviene olvidar, estaba situado —de ahí la necesidad de actualización— en un 21,6 por ciento.

Utilizando la misma horquilla de años, en 1985, desde ese año hasta la actualidad, las tasas universitarias han tenido una subida en pesetas constantes de aquel año menor de un 6 por ciento, mientras que el esfuerzo financiero nominativo por alumno, vía Presupuestos Generales del Estado, ha tenido un incremento del 33,5 por ciento, es decir, entre cinco y seis veces mayor.

Por otra parte, señoría, sin perjuicio de los datos que ha citado en relación con el sistema de becas, hay que tener en cuenta que, en esta ocasión y para el próximo curso, nuestras previsiones son que 1.300.000 estudiantes universitarios de los que va a haber en las aulas universitarias durante el próximo curso tendrán matrícula gratuita y se eleva el umbral de la familia tipo española para poder solicitar esta matrícula gratuita exactamente en 13,6 puntos, que es muy superior al porcentaje de incremento de las tasas universitarias.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES HAN MOTIVADO EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE**

PUBLICO RTVE ANTES DE LA RENOVACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CITADO ENTE PUBLICO? (Número de expediente 180/000022)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, de la señora Mato Adrover.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué razones han motivado el nombramiento del Director General antes de la renovación del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mato.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Mato, el Gobierno, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de Radiotelevisión Española, ha procedido a nombrar Director General del Ente Público, y lo ha hecho fundamentalmente para evitar una situación que es conocida en otros momentos anteriores, que es la de interinidad. Una situación que si es mala para todos los organismos públicos, lo es especialmente para el Ente Público de Radiotelevisión Española que está, como sabe, en un delicado proceso de reestructuración, y que justamente en los meses de julio y agosto tiene que negociar difíciles contratos con los profesionales, en un mundo audiovisual cada vez más competitivo, para garantizar una adecuada y competitiva programación en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Ministro, su respuesta me confirma que el nuevo impulso democrático del que hablaba Felipe González hace unos cuantos meses tampoco ha llegado a Radiotelevisión Española.

Con el nombramiento del Director General antes de la renovación del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, el Gobierno ha cometido un doble fraude político y un fraude legal. Ha existido fraude legal porque si bien el Consejo sólo tiene competencia para emitir su parecer sobre el nombramiento del Director General es evidente el carácter representativo que la ley le otorga al vincular sus decisiones para cada legislatura.

Por ese motivo no hace falta y no le pido a usted mucho rigor jurídico, sino sólo un poco de sentido común para saber que lo lógico hubiera sido establecer un orden cronológico entre el nombramiento y la designación, de manera que se respetara la voluntad de los ciudadanos tras unas elecciones. En cualquier caso, si

ha existido fraude legal o no, eso lo decidirán los tribunales, pues, como ustedes saben, señorías, nosotros hemos recurrido esta actuación.

Hablaba también del fraude político. El Gobierno que usted representa no ha asumido la nueva mayoría parlamentaria derivada de las elecciones del 6 de junio. De lo contrario hubiera respetado un procedimiento que exige rigor jurídico y, sobre todo, espíritu democrático. **(Rumores en los bancos del Grupo Socialista.)**

Al anticipar el nombramiento del Director General a la renovación del Consejo, el Gobierno ha desoído el mandato de los electores y ha utilizado una coyuntura que le era favorable y que, con toda seguridad, no lo será en el futuro, condicionando de paso el mandato del Director General. En definitiva, un flaco servicio a las instituciones, a esas instituciones a las que, según su programa electoral y el discurso del Presidente González, iban a dotar de mayor transparencia y proximidad al ciudadano.

Señor Ministro, por último, como no dejen ustedes de actuar en Radiotelevisión Española como si tuvieran la mayoría absoluta, yo le aseguro y le anuncio un gran escándalo nacional. Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mato. Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Mato, me temo que le voy a tener que refrescar la memoria, y no es culpa suya porque usted no era parlamentaria en la última legislatura.

En el año 1989 el Partido Socialista ofreció al Partido Popular, y en conjunto a la Cámara, un procedimiento para nombrar Radiotelevisión Española, que en síntesis es el que usted ha descrito. Se procedía a renovar el Consejo para adecuarlo a la nueva mayoría y, a continuación, se elegía al Director en ese nuevo Consejo. Ustedes en ese momento dijeron que no querían ese procedimiento, que lo que querían era revisar el Estatuto de Radiotelevisión Española.

El resultado final de todo ese proceso que describo es que durante algunos meses hubo una situación mala, muy mala, de interinidad en Radiotelevisión Española. Ahora, el Partido Socialista, el Gobierno ha hecho justamente lo que parece que en aquel momento ustedes pedían: ha nombrado Director para evitar la situación de interinidad y ha ofrecido en este Parlamento la revisión conjunta y por consenso del Estatuto de Radiotelevisión Española. Les recuerdo que es algo que ustedes decían que había que hacer en la anterior legislatura; por tanto, convendría que se aclararan, no vaya a ser que los ciudadanos acaben pensando que no se trata del control democrático de Radiotelevisión Española —algo a lo que nunca se ha opuesto el

Gobierno—, sino que se trata más bien de situar a Radiotelevisión Española en una situación de interinidad que es mala para la televisión española, pero que probablemente sea buena para otros medios de comunicación.

Señora Mato, déjeme que le diga que su discurso es viejo, es un discurso que se reiteró intensamente en la campaña electoral, una campaña electoral que a ustedes, permítame que le recuerde, parece que les está costando mucho digerir. **(Rumores en los bancos del Grupo Popular.)**

Termino... **(Rumores.—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)** ... termino si me dejan. Espero que no me compute estos segundos de interrupción, señor Presidente, Termino diciéndole, señoría, que reitero la oferta del Gobierno para discutir, negociar y consensuar un nuevo Estatuto de Radiotelevisión Española, que lo hicimos en el año 1986, lo hicimos en 1988 y lo hicimos en 1990; a ver si a la cuarta va la vencida. Por el Gobierno, desde luego, no quedará. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Rumores en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECORDER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUE CRITERIO SE ELABORAN LAS PUBLICACIONES RELATIVAS A LAS COMPARENCIAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LA CAMARA? (Número de expediente 180/000027)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Recoder i Miralles.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro: ¿Con qué criterio se elaboran las publicaciones relativas a las comparencias del Presidente del Gobierno en la Cámara?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder. Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor Presidente.

Se trata de una edición realizada con sobriedad que, mediante un formato manejable, permite acceder, a todo aquel que lo desee, a los discursos y a las intervenciones del Presidente del Gobierno en debates de relevancia política, como puede ser el estado de la nación o los debates que tienen lugar en esta Cámara después de los Consejos Europeos. Es propósito del

Ministerio de la Presidencia mantener este tipo de publicaciones con los mismos criterios: austeridad, servicio y sentido práctico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Señor Ministro, creo que dicha publicación, además de a los Diputados, se reparte a otros colectivos, como es el de corresponsales de prensa, etcétera, pero cualquiera que sean los destinatarios de estas publicaciones, estoy convencido de que la edición que hacen después de cada comparecencia del Presidente del Gobierno en la Cámara les debe ser de una relativa utilidad por cuanto reproducen exclusivamente las intervenciones del Presidente del Gobierno, obviándose las del resto de portavoces de los distintos grupos parlamentarios que intervienen en cada uno de los debates.

Así, por ejemplo, el último libro que han publicado, que es el relativo a la sesión de investidura, se divide en dos partes: el discurso del candidato a la Presidencia del Gobierno y las réplicas de don Felipe González a los representantes de los grupos parlamentarios. En cambio, se tiene que deducir cuáles son las intervenciones de los distintos portavoces a los que el señor Felipe González replica.

Quisiera, señor Ministro, que cambiaran este criterio tan literal que hacía que el Ministerio del Portavoz del Gobierno únicamente hiciera de portavoz del Gobierno y por tanto reprodujera a su entender —en esta interpretación tan literal de su función—, la intervención del Presidente, y transformaran estos libritos en algo más útil que permitiera a quien los leyera conocer la totalidad del debate, ahorrándole tener que deducir de las réplicas del Presidente lo que han dicho los otros portavoces.

Por ello, señor Ministro, le agradecería que, de cara al nuevo curso político que ahora iniciamos, modificaran el criterio de elaboración de estos textos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Recoder.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco, señor Recoder, las sugerencias que me hace. Puedo indicarle que tendremos muy en consideración estas sugerencias y trataremos de ampliar en sentido informativo la documentación que por parte del Ministerio de la Presidencia se publica en relación con este tipo de debates, con un único límite, que estoy convencido que comparto conmigo, que es el de no reproducir las actas del Congreso de los Diputados, no hacer una segunda edición de las mismas.

Por tanto, trataremos de recoger más fielmente el sentido del debate y dar un contenido, repito, más amplio, tal y como S. S. indica en esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE EXPLICACION PUEDE DAR EL GOBIERNO ACERCA DE LA ACTUACION SEGUIDA POR LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS EN EL CASO DE LOS POLIZONES DEL BUQUE ALEMAN «HERM SCHEPERS»? (Número de expediente 180/000023)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Gil Lázaro, que tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, resulta inaceptable que las autoridades españolas, incumpliendo la legislación vigente, impidieran que seis polizones africanos hallados a bordo del buque «Herm Schepers» tramitasen su solicitud de asilo una vez que dicho buque fondeó en las aguas del puerto de Sagunto.

Resulta igualmente inaceptable que nuestras autoridades no sólo permanecieran indiferentes ante las condiciones soportadas por esos polizones durante su reclusión en el mercante, sino que además engañaran a los representantes de las organizaciones humanitarias y sindicales que trataban de dar cobertura en su derecho a esos polizones.

Finalmente, señor Ministro, no tiene justificación que, después de que esos polizones huyeran del buque y pisaran el muelle, la policía en vez de atender el requerimiento de asilo los reintegrara de nuevo al buque, abandonándoles así a una suerte incierta.

Todo esto, señor Ministro, no queda saldado por el hecho de que estos polizones se encuentren finalmente en territorio nacional, después de que representantes de nuestro Gobierno acudieran a recoger en Portugal a quienes habían rechazado en España, lo que, por otra parte, supone un reconocimiento manifiesto de que alguien no obró en Sagunto conforme a derecho.

En su virtud preguntamos qué explicación puede dar el Gobierno a la actuación seguida por las autoridades españolas en el caso de los polizones del buque alemán «Herm Schepers».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

La explicación, como comprenderá S. S., es radicalmente distinta de la que ha dado usted mismo aquí, en la que no se limita sólo a preguntar, sino que dice, y además equivocadamente, qué es lo que ha ocurrido.

Es muy sencillo, señoría, no existía seguridad de los nombres de las personas que parece que pretendían pedir asilo político en España. No hubo indiferencia, porque las gestiones de la Delegación del Gobierno originaron un mejor trato en el buque en el que se encontraban, y han sido exclusivamente razones humanitarias, con gestiones hechas a través de Acnur, las que han permitido que se encuentren en nuestro país y que actualmente se esté tramitando la petición de asilo bien hecha; en los términos en que debe hacerse y que no se hizo en Sagunto, y por eso en aquel momento se cumplió la legalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Señor Ministro, no podemos coincidir con su relato de hechos, que, por otra parte, sabe usted que no se ajusta a la realidad, y hay suficientes testimonios que avalan el mío y no el suyo.

Lo que ha ocurrido de verdad, señor Ministro, en el caso del «Herm Schepers», es que han vuelto ustedes a actuar conforme actúan sistemáticamente en todos los casos que afectan a polizones, y solamente desde el momento en que se ha producido una reacción social ante la actuación flagrantemente ilegal de nuestras autoridades y ante las amenazas de Acnur de llevar este asunto a los organismos internacionales, han actuado ustedes rectificando.

Como no se trata de intercambiar opiniones entre usted y yo, voy a decirle lo que ha dicho el Defensor del Pueblo. Dice: La Ley 5/1984 resulta inequívoca en relación a las consecuencias que conlleva la presentación de una solicitud de asilo ante las autoridades gubernativas, debiéndose dar curso a la misma y admitiendo la entrada en territorio nacional de estas personas hasta tanto se adopte la resolución final a su petición. Y sigue diciendo el Defensor: Las valoraciones que en algunos casos nos han sido trasladadas por las autoridades policiales sobre la improcedencia...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta) Sí, señor Presidente.

Lo sustantivo de este hecho es dónde se encuentran esos polizones. Eso es lo sustantivo. No obstante, como usted sigue insistiendo sobre lo ocurrido en Sagunto, le diré que las solicitudes de asilo o refugio carecían de la más mínima concreción, detectándose una falta de coincidencia entre las filiaciones y nacionalidades

que constaban en las mismas y las facilitadas por el capitán del buque, que no permitían deducir, de ninguna forma, el deseo efectivo de esas personas de efectuar dichas solicitudes. Eso es lo que ha ocurrido. Cuando eso se ha subsanado, se ha solucionado el problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS POSADA MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿VAN A IMPEDIR LOS POSIBLES RECORTES PRESUPUESTARIOS QUE SE PONGA EN MARCHA EL CONOCIDO COMO PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS? (Número de expediente 180/000024)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Posada Moreno.

Tiene la palabra.

El señor **POSADA MORENO**: Gracias, señor Presidente.

¿Van a impedir los posibles recortes presupuestarios del año 1994 que se ponga en marcha el conocido como Plan Director de Infraestructuras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Posada. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.
No.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Tomo nota, señor Ministro, de su escueta respuesta.

Puedo decirle, y se lo aseguro, que cuando este Plan Director de Infraestructuras, tan aireado en los meses de marzo y abril y que tanto juego dio en la campaña electoral socialista, llegue, por fin, a esta Cámara, nosotros exigiremos al Gobierno que cumpla con su promesa electoral, al menos con esta promesa electoral, y que lo haga dando la adecuada dotación presupuestaria, porque la situación de la economía, que realmente hoy día es mala, no es sustancialmente distinta a la que era hace seis meses.

Ciertamente, es importante y prioritario reducir el déficit, pero hay una forma adecuada de hacerlo, que es rebajando los gastos corrientes, los superfluos e, incluso, los menos superfluos, incluso algunos que sean

bastante necesarios, pero nunca rebajando las inversiones y rebajando el potencial económico futuro de España.

No debe repetirse, señor Ministro, el error que cometieron los gobiernos socialistas desde el año 1983 al año 1988, en que las reducciones drásticas de los Ministerios de Obras Públicas y de Transportes en inversiones acarrearón unas consecuencias funestas que, de alguna forma y en alguna medida, todavía estamos pagando. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto el interés y casi el entusiasmo del señor Diputado por la inversión pública y espero que el Plan Director de Infraestructuras sea el cauce adecuado para canalizar la suya y la nuestra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON CAMP I BATALLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿COMO PIENSA SU MINISTERIO HACER COMPATIBLE LA INTENCION DE CONVERTIR EL TRAMO DE LA CARRETERA N-II DE MATARÓ A MALGRAT DE MAR EN VIA URBANA Y A SU VEZ ASEGURAR AL USUARIO EL SERVICIO PUBLICO PROPIO DE ESTE TIPO DE CARRETERAS DENOMINADAS NACIONALES? (Número de expediente 180/000028)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Camp i Batalla.

Tiene la palabra.

El señor **CAMP I BATALLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Plan Nacional de Carreteras prevé para las vías nacionales consideradas radiales, como la Nacional II, convertirlas progresivamente en autovías, transcurriendo éstas, en lo posible, fuera de los núcleos urbanos. Portavoces de su Ministerio han manifestado la intención de convertir la Nacional II, a su paso por la comarca del Maresme, en una vía urbana. Pregunta: ¿Cómo piensa su Ministerio hacer compatible la intención de convertir el tramo de la carretera Nacional II, de Mataró a Malgrat de Mar, en vía urbana y a su vez asegurar al usuario el servicio público pro-

prio de este tipo de carreteras haciéndolo compatible con las previsiones del Plan Nacional de Carreteras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camp.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, las actuaciones previstas en la Nacional II, entre Mataró y Malgrat, consisten básicamente en mejoras de seguridad vial, de acceso a los núcleos urbanos que atraviesan y mejora de los márgenes de la vía similares a los que se están llevando a cabo en otras travesías de la red de carreteras del Estado.

La solución que se pretende aplicar es la de construir glorietas en el inicio de las travesías y adjuntar vías laterales en algunos tramos. Hay ya redactado un estudio previo de funcionalidad y accesibilidad en el tramo Montgat-Palafolls, que ha servido de base para la adopción de esta propuesta. Vamos a redactar tres proyectos distintos, para los que ya están redactadas las correspondientes órdenes de estudio. Dispongo de un listado de las actuaciones que pensamos ejecutar en cada uno de estos tres proyectos, en las que vamos a invertir casi cinco mil millones de pesetas —no es, pues, una conversión banal de vía urbana— que tengo a su disposición, señoría, pues estoy seguro que le puede interesar.

Estas actuaciones en ningún caso menoscaban el servicio que presta la carretera, sino que más bien lo potencian y lo adaptan al entorno por el que discurre, teniendo en cuenta, además, que existirá una autopista de peaje reducido que servirá al mismo itinerario, cuando esté concluido, complementándose ambas vías de comunicación, como ocurren en otras partes del territorio donde existe una carretera nacional —y ésta va a estar notablemente mejorada— paralela a una vía de peaje de gran capacidad, con la ventaja de que en este caso el peaje es un peaje blando, aproximadamente de menos de la mitad del que se exige en otras vías de peaje.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Camp tiene la palabra.

El señor **CAMP I BATALLA**: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro. Efectivamente, ésta era una buena solución si se hubiese aplicado la decisión que tomó el propio Gobierno en julio de 1988, que era convertir esa vía en vía urbana, pero trasladando el recorrido de la actual Nacional II a uno nuevo, a través de una variante, que aprovechaba la reserva que estaba prevista para la prolongación de la A-19. Este acuerdo del Consejo de Ministros del año 1988, que sa-

lió a información pública y se aprobó el trámite expropiatorio correspondiente, se frustró incomprensiblemente y, a través de una adjudicación, se otorgó la construcción y explotación de esta vía de comunicación a la concesionaria Acesa.

Mi objetivo con esta pregunta, señor Ministro, es llamar la atención porque éste es un tema no resuelto, incluso diría resuelto injustamente o mal resuelto.

Si la alternativa que su Ministerio ofrece a este tramo de la Nacional II es la autopista de peaje, la solución quizás sí valga para la concesionaria, pero no para el contribuyente, que ve cómo el servicio público de carreteras no queda garantizado en este tramo de la Nacional II; Nacional II que, desde Madrid a Francia, concretamente hasta Barcelona, tiene asegurada la forma de autovía y que, concretamente, en este tramo de la comarca del Maresme, con una intensidad de las más altas de todo el Estado español, con más de 40.000 vehículos diarios, está permanentemente colapsada.

Espero, señor Ministro, que el acuerdo del Gobierno de convertir la Nacional II, mediante la prolongación de la A-19, en autovía del Maresme algún día llegue a ser realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camp.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INICIAR LOS ESTUDIOS PARA LA POSIBLE CONSTRUCCION DEL TUNEL DE SALAU, ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA, EN LA PROVINCIA DE LLEIDA? (Número de expediente 180/000034)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Pau i Pernau.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señor Ministro, las vías de comunicación son, sin lugar a dudas, un elemento indispensable para el desarrollo de cualquier territorio. En el norte de la provincia de Lleida, los Pirineos son una barrera natural que dificulta, y hasta ahora impide, la fluidez de comunicación necesaria para generar el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de las comarcas afectadas.

Los ciudadanos e instituciones de la zona vienen reclamando de las administraciones públicas la permeabilización de esta frontera física y real que les aísla de sus vecinos naturales, solicitando la construcción del túnel de la Bonaigua, de competencia autonómica, que debe permitir una relación permanente con el Valle de Arán, la construcción de una vía directa con Andorra a través de Tor y la apertura de una comunicación con Francia a través del túnel de Salau. Son objetivos sin duda ambiciosos, pero que deben plantearse ya, desde

este momento, y que precisan del acuerdo y participación de todos.

La vieja idea de abrir una ruta transpirenaica a través de Salau ha sido retomada con fuerza e ilusión durante los últimos años por los municipios de la zona y la Diputación Provincial y cuenta con el apoyo general de todos los sectores económicos, sociales y políticos de Lleida. Las características de este proyecto, su carácter internacional, su afectación a zonas de montaña desfavorecidas obligan al acuerdo y participación de los gobiernos de España y Francia e incluso a la colaboración de la Comunidad Europea, al ser susceptible de incluirse programas comunitarios: Feder, Fondos de Cohesión, etcétera.

A este Diputado le consta el conocimiento que el señor Ministro tiene de la zona y de este proyecto en concreto, así como de su interés para los ciudadanos de las comarcas de Els Pallars. Es por ello que se formula la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno iniciar los estudios para la posible construcción del túnel de Salau entre España y Francia, en la provincia de Lleida?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en la planificación a medio plazo que está desarrollando el Ministerio uno de los objetivos básicos es la permeabilización de Los Pirineos, para asegurar una comunicación fluida entre los valles de sus dos vertientes. En esta permeabilización el túnel de Somport es una pieza básica, pero existen otras posibilidades, de menor importancia desde el punto de vista del volumen de recursos que requieren, pero de gran interés estratégico para las zonas afectadas.

En este sentido me he dirigido al Ministro francés de Obras Públicas —de equipamiento, le llaman ellos— manifestándole que el plan director considera tres ejes transpirenaicos fundamentales: el Barcelona-Toulouse; el Zaragoza-Pau-Burdeos, y el Lérida-Toulouse. Este último eje exige antes que nada la duplicación del túnel de Viella, que ya está programada y que por discurrir todo él en el territorio español va a ser acometido sin necesidad de acuerdos internacionales. Pero sin duda alguna el túnel de Salau, en el eje de Saint Giron, con Francia, a Tárrega y Barcelona y por Sort y Tremp hacia Lérida, aumentaría esta permeabilidad y está siendo considerado en los estudios que hemos propuesto al Ministerio francés, para de esta manera potenciar la comunicación entre las comarcas de Els Pallars, Alt Urgell, la Alta Ribagorza y la comarca francesa de Saint Giron.

Aunque las carreteras de acceso a ese posible emplazamiento de un túnel son de titularidad autonómica

provincial, el interés del Ministerio para potenciar la comunicación transpirenaica nos ha hecho tomar esta iniciativa que esperamos canalizar adecuadamente.

Sin embargo, de poco serviría que esta iniciativa prosperase —y puedo asegurarle el interés que el Ministerio tiene en ello— si el Gobierno catalán no actuase con mayor energía en la comunicación desde Lleida hacia Els Pallars y no acometiese de una vez el túnel que debe comunicar por La Bonaigua el Valle de Arán con el Valle de Aneu, y posiblemente es utilizado el caso de Salau como una cortina de humo para ocultar los incumplimientos reiterados y manifiestos de los compromisos del Gobierno catalán en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO ESTA AFECTANDO A NUESTRO SECTOR TURISTICO LA COYUNTURA INTERNACIONAL Y EL NUEVO TIPO DE CAMBIO? (Número de expediente 180/000031)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, señor Ministro de Comercio y Turismo, desde hace años el sector turístico español no conocía una coyuntura tan favorable como la actual. La coyuntura que sufren áreas que se habían convertido en una competencia importante para el sector turístico español, por conflictos internos o internacionales, así como el actual tipo de cambio de la peseta hacen que el sector turístico español esté viviendo unos momentos tremendamente positivos que le permitirían afrontar las situaciones que ha vivido últimamente de pérdida de competitividad y de calidad del sector en su conjunto.

Por ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo está afectando a nuestro sector turístico la coyuntura internacional y el nuevo tipo de cambio de la peseta?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Evidentemente, los acontecimientos que se han producido en esta temporada turística 1992-1993 han sido positivos para el sector turístico español. Hay que resaltar fundamentalmente dos puntos que usted ha señalado en su propia pregunta: la devaluación de la peseta, que nos ha hecho más

competitivos, y los conflictos en las áreas mediterráneas, en los mercados competidores con nuestras costas. Eso significa que al producirse la devaluación en esta misma temporada, no ha podido ser recogida en los folletos de los tour-operadores turísticos y ha tenido poca incidencia en el turismo organizado, con excepción de las ofertas de final de temporada, pero ya ha tenido una incidencia significativa en los turistas que viajan de forma individual, que significan el 25 por ciento de nuestro mercado.

Por otro lado, la bajada de la demanda en mercados como el turco —el mercado competidor más importante de nuestras ofertas de turismo— ha significado que los turistas y los viajeros que tenían previsto, en parte, viajar hacia Turquía se hayan desplazado hacia nuestras costas. Esto quiere decir que hemos tenido una buena temporada turística. Todavía no tenemos los datos oficiales hasta el final de la temporada, pero respecto al número de visitantes hasta julio, hemos crecido un 2,6 por ciento; y hasta mayo, en lo que se refiere a la entrada en concepto de divisas, hemos crecido un 9,5 por ciento.

Somos bastante más optimistas respecto al año que viene, la temporada 1993-1994, porque ahí se va a poder recoger la devaluación de la peseta y nuestra mayor competitividad en dos aspectos: en primer lugar, que repercuta en el consumidor y que, en consecuencia, nuestros precios sean más competitivos y el consumidor se beneficie de la rebaja de los precios y, en segundo lugar, que nuestras empresas hoteleras y nuestras empresas turísticas puedan incrementar sus precios de manera que puedan volver a ganar la rentabilidad y recuperar los márgenes necesarios para la supervivencia y la mejora de la calidad de nuestro producto. Sólo con empresas rentables es posible la reinversión, la mejora de la calidad y, por tanto, orientar el futuro de forma optimista. En ese aspecto, la negociación, que ya se ha tenido para la temporada que viene, ha incrementado...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MARTINON CEJAS, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL Y LAS PERSPECTIVAS DEL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000032)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 28, del señor Martínón Cejas, que tiene la palabra para formularla.

El señor **MARTINON CEJAS**: Señor Presidente, señor Ministro, la pregunta tiene por objeto conocer la situación de nuestro comercio exterior. Hay factores

que, supongo, estarán afectando de forma positiva, como es la reducción de nuestra demanda interna y los nuevos tipos de cambio de la peseta; y otros, como el bajo crecimiento de la economía de los países industrializados previsto por el Fondo Monetario Internacional que según leí esta misma mañana, la última previsión que ha hecho es de un crecimiento del 1,1 frente al 1,7 previsto anteriormente.

La pregunta, de forma precisa, se formula en los siguientes términos: ¿Cuál es la situación actual y las perspectivas del comercio exterior español?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínón.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Muchas gracias.

En el año 1992 el comercio exterior tuvo una evolución radicalmente diferente en el primer semestre respecto al segundo semestre. En el primer semestre, la desaceleración de la tasa de crecimiento de la economía española, la débil coyuntura mundial y el tipo de cambio de la peseta hicieron que tuviésemos un importante déficit, pero en el segundo semestre empezó a recuperarse el comercio exterior y la caída de la demanda interna hizo que se incrementasen de manera significativa las exportaciones. En el conjunto del año pasado, las importaciones crecieron un 5,5 por ciento y las exportaciones un 6,1 por ciento. En cuanto a nuestras exportaciones, que han mejorado a lo largo de los últimos años, han pasado de representar el 2,1 por ciento en 1986, de la totalidad de las exportaciones mundiales medidas en dólares, a representar el 2,9 en el año 1992.

Este año, según los datos de la Dirección General de Aduanas, en el período de enero a julio, las exportaciones han crecido un 18,3 por ciento, mientras que las importaciones han decrecido un 3 por ciento. Esto quiere decir que el déficit comercial se ha reducido un 39 por ciento y la tasa de cobertura de importaciones sobre exportaciones ha pasado del 62,8 del año pasado, al 76,6 de este año.

La previsión que tenemos para la totalidad del año 1993 es que las exportaciones crecerán entre un 16 y un 17 por ciento, mientras que las importaciones se mantendrán al mismo nivel del año pasado, lo que quiere decir que se reducirá el déficit comercial en torno a un 30 por ciento.

Las perspectivas para el año 1994 son positivas. Esperamos que el crecimiento económico y el despegue de la economía europea se empiecen a producir el año que viene, y esperamos también que, con el mayor grado de competitividad que tenemos por los efectos de la devaluación, se incrementen las exportaciones y, al mismo tiempo, que no crezcan las importaciones. Por

tanto, esperamos que la exportación siga siendo uno de los motores del crecimiento de nuestra economía, que nuestras exportaciones sigan creciendo por encima de las importaciones y continúe el proceso de reducción del déficit comercial y del déficit por cuenta corriente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Martínón.

El señor **MARTINON CEJAS**: Confío en que esas previsiones se cumplan.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínón.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA HA DESESTIMADO LA PETICION DEL TITULAR DEL JUZGADO NUMERO 2 DE ANDUJAR (JAEN) PARA REFORZAR EL PERSONAL QUE INVESTIGA EL PRESUNTO FRAUDE DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER)? (Número de expediente 180/000025)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor De Torres Gómez, que tiene la palabra para exponerla.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las que el Ministerio de Justicia ha desestimado la petición del titular del Juzgado número 2 de Andújar, para reforzar el personal que investiga el presunto fraude del Plan de Empleo Rural?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe):
Con la venia del señor Presidente.

Señoría, en marzo de 1993 se recibió, efectivamente, una petición, que no era exactamente de reforzar el personal sino de prolongación de jornada, no concretamente por el motivo que usted indica en la pregunta, sino con la justificación general de: ... dado el alto volumen de trabajo del órgano judicial. Desde esa motivación, el Ministerio, con los datos procedentes de las memorias del Consejo General del Poder Judicial y con los datos obrantes en la propia Dirección, constató que el volumen de trabajo de ese órgano judicial era notablemente inferior a los módulos fijados por el Consejo General del Poder Judicial.

Examinado ese dato y examinado asimismo que se trata de un juzgado que hoy —lo cual desgraciadamente no se puede decir de todos los órganos judiciales— tiene una plantilla completa de diez personas, siete de las cuales son titulares y tres interinas, el Ministerio entendió que no estaba justificada la petición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no es el Juzgado número 3 —ya quiéramos tenerlo—, sino el Juzgado número 2. Además, cuando se está investigando sobre mil personas, me parece que la plantilla es insuficiente. Se pedía una ayuda para un plazo razonable para la investigación.

Como S. S. bien sabe, las circunstancias en las que se está desenvolviendo el trabajo de los obreros eventuales agrícolas en Andalucía, azotados de siempre por un paro estacionario y, además, la precariedad de las haciendas locales, han venido teniendo soluciones gracias al PER, que ha posibilitado acometer la financiación de obras de infraestructura, etcétera, de nuestros pueblos. Los que hemos tenido responsabilidades municipales como alcaldes sabemos bien de las evidentes bondades del sistema en Andalucía. Que quede claro que no tenemos nada que objetar respecto a la implantación del PER en nuestra región.

No obstante, señor Ministro, la avidez electoralista de algunos alcaldes viene dando ocasión a corrupciones y corruptelas, levantando una sospecha de fraude que ha desacreditado lo que inicialmente estaba bien diseñado. Su propio Ministro de Agricultura lo acaba de calificar de aberración. Se acusa la vileza en la compra de votos, con desprecio a la dignidad y al respeto a los trabajadores agrícolas, que es la clase más humilde, que se ven inducidos a ello —repito, inducidos— precisamente por quienes más que nadie tienen el deber de ser ejemplares, los alcaldes.

La necesidad de resolver con la mayor prontitud el expediente judicial de investigación de esta posible corrupción ha sido la que me ha movido a esta intervención en apoyo de las pretensiones del señor juez instructor del caso, que ha solicitado reforzar el personal judicial que investiga el PER. Repito que ha tenido que citar a casi mil personas. No es por capricho por lo que lo está pidiendo, sin que todavía yo comprenda muy bien esta negativa del Ministerio.

Señor Ministro, esta lucha del Ministerio contra la Justicia bien por la incuria burocrática, bien por cualesquiera otras razones aun cuando sean presupuestarias, debería acabar y es preciso, señor Ministro de Justicia, hacer de una vez por todas el esfuerzo para dejar claro dónde está el fraude, quiénes son los que lo inducen y dónde está...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Primero, quiero decirle, señoría, que comparto plenamente su preocupación por el fraude, como fenómeno que debemos todos combatir.

En cuanto al texto de su pregunta, le concretaré. El módulo del Consejo supone 450 asuntos civiles, ese Juzgado lleva 338. El módulo del Consejo exige 50 sumarios, ese Juzgado tramita dos. Con fecha de mayo del año 1983, el tema fue examinado por el Consejo General del Poder Judicial a través de su Comisión Permanente y el acuerdo del Consejo fue denegar esas medidas; acuerdo adoptado por unanimidad por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial. Como usted sabe, es el Consejo el que tiene el servicio de inspección de tribunales y, ciertamente, ante la necesidad de administrar de manera razonable los caudales públicos que las Cámaras proporcionan al Departamento, el criterio contrario del Consejo es un criterio que debemos asumir.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO ESTABLECER LAS ASIGNACIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGANICA DE FINANCIACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (LOFCA) PARA ASEGURAR UN NIVEL MINIMO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS FUNDAMENTALES ASUMIDOS POR ESTAS? (Número de expediente 180/000015)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Rajoy Brey, que tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno hacer efectivo el mandato del artículo 15 de la LOFCA?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Sòlbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Como S. S. conoce, corresponde al Consejo de Política Fiscal y Financiera tomar una decisión sobre este

tema. En su momento, se puso en marcha un grupo de trabajo en base al artículo 15 de la LOFCA. Ese grupo de trabajo tenía tres objetivos: analizar el problema de la corresponsabilidad, algunos problemas específicos y la nivelación. Se ha avanzado en alguno de ellos. No se ha avanzado suficientemente en el artículo 15 y el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera tendrá que tomar una decisión sobre este tema, y mi propuesta será que prorrogue el mandato del grupo de trabajo para seguir avanzando en este punto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Rajoy, tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, muchas gracias por su respuesta, pero quiero hacerle algunas consideraciones. Le voy a decir una cosa con absoluta franqueza. Yo creo que ustedes están haciendo las cosas mal. La LOFCA es una Ley y, por tanto, hay que cumplirla, lo cual es absolutamente entendible. Además, el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 20 de enero de 1992, que fijó el modelo de financiación de las comunidades autónomas para los años 1992-1996, estableció un triple mandato.

En primer lugar, se dijo que el 1 de enero de 1993 —es decir, hace ya muchos meses—, se aplicarían los mecanismos financieros previstos en el artículo 15 de la LOFCA, cosa que no se ha hecho. Además, se dijo que el 1 de enero de 1993 entrarían en marcha determinados aspectos referentes a la corresponsabilidad fiscal, y tampoco se ha hecho. Y en cuanto a la financiación de las prestaciones sanitarias, compromiso que había adquirido el Gobierno para mitad del año 1992 en ese mismo Consejo de Política Fiscal y Financiera, nada se ha hecho. En suma, que ustedes no han hecho nada de todo aquello a lo que se comprometieron en enero de 1992, y ya no digo nada del modelo de financiación global que, como es natural, es algo que ustedes dejan para los siglos de los siglos.

Pero lo más grave es que ahora de repente, por razones exclusivas y de interés del Partido Socialista, que no del país, andan de una manera clandestina con una fórmula, pretendiendo ceder el 15 por ciento del IRPF, no sabemos en qué términos, y no hablan absolutamente nada de los fondos de nivelación, a pesar de que la propuesta del señor Zabalza, de marzo de 1993, era de corresponsabilidad fiscal y de nivelación de servicios.

Todo eso, señor Ministro —se lo digo con todos los respetos—, es lo que nos mueve a nosotros a pensar que a ustedes el interés general les trae completamente sin cuidado, que solamente les prima el interés partidista, porque necesitan unos votos de unos señores que reclaman con enorme interés una parte de corresponsabilidad fiscal. Y sobre todo, y lo que es más grave —esto

es muy serio y muy peligroso, señor Ministro de Hacienda—, lo están haciendo ustedes rompiendo el consenso que desde el año 1978, en materia de organización territorial del Estado, hemos apoyado todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señor Presidente, señoría, yo creo que confunde varios temas. En primer lugar, es responsabilidad del Gobierno poner en marcha ciertas decisiones que toma el Consejo, pero el Consejo no es el Gobierno; en el Consejo estamos todos, también comunidades autónomas del Partido Popular.

En segundo lugar, habla S. S. de una propuesta clandestina sobre el 15 por ciento. Tan clandestina no será cuando hubo contactos con todas las comunidades autónomas en los meses de febrero y de marzo de este año, cuando quedaron propuestos los contactos del mes de abril a la realización de las elecciones, y cuando se han seguido realizando los correspondientes contactos después de las elecciones. Por tanto, es perfectamente conocido el contenido.

En tercer lugar, es cierto que en el título de la propuesta del señor Zabalza se hablaba de nivelación. Se entendía por nivelación del artículo 15 de la LOFCA precisamente la obligación —mejor dicho, el compromiso— de que nadie perdiese. Y fue precisamente por la posición negativa de no pocas comunidades autónomas que consideraban que ese elemento no era suficiente para poner en marcha la nivelación, por lo que el sistema se retiró de esa idea de nivelación.

Sin embargo, le quiero recordar algo más. Ha habido varios grupos técnicos y ha habido varios elementos de trabajo, pero en la reunión del grupo técnico del 30 de junio de 1992 se dejaron definidos bastante claramente cuáles eran los criterios que debían ponerse en marcha para el tema de la nivelación de los servicios mínimos. Ahí se decía de forma muy clara que tenían que estar en relación con los artículos 11 y 13 de la propia LOFCA, se definían los criterios que tenían que ponerse en marcha y, en definitiva, al final se llegaba a la conclusión de que el grupo de trabajo tendrá que seguir trabajando porque no hay que prolongar el plazo fijado en el acuerdo de 20 de junio pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), SOBRE CRITERIOS Y**

PRIORIDADES DE POLITICA GENERAL QUE SE APLICAN A LOS FONDOS DE COHESION DE LA COMUNIDAD EUROPEA (Número de expediente 172/000002)

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios y prioridades de política general que se aplican a los fondos de cohesión de la Comunidad Europea.

Para desarrollar la interpelación en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es de todos conocido el hecho de que el Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992, prevé en su artículo 130 d) la creación de un fondo de cohesión; fondo de cohesión que desarrolla y prosigue la acción de la Comunidad encaminada a reforzar su cohesión económica y social. Más tarde, en la reunión de Edimburgo los días 11 y 12 de diciembre de 1992, el Consejo Europeo, ante la imposibilidad de aplicar el fondo de cohesión contemplado en el Tratado, propuso la creación de un instrumento financiero provisional. En la misma reunión, el Consejo determinó los Estados beneficiarios, los criterios y los intervalos indicativos de asignación, de tal forma que se asegura la concesión inmediata de ayuda financiera a Irlanda, Grecia, Portugal y España.

La dotación global del fondo de cohesión para el período 1993-1999 quedó fijada por el Consejo de Edimburgo en 2,25 billones de pesetas. Dichos recursos, complementarios a las actividades tradicionales subvencionadas a través de los fondos estructurales, del Banco Europeo de Inversiones y otros instrumentos financieros comunitarios, deben dirigirse a proyectos de inversión en medio ambiente, y en infraestructura de transporte de los cuatro Estados miembros de menor renta, los ya citados España, Grecia, Irlanda y Portugal.

Por acuerdo del Consejo, corresponden a España entre el 52 y el 58 por ciento de dichos recursos, lo que significa percibir una media anual de entre unos 175.000 a 195.000 millones de pesetas a lo largo de ese período 1993-1999. El instrumento financiero provisional se rige por el Reglamento aprobado el 8 de marzo de 1993, de un año de vigencia. El propio Reglamento, sin embargo, prevé la eventualidad de la necesidad de su prórroga para el caso hipotético hoy de que el 1 de abril de 1994 no estuviera ratificado el Tratado de Maastricht y no pudiera, por tanto, entrar en funcionamiento el fondo de cohesión contemplado en el mismo.

Este instrumento financiero provisional está dotado con 1.565 millones de ecus, 235.000 millones de pesetas, distribuidos entre unos 150.000 millones para 1993 y unos 85.000 millones para el primer trimestre de 1994. De estos recursos totales España podría percibir entre

78.000 y 87.000 millones de pesetas en 1993, y entre 44.000 y 49.000 millones de pesetas en el primer trimestre de 1994.

Canso al señor Ministro y a todas SS. SS. con estas cifras para poner de manifiesto la importancia del volumen de las mismas. No hablamos de calderilla. Menos todavía en años como los actuales de baja actividad económica. De hecho, estos fondos vienen a representar de un 20 a un 25 por ciento del presupuesto anual de inversión del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. También son importantes para la propia Comunidad, que el citado Reglamento de 30 de marzo establece, los controles necesarios para asegurar que los citados fondos se dedican por los Estados miembros a las finalidades previstas. Así, los proyectos que deben ser financiados por el instrumento financiero comunitario serán aprobados, de acuerdo con ese Reglamento, de común acuerdo por la Comisión y por el Estado miembro comunitario, el cual a su vez debe haber fijado sus prioridades.

De aquí surge uno de los motivos de esta interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), conocer si el Gobierno ha establecido sus prioridades específicas para la aprobación de los proyectos y saber cuáles son los criterios que fijan esas prioridades.

Existe una segunda razón. Las inversiones susceptibles de ser subvencionadas por los fondos comunitarios son total o parcialmente competencia de las Comunidades Autónomas o, por lo menos, de algunas de ellas. Este es el caso de algunas carreteras, cuyo interés excede el ámbito de la comunidad autónoma competente, particularmente en el caso de las comunidades autónomas fronterizas, y de muchas de las infraestructuras necesarias para la mejora del medio ambiente: depuración de aguas, tratamiento de residuos, etcétera. Parece lógico, por tanto, que la elección de los proyectos a financiar se realice en base a la importancia de la infraestructura en cuestión, al impacto positivo que la realización de la misma comporta para el interés general y no en base a cuál sea la Administración competente en la materia. De hecho, el propio Reglamento comunitario, al que reiteradamente he hecho referencia, prevé la existencia de diversos organismos responsables de los diferentes proyectos.

De aquí surge, señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, el segundo motivo de esta interpelación: cómo piensa el Gobierno articular la participación de las comunidades autónomas en la presentación de proyectos de infraestructura y medio ambiente de interés general, susceptibles, por tanto, a nuestro parecer, de ser financiados con los fondos del instrumento financiero que sustituye provisionalmente al fondo de cohesión contemplado en el Tratado de Maastricht.

Gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molíns.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, es verdad que el fondo de cohesión que se pone en marcha vinculado a las perspectivas financieras de la Comunidad para el período 1993-1999 y se plantea como la necesidad de corregir el presupuesto comunitario enormemente regresivo, desde el punto de vista territorial, para algunos Estados miembros. España reivindicó en aquel momento dos actuaciones: una primera, que se reforme el sistema de ingresos, que parece lo más coherente; otra, que se modifique el sistema de los fondos estructurales.

No se pudo modificar el sistema de ingresos comunitarios, que hubiera sido sin duda alguna la solución más justa, porque implicaba un esfuerzo adicional por parte de otros Estados miembros, hecho que lo convertía en inaceptable para los mismos. La ampliación de los fondos estructurales habría generado desequilibrios de otra naturaleza, como consecuencia, precisamente, de que algunos preceptores de fondos estructurales son ya países con altos niveles de renta para los que no debería aumentarse esta contrapartida comunitaria. En consecuencia, se pensó como mejor alternativa del Tratado de Maastricht, en el Consejo de Edimburgo, poner en marcha este sistema del fondo de cohesión, que pretendía corregir algunas de las desviaciones que se producían para algunos presupuestos nacionales. Este es un elemento fundamental para entender tanto los criterios como las prioridades que nuestro país ha adoptado para poner en marcha el sistema.

Su señoría me pregunta cuáles son esos criterios y esas prioridades y cuál es el sistema posible de participación de las comunidades autónomas en el mismo. En cuanto a los criterios, en el documento que fue entregado a las Comunidades Europeas, en el mes de abril de este año, se establecen de forma muy clara los mismos. Con mucho gusto entregaré una copia de dicho documento a su señoría. Pero, permítame hacer un resumen de estas prioridades:

Los objetivos son los siguientes: completar la red interior del transporte terrestre de alta capacidad, para formar un conjunto de vías rápidas que permita la adecuada movilidad y accesibilidad del territorio; potenciar las comunicaciones con Europa, mejorando la capacidad y la calidad de las redes viarias; eliminar los cuellos de botella y los puntos de frecuentes retenciones que todavía subsisten en las redes de transporte terrestre en nuestro país; favorecer las comunicaciones

de las regiones insulares; mejorar los niveles de seguridad y fiabilidad del transporte dotándolo de infraestructura adecuada; reducir los desequilibrios hidrológicos espaciales y temporales; garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con calidad suficiente; frenar los graves procesos de erosión que se producen en una parte importante de nuestro territorio; mantener y restablecer los diferentes hábitats naturales con valor ecológico; corregir los procesos de degradación del litoral; mejorar la seguridad marítima española; favorecer la pronta adaptación de las industrias españolas en el marco medioambiental; y, finalmente, mejorar la calidad de vida de los núcleos urbanos mediante la reducción de la contaminación atmosférica y acústica asociada a los tráficos de paso.

Son objetivos de naturaleza medioambiental, de inversión en infraestructuras, pero que tienen una filosofía y un alcance bastante general. Estos fueron los criterios y éstas fueron las prioridades en base a las cuales los transportes y el medio ambiente (los dos ámbitos para los que está previsto el fondo) se definieron como prioridades fundamentales para actuar. Y en todas ellas, como S. S. podrá apreciar, existe un interés comunitario, un impacto significativo, muchas veces en temas trasfronterizos, otras veces en temas de aproximación a ciertas regiones con mayores dificultades para, precisamente, conseguir el resultado de obtener un mercado interior más integrado.

El segundo punto que S. S. plantea es cómo deben participar las comunidades autónomas en la presentación, gestión y ejecución de los proyectos. Es verdad que esto presenta una dificultad importante. Su señoría no se pregunta por el problema previo: ¿deben o no deben participar en función de cuál es precisamente la naturaleza del fondo de cohesión? Porque el fondo de cohesión es un fondo de carácter nacional cuyo principal objetivo consiste en hacer compatibles las rígidas convergencias macro-económicas necesarias para la consecución de la unión monetaria, y para ello hay que mantener una actividad inversora muy definida en los países más desfavorecidos de la Comunidad.

En ese sentido, la naturaleza de este fondo es radicalmente diferente de la de los fondos estructurales. En este último caso, tienen una naturaleza regional, por definición, y pueden ser territorializados. En el caso del fondo de cohesión, tiene una naturaleza estatal y no tiene ninguna restricción de naturaleza territorial «a priori». Tampoco lo tiene entre los diversos tipos de infraestructura del transporte o entre éstos y el medio ambiente.

Existía, además, un segundo elemento fundamental por el cual el Gobierno tomó la decisión de mantener estos fondos de cohesión como un elemento fundamental para el presupuesto del Estado, y es precisamente su papel como contrapartida equilibradora de los presupuestos del Estado. Dado que la compensación que

se produce en nuestro país, como consecuencia de una negociación presupuestaria, hubiera supuesto, caso de no conseguirse, una merma para los ingresos del Estado, si esos fondos que, procediendo de Bruselas, llegan al presupuesto del Estado se transfiriesen total o parcialmente a las comunidades autónomas, estaríamos, por una parte, incrementando la financiación de las comunidades y, por otra, generando dificultades financieras en el presupuesto del Estado. De ahí que la opción fue que se debatiese el tema de forma global, con un tratamiento nacional, que, por otra parte, era coherente con la naturaleza del fondo. En 1992, por ejemplo, para citar una cifra de referencia que puede clarificar esta idea, la aportación española al presupuesto comunitario fue de 665.000 millones de pesetas, mientras que en 1994 será de 940.000 millones de pesetas: un incremento del 40 o del 41 por ciento en dos años.

El Estado difícilmente podrá hacer frente a los compromisos de inversión contenidos en el plan director de infraestructuras ni a los convenios firmados con las comunidades autónomas, si se ve obligado a transferir cantidades crecientes de recursos del presupuesto comunitario sin poder contar, como contrapartida equilibradora, con esta transferencia o contribución negativa peculiar que representan los retornos del fondo de cohesión y que eran su naturaleza inicial.

Por último, quiero señalar que el fondo de cohesión financia solamente aquellas infraestructuras del transporte que están contenidas en las redes transeuropeas; no ocurre lo mismo con el ferrocarril, que es competencia estatal. Por lo tanto, digamos, la idea del Gobierno es que debe seguir manteniéndose un fondo de naturaleza nacional, con los criterios parecidos a los que en el momento actual se aplican, puesto que la experiencia que hemos tenido en este período transitorio podría trasladarse al régimen definitivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Molíns tiene la palabra.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, buena parte de su respuesta, que agradezco, ha satisfecho por lo menos a una parte de nuestra preocupación, aquella que hacía referencia a conocer cuáles eran los criterios a través de los cuales el Gobierno había fijado sus prioridades. Debo decir que es una satisfacción a medias, más teórica que real, porque no estoy seguro de que el propio Gobierno, a la hora de decidir qué proyectos concretos adscribía a estos fondos comunitarios, haya utilizado esos criterios que teóricamente son los que dice haber utilizado; al respecto podríamos probablemente comentar más a fondo algunas cosas.

En parte de la respuesta que quería ser a nuestra segunda pregunta, de hecho, el señor Ministro ha dicho

algo que enlaza con la primera: Estos fondos son considerados por el Gobierno como un papel equilibrador de los Presupuestos del Estado. Y de ahí surge un poco nuestro temor. Nosotros entendemos que estos fondos de cohesión no son un ingreso más del Estado miembro correspondiente, que puede hacer con ellos lo que crea conveniente, sino que tienen una finalidad específica, marcada por el propio Reglamento y por el propio fondo de cohesión, que debe dirigirse a un determinado tipo de cosas, infraestructuras y medio ambiente, pero además con una finalidad específica: la desaparición de los desequilibrios sociales y económicos entre las diversas regiones europeas. Y no estoy seguro de que todas las propuestas de inversión que el Gobierno ha hecho obedezcan a estos criterios, sobre todo cuando el señor Ministro dice: Y, por tanto, ha de ser siempre en proyectos de competencia del Estado. Ahí es cuando me entra una mayor preocupación porque, por ejemplo, sino recuerdo mal, existen determinadas comunidades autónomas con competencia plena y exclusiva en materia de carreteras, Canarias y Baleares, si no recuerdo mal, insisto ¿Es que las islas no pueden utilizar o no necesitan aportación de los fondos de cohesión para disminuir su desequilibrio económico-social? ¿No pueden ser, por tanto, susceptibles de recibir esos fondos? ¿Qué ocurre con las infraestructuras que, siendo competencia de las comunidades autónomas, su interés general es evidente porque forman parte precisamente de lo que decía el señor Ministro, itinerarios de interés europeo, en el caso de la Comunidad Valenciana, Cataluña, Aragón, Navarra, País Vasco? Y le cito las más cercanas a zonas fronterizas, que entre las competencias de las comunidades autónomas tienen la realización de inversiones en infraestructuras de interés comunitario. ¿No pueden estas infraestructuras recibir esos fondos? ¿No pueden o para hacerlo debe ser traspasada su competencia al Gobierno del Estado?

¿Qué ocurre con las infraestructuras de medio ambiente? Ha hecho referencia el señor Ministro a las infraestructuras hidráulicas. Algunas comunidades autónomas, pocas, eso es cierto, tienen competencia exclusiva en materia de infraestructura hidráulica. El cien por ciento de la inversión en depuración de aguas, calidad de las aguas, por ejemplo, corresponde a una comunidad autónoma. ¿Qué sucede? ¿Que esa infraestructura que tiene que ver con el medio ambiente y la calidad de las aguas no podrá participar en los fondos de cohesión?

Tiene razón el señor Ministro cuando dice que hay que vigilar la forma en que esos fondos se aplican a proyectos de comunidades autónomas, porque podría ser una forma de sobredimensionar los recursos que desde el Estado se destinan a esas comunidades autónomas y, probablemente, no debe hacerse una aplicación unívoca y sin más de esos fondos a esos proyectos; de-

be tenerse en cuenta desde un planteamiento global, pero no deben, a nuestro entender, excluirse esas inversiones, como parece que sea la intención del Gobierno, de la financiación o de la posibilidad de ser financiados con fondos comunitarios de cohesión cualquier infraestructura de medio ambiente o infraestructuras que tengan interés general —insisto, porque éste sí creo que debe ser un criterio «sine qua non» para poder acogerse a esos fondos—, por el mero hecho de no ser competencia del Estado, porque —repito— muchas de esas infraestructuras, o algunas por lo menos, son competencia de las comunidades autónomas y, además, tienen un evidente interés general.

Por todo ello, señor Ministro, esperando que quizás en la contrarreplica pueda aportar alguna noticia o información que pueda satisfacer a nuestro Grupo Parlamentario, nosotros deseamos, a través de la moción, conseguir que el Gobierno adopte criterios para hacer posible la participación en determinadas circunstancias, con todos los condicionantes necesarios e imprescindibles que crea convenientes, de proyectos competencia de otras administraciones, que no sea la Administración Central del Estado, en los fondos comunitarios de cohesión.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molíns.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Molíns, yo podría compartir, en parte, su reflexión. Es verdad que puede haber competencias de algunas comunidades autónomas, en términos teóricos, que sólo afectan a enlaces con redes europeas de transporte; incluso es evidente que problemas de naturaleza medioambiental son competencia de las comunidades autónomas.

Sin embargo, el sistema, tal como está diseñado —comentaba anteriormente—, tiene un elemento fundamental de partida. No modifiquemos por esta vía un sistema de distribución de la financiación del Estado entre las comunidades autónomas, sobre todo, porque ello nos llevaría a un déficit en el Presupuesto del Estado y a un incremento para la inversión en comunidades autónomas inicialmente no justificado y con criterios, por otra parte, muy difíciles de definir. Porque así como los fondos estructurales pueden no sólo ser territorializables sino que se pueden definir año a año en ciertas cuantías, los fondos de cohesión, por su propia naturaleza, tienen que ser variables.

Su señoría plantea algunos casos. ¿Qué sucede con las comunidades insulares? ¿Reciben o no reciben apoyo? De hecho —he realizado ya algún comentario en mi intervención inicial—, hay favorecimiento a las comu-

nidades de las regiones insulares, y, en estos casos concretos, lo que se mejora fundamentalmente es la infraestructura aeroportuaria.

¿Se podrá entrar en otros asuntos que sean competencia de las comunidades autónomas? En el caso de obras públicas, es evidente que cuando la obra es de interés general y se declara como tal pasa a ser la realización competencia del Estado. En consecuencia, por esa vía también se podría avanzar. Es más, en algún otro caso no es necesaria esta declaración de interés general; es suficiente, simplemente, un convenio entre comunidad autónoma y Estado para que se pueda llevar a cabo una obra de esta naturaleza.

Dicho todo lo anterior, yo lo que le plantearía es que el margen de maniobra existe en la medida en que las comunidades autónomas puedan plantearnos iniciativas de su interés que sean también de interés general. Y en la medida en que podamos observar y aceptar que esas obras que interesan a algunas comunidades autónomas son de interés general, se podrán financiar con el fondo de cohesión, en mi opinión, sin ningún tipo de dificultades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, intervengo en nombre del Grupo de Coalición Canaria, señor Ministro, porque nos ha dejado preocupados la intervención muy poco precisa del portavoz del Grupo Catalán cuando ha hecho referencia a las regiones o comunidades de carácter insular y las inversiones de interés general, por ejemplo, en carreteras. Ha hablado usted de puertos y aeropuertos y, de forma un tanto ambigua, sobre posibles convenios entre el Estado y la comunidad autónoma, por ejemplo, para la inversión en carreteras, que ha sido transferida.

Esta interpelación, que me parece muy importante, creemos que debería haber servido para que el señor Ministro precisara mucho mejor los criterios, para que no dejara de nuevo abierta una dinámica de agravios comparativos. Ya tenemos bastante con la historia del 15 por ciento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en este país, si no empezamos a dar respuestas coherentes y claras a la necesidad de la solidaridad y del equilibrio territorial y no que cada región se salve por su cuenta en función de la fuerza política de la que pueda disponer y de los apoyos que pueda dar coyunturalmente o no a un Gobierno; si entramos, repito, en ese tipo de dinámica, creo que sería muy negativo. Por tanto, nosotros estábamos esperando —y creo que siempre hay tiempo para lograrlo— que tanto en el tema de fondos estructurales que puedan

ser territorializados, como en los fondos de cohesión, definamos proyectos, prioridades y expectativas, para que se acabe con la historia de la España rica y la España pobre, la España subvencionada y la España que trabaja, que es una visión falsa, artificial y a veces interesada.

Si los fondos estructurales europeos lo que pretenden es la cohesión territorial y social, es el momento de que tengamos una información precisa para que todas las comunidades españolas nos sintamos solidarias y atendidas dentro de la peculiaridad que pueda tener cada una de ellas. Yo no vengo a reivindicar la peculiaridad canaria, porque supongo que el señor Ministro ya la conoce perfectamente: son unas islas alejadas, a 1.700 kilómetros de Madrid, más lejos de la capital de España que cualquiera de las grandes capitales europeas. Pero no se trata de la peculiaridad canaria, se trata de la España solidaria, de la España cohesionada, y sería importante que sobre ese punto tuviéramos más información para que las comunidades autónomas pudieran lograr una mejor participación en definir el interés general de España, porque el interés general de España es el interés de la suma de sus comunidades más algo que está por encima, que es el interés general del territorio del Estado español, que es un territorio continental pero, al mismo tiempo, un territorio insular.

Mucha gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, esta es una interpelación, como ya se ha dicho, de enorme importancia por su contenido pero, en cambio, a este Diputado que les habla le ha parecido que la presentación, el alcance mismo que se ha dado en el debate tanto por parte del ponente como del señor Ministro, ha sido de un vuelo gallináceo, es decir, ha sido de muy poca altura, porque es evidente que aquí se dan grandes problemas. Comparto buena parte de la argumentación del señor Molíns y también buena parte de la del señor Ministro, pero, insisto, se han mantenido muy a ras del suelo. ¿Qué habría que hacer desde nuestra óptica para elevar este debate, para hacerlo más político?

En primer lugar, quiero recordarle al Ministro que cuando finalizaron los PDR, en 1993 fue denunciado el Estado español desde la Comisión por no haber permitido suficientemente la participación de las comunidades autónomas en su diseño, estudio y realización. Esperemos que no se vuelva a producir esta denuncia. En este sentido nuestro Grupo Parlamentario ya le anuncia que va a presentar una iniciativa legislativa para que, tanto los fondos estructurales, que se materia-

lizan en los PDR (planes de desarrollo regional), como el fondo de cohesión, sean debatidos en el Parlamento. Esto es lo que da altura política al debate, sin restarle, por supuesto, ninguna importancia a la participación de las comunidades autónomas en la ejecución de proyectos que puedan depender de los fondos de cohesión.

Yo creo que podría venir una solución por la vía de los convenios entre el Estado y las comunidades autónomas, como ha apuntado el señor Ministro; pero creo que sería importante que los criterios que van a conformar, tanto el PDR, como las prioridades del fondo de cohesión, no sólo las conozcan las comunidades autónomas, sino este Parlamento y pueda discutir con una visión global, en nombre de la soberanía que representamos entre todos, estas mismas prioridades. Esto daría altura política al debate previo y con ello podríamos conocer mejor las posiciones de cada grupo parlamentario sobre las prioridades, la elección de prioridades y la materialización en obras concretas de aquellas prioridades. Podríamos ver la necesidad de desconcentrar la ejecución de aquellas prioridades a través de posibles formas de articulación (una de ellas es el convenio; quizá haya otras, pero no se me ocurren ahora en este momento, es un tema en el que hay que insistir y reflexionar más), así como encontrar también el equilibrio fundamental, que es la participación de esta Cámara en el diseño de políticas tan importantes como las que dependen de los fondos de cohesión.

Entre paréntesis quiero recordar que el volumen, la cuantía de los fondos de cohesión será importante para España, y esto en su día lo saludamos como positivo y quiero repetirlo ahora una vez más. Creemos que conseguir, incluso, este reglamento provisional, llamado instrumento financiero, que entra en funcionamiento antes de la previsible y pronta ratificación del Tratado de Maastricht, ha sido un éxito de todos, pero también del Estado español y de su Gobierno y, por tanto, no sería bueno silenciarlo y reconocerlo.

En definitiva, señoras y señores Diputados, para terminar, creo que una parte de la solución a lo que ha sido el debate entre Ministro y Diputado proponente de la moción estaría en que el Gobierno se comprometiera a discutir en la Cámara, en la Comisión correspondiente, estas prioridades plurianuales que representan el fondo de cohesión. Aprovecho también la ocasión para recordar al Gobierno que en la elaboración de los planes de desarrollo regional debe haber una mayor participación, ahí sí de forma plena y total, de las comunidades autónomas, cosa que hasta ahora no se ha producido y por la que el Gobierno español ha recibido un tirón de orejas de la Comisión Europea.

Estando atentos a lo que pueda ser la materialización de la moción que presenta el Grupo Catalán. Ya les anuncio que en esta línea en la que me he producido irán nuestras enmiendas, si pueden ser de enriquecimiento; y si podemos llegar a una síntesis que

implique un mayor conocimiento por parte de esta Cámara de proyectos de inversión territorial y del engarce de los fondos de cohesión con la política europea, tanto mejor para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, al subir a la tribuna para fijar la posición del Grupo Popular ante la interpe-lación urgente que sobre los criterios y prioridades de política general que se aplican al fondo de cohesión presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), me gustaría que mis primeras palabras fueran de felicitación; felicitación sincera al Grupo proponente por la urgencia en presentar una interpe-lación de este signo, porque, a mi entender, lo más importante es el sentido de esta interpe-lación que, quizá, no ha quedado suficientemente claro y que me gustaría resaltar, y es la clarificación y transparencia informativa que se demanda con urgencia al Gobierno. El Grupo Catalán lo demanda precisamente en una materia muy concreta: el fondo de cohesión.

Entiendo que viniendo de la sensibilidad democrática y, por tanto, parlamentaria del Grupo proponente, lo que se está tratando es de indicar ya la exigencia de la transparencia frente a la opacidad, que el Grupo Catalán va a hacer sin duda extensiva a otros ámbitos de la vida política actual de este país. Quizá porque el Parlamento, compuesto por Grupos de uno u otro signo, ha estado cerrado durante casi cinco meses se nos ha olvidado a lo mejor que tiene que ser la transparencia frente a la opacidad y al oscurantismo, por no hablar en ocasiones de intereses meramente partidistas, los que no pueden sustituir el auténtico debate parlamentario, lo que tiene que ser, sin lugar a dudas, el auténtico debate de las fuerzas políticas parlamentarias: un debate plural.

Ese es el sentido de mi felicitación al Grupo Proponente, porque se vuelve a hablar de la importancia de la democracia parlamentaria y del sentido de la transparencia informativa en una democracia parlamentaria. Demanda, por otra parte, de mayor transparencia, señor Ministro, que ha sido una constante en la actuación del Grupo Popular en general, pero muy especialmente en materia de Comunidades Europeas, en donde quizá, por ser un tema tan complejo, tan cambiante, con tanta legislación, con tantas acciones políticas, hemos reclamado reiteradamente que el Gobierno informe con suficiente antelación de todo lo que se va a producir y posteriormente de lo que se ha producido. En este sentido se pronunciaba el Presidente de mi Grupo, José María Aznar, en el último debate informativo, cuando

hablando también de los temas comunitarios decía que en materia de Comunidades Europeas hay siempre un déficit de información y un superávit de opacidad; opacidad informativa, por tanto, que no quisiera pensar que va a seguir siendo la constante de este nuevo Gobierno a raíz de lo que nos ha podido explicar en este momento el señor Ministro de Economía. Creo que tenía una ocasión muy buena, en esta situación de los fondos de cohesión, de haber acabado con esta opacidad informativa y veo que tampoco lo ha hecho, porque no nos consta que a ningún otro organismo ni a comunidades autónomas se le haya informado de las subvenciones y de los posibles proyectos a presentar.

Por ello, no «a priori», como hubiera sido conveniente, pero sí en esta segunda etapa es absolutamente exigible al Gobierno que nos remita la relación de proyectos presentados (no tenemos constancia nada más que de aquellos que van a ser financiados, pero nos consta que el Gobierno ha presentado otros muchos), para que podamos valorar con luz y taquígrafos si en tales proyectos se cumple el principio de cohesión.

Señor Ministro, creo que acabamos de asistir a una nueva definición de la cohesión cuando usted lo cifra como contrapartida equilibradora de los Presupuestos del Estado. La verdad es que el concepto de cohesión que se viene manejando, no por este Grupo sino por el proyecto de construcción europea en el que estamos involucrados, es mucho más la traducción, yo diría la aplicación práctica del principio de solidaridad de los Estados más ricos hacia los más pobres; y cuando esos Estados están constituidos por autonomías, como es nuestro caso, hay que examinar si se cumple el principio de solidaridad interregional que hace que esos proyectos vayan encaminados a que las diferencias entre las regiones sean cada vez menores y que las regiones más pobres se vayan acercando cada vez más a las más desarrolladas. Ese es el sentido que entendemos debe tener como objetivo práctico ese fondo de cohesión que, por otra parte, se dice, está para premiar los esfuerzos que estos Estados hacen para alcanzar la convergencia.

Por esta razón entendemos que para cumplir con ese requisito de interés común que exige el Reglamento comunitario, aplicable al instrumento financiero temporal del que estamos hablando en el fondo de cohesión, se debe contar con la participación de las comunidades autónomas. Me atrevería a solicitar del Grupo proponente que inclusive se haga extensivo este criterio a las corporaciones locales, e incluso a otros organismos o entes que pudieran tener responsabilidad en su momento en estos proyectos. Pedimos, en definitiva, que se desarrolle en la mayor medida posible en esta materia, y con las especificidades que sean convenientes, el principio de subsidiariedad, que tantas veces hablamos de que es tan importante en la construcción europea, teniendo en cuenta, lógicamente, en este caso los diferentes Estatutos de Autonomía y de acuerdo con los cri-

terios establecidos por los reglamentos en los fondos estructurales.

Señorías, yo me quería dirigir fundamentalmente al grupo proponente. No acabo de entender muy bien por qué se habla de pedir esa transparencia informativa en lo que son fondos de cohesión, cuando en realidad los fondos estructurales tienen tanta importancia o más en cuanto a su cuantía. Por qué no se hace extensiva esta información de transparencia a lo que se suelen llamar acciones estructurales, que comprenden tanto los fondos de cohesión como los fondos estructurales.

Hay varias razones. La primera de ellas es que la función del fondo de cohesión es la de cubrir unos proyectos muy concretos de infraestructuras y medio ambiente en los países llamados de la cohesión. En segundo lugar, porque en su propio origen el fondo de cohesión está supeditado a la ratificación del Tratado de Maastricht. Esto va a hacer que el instrumento temporal que acaba de aprobarse en marzo de 1993 está sujeto a revisión el año próximo. Y, por otro lado, porque en cualquier caso la propia naturaleza del concepto de cohesión que, vuelvo a repetir, supone esa ayuda por el esfuerzo en la convergencia, puede plantear también ciertas revisiones, máxime cuando el señor Ministro nos comunicaba a la salida del último Ecofin que al menos España va a presentar próximamente algún nuevo programa con nuevas exigencias de convergencia, al no haber podido cumplir, ni siquiera internamente, el programa de convergencia del que ya no se habla por incumplido, aunque el Gobierno en vísperas de las elecciones se atrevió, muy osado realmente, a presentar tímidamente —porque no se dio mayor publicidad— un balance de ejecución tan bien encuadrado como el programa de convergencia, pero que era el programa de convergencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, le ruego concluya.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Voy terminando.

Mi grupo, señor Presidente, señorías, lo que está denunciando es ese oscurantismo del Gobierno, esa opacidad, por no decir en ocasiones la manipulación más o menos interesada de la cuantía o de la manera en la que pueden llegar estos fondos. Les remito a SS. SS. al último debate del Presidente del Gobierno en la anterior legislatura, el 2 de marzo, cuando al presentar la iniciativa de reactivación económica parece que todo nos lo iban a solucionar las subvenciones. El fondo de cohesión era poco menos que la panacea universal. Ya saben ustedes que entonces convenía decir que aquí no pasaba nada y que si algo ocurría Europa nos lo solucionaba. Ahora si es que algo pasa, que parece que no pasa nada, la culpa la tiene Europa, y tampoco pode-

mos hacer nada porque hay que esperar que en Europa se arreglen los problemas.

Mi Grupo quisiera sugerir al Grupo proponente, para que lo hiciera suyo a ser posible en la moción consecuencia de interpelación, que se cree una comisión «ad hoc», o una subcomisión dentro de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Comunidades Europeas, donde no estamos exigiendo «a priori» la transferencia de esos fondos a las comunidades autónomas, sino el seguimiento «a priori» y «a posteriori» de la negociación, de la aprobación y del cumplimiento de esos proyectos, máxime cuando no existe una infraestructura de información a los ciudadanos sobre el contenido y las posibilidades de muchos de estos fondos. Pedimos la elaboración de un informe anual del grado de aprovechamiento de los fondos comunitarios, no sólo del fondo de cohesión, y señalamos las deficiencias y puntos en los que deben mejorar, en este caso, todas las administraciones y el grado de información a los ciudadanos.

Si así fuera, nuestro Grupo apoyará favorablemente esta interpelación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PROGRAMA DE ACCION DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLITICA ECONOMICA PARA SUPERAR LA CRISIS ACTUAL (Número de expediente 172/000003)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Popular, sobre programa de acción de gobierno en materia de política económica para superar la crisis actual.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, todos ustedes saben, y todos los españoles también, que nuestra economía se encuentra sumida en una profunda y compleja crisis que acongoja a la sociedad. Esa misma sociedad reclama a la política y a los políticos que empleemos lo mejor de nosotros mismos en esta Cámara y en esta Legislatura para hacerla frente y vencerla.

Gobernar hoy es gestionar la crisis. El éxito o el fracaso del Gobierno dependerá de su capacidad para hacer frente a la crisis, para encontrar soluciones. Señorías, a todos nosotros nos juzgarán quienes nos han sentado en los escaños por nuestros aciertos y nuestros errores o fallos en encontrar una salida a la crisis que estamos padeciendo. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

La intención de la interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular es clara: obligar al Go-

bierno a precisar, de una vez por todas, su política económica; es decir, conocer sus objetivos de política económica, identificar las medidas que piensa aplicar para conseguir esos objetivos de política económica. En otras palabras, lo que pretendemos es sacar al Gobierno de su parálisis actual, porque es de suponer que a estas alturas del mes de septiembre, cuando nos acercamos al conocimiento de los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno tiene ya un esquema relativamente completo de política económica que hasta ahora no se ha hecho público, que hasta ahora, como después tendré ocasión de valorar, no conocemos con detalle.

Pero antes de proceder a analizar lo que es el contenido de la política económica que hemos conocido hasta ahora por las manifestaciones del Gobierno, permítanme que entre en un cierto detalle de la clase de crisis económica que estamos padeciendo. Hagámoslo, en primer lugar, por descarte. No estamos en un bache de la coyuntura depresiva, ni estamos en una crisis importada; las razones auténticas de la crisis económica son nuestras y una de esas razones es precisamente la política económica que aplica nuestro Gobierno. Estamos ante una auténtica crisis de identidad de nuestro sistema económico, una crisis que para resolverse ha de ser alumbrando íntegramente un nuevo sistema productivo.

Lo peor de esta crisis, lo más peligroso, es que está compaginando una caída de la actividad, una caída de la producción —la peor caída de los últimos treinta años— con el mantenimiento de altos desequilibrios estructurales, desequilibrios básicos, en definitiva, como son la inflación y el déficit exterior. En concreto, la presencia del déficit exterior lo que nos está revelando es la falta de competitividad que tiene nuestro aparato productivo y también nos está advirtiendo sobre la falta de ahorro interno y, en definitiva, sobre lo excesivamente dependientes que somos del capital extranjero para crecer.

Parte de esa falta de competitividad está motivada por la elevada inflación que seguimos teniendo, a pesar de la caída de la demanda, a pesar de la caída de la actividad. Es cierto que tenemos alta inflación y es cierto que, desde el punto de vista de la política económica, esa alta inflación se está alimentando. ¿Cómo se hace esto? Permitiendo las sucesivas devaluaciones de la peseta; por la imprudente elevación de los impuestos indirectos; y a través del mantenimiento de lo que llamamos el núcleo duro de los precios, esto es, el triste papel que corresponde a los servicios en el alimento de la inflación.

Además de estas características que acabo de señalar, esta crisis que vivimos es industrial. Todos los sectores están afectados negativamente por la crisis. La agricultura padece tristemente esta crisis. Los resultados del sector agrícola (y el señor Solbes los conoce mejor que nadie, por descontado, dada su experiencia, no

demasiado brillante, en la gestión de este sector en la última legislatura) así lo demuestran. Todos padecemos la crisis, pero su corazón está en la industria. Estamos desmantelando la industria española, la industria nacional, y de esta manera estamos atentando contra nuestro futuro económico.

Otro rasgo, que por supuesto es suficientemente conocido, no voy a insistir en él y es el peor, es el de los malos resultados del empleo. La alta tasa de desempleo que estamos registrando hace que esta crisis sea sinistramente cercana al ciudadano, esta es una crisis que percibe perfectamente el ciudadano porque ve peligrar su puesto de trabajo y que, en definitiva, nos aleja de la fisonomía de otros países.

Un cuarto añadido de esta crisis —porque este tiene bastante de voluntario—, es la presencia del déficit y la deuda públicas, que están creciendo a unos ritmos realmente alarmantes, como el propio Gobierno reconoce en sus documentos, en sus estimaciones cuando habla de un incremento de seis puntos porcentuales del peso de la deuda pública sobre el producto interior bruto. El déficit público, la deuda pública sí que es una auténtica herencia socialista que va a condicionar la aplicación de cualquier ensayo de política económica en el futuro.

Lo que hemos vivido, en definitiva, es la crisis de un modelo de crecimiento económico, la crisis del modelo vigente en los años ochenta, el agotamiento de ese modelo de crecimiento que, no nos engañemos, no puede volver, porque, si volviera, lo enterrarían definitivamente los viejos fantasmas, esos viejos demonios de la economía española que son el déficit exterior y la inflación.

¿Qué conocemos hasta ahora de la política económica del Gobierno socialista, del Gobierno del Presidente González? Recordemos, aunque sea con la máxima brevedad, lo que ha sido el error de la política económica de los sucesivos gobiernos socialistas hasta ahora, y ha sido la falta de credibilidad de la política económica, derivada, en definitiva, de los fallos en la consecución de los objetivos porque los instrumentos no eran correctos, porque se ha ido a una combinación de políticas presupuestaria y monetaria que lo que ha hecho ha sido derivar en esa situación de altos tipos de interés, de peseta fuerte, enormemente dañina para la producción industrial y para la inversión en España.

Decía que el Gobierno nos ha facilitado, la verdad es que con muy poca precisión, unos apuntes sobre lo que va a ser su política económica. Esa política económica no es consistente, no es completa, no es adecuada ni está a la altura que exige la crisis económica que estamos viviendo. Además, no es homologable con lo que están haciendo los países de nuestro entorno, esos países que son nuestros competidores y a los que nos queremos parecer en niveles de bienestar, en niveles de desarrollo.

El Presidente del Gobierno confunde lo que es una convocatoria a los agentes sociales con lo que es hacer política económica, y confunde la elaboración de papeles con aplicación de políticas económicas. Por cierto, estos papeles que distribuyen ustedes en esas reuniones no llevan membrete. ¿Será que se refugian en el anonimato porque no están seguros de su contenido?

Lo que sabemos nos viene, en definitiva, de estos documentos, de estos papeles facilitados por el Gobierno, y lo que en ellos se contiene no nos satisface y no nos satisface por las siguientes razones. En primer lugar, porque no hay un balance, un análisis crítico de la situación. No hay una autocrítica, un inculpamiento de la responsabilidad de la política económica y no se hace un balance exacto de lo que es el déficit público, de la cuantía del desequilibrio presupuestario en España.

Es patético leer en estos documentos cómo se acusa al déficit público de ser un obstáculo para la recuperación de la economía española. Se le acusa de ser el motivo de los elevados tipos de interés en España y no hay acusación alguna a quien ha originado ese déficit público, que es el Gobierno ¿O es que el Gobierno cree que el déficit público lo echan los árboles? (**Rumores.**)

La estrategia que se diseña en estos documentos es una estrategia de parcheo. De esto ya tenemos conocimiento suficiente con la subida del impuesto sobre hidrocarburos; y nos tememos que lo que vamos a vivir va a ser la continuidad de esa estrategia de parcheo en materia fiscal.

Además, estamos ante un desorden de asuntos y de temas que hay que pensar que es deliberado. Hay una mezcla para no abordarlos con prioridad ordenada, como sucede al haber suscitado el asunto de la financiación de las comunidades autónomas en un momento realmente desgraciado si lo que se pretendía no era desviar la atención. Si no era esto, originar nuevas rencillas, nuevos agravios comparativos entre españoles cuando, realmente, tenemos que estar preocupados prioritariamente por la crisis económica, cuando menos es inoportuno.

Además, el planteamiento de política económica es descompensador, claramente descompensador. El Gobierno insiste en delatar a los salarios como el chivo expiatorio de todas las culpas de la economía española. Señor Solbes, es iluso pensar que en España los salarios van a perder capacidad adquisitiva durante tres años consecutivos. Y es que, además de iluso, es inconveniente, porque si lo que tenemos que ganar es competitividad, eso pasa por el avance de la productividad, lo cual exige que los trabajadores españoles, las personas que están trabajando, estén remuneradas en función de la ganancia de esa productividad, que es la que establece los límites al crecimiento racional de los salarios, y no referidos a la tasa de inflación, como se es-

tá haciendo generalmente. Se hace generalmente, insisto, en un planteamiento ilusorio que pretende hasta reducir el déficit público por esta vía.

Por otro lado, observamos clara falta de ambición en el planteamiento de objetivos que son fundamentales. Me refiero al déficit público. En el discurso del señor Solbes del pasado mes de agosto estábamos ante un objetivo de déficit público del 4,5 por ciento del producto interior bruto objetivo que, por cierto, no está en los cuadros de las cuentas de las administraciones públicas que tienen incorporados en esos documentos que reparten a los agentes sociales. La ausencia del objetivo es que quizás el 4,5 por ciento no les encajaba ni en los cuadros que estaban elaborando, pero al parecer ese objetivo ya lo corrigen para el año que viene y nos van a traer un objetivo del 5,5 por ciento de déficit público y un incremento de la deuda pública de seis puntos porcentuales del PIB. Con estos resultados, con estos saldos, lo que tenemos que decir es que la posibilidad de reducir significativamente los tipos de interés en España va a ser muy escasa, a no ser que profundicemos en la recesión económica y en la caída de la demanda.

Cuando falta aspiración en esos objetivos, sobra no sé si ambición o puerilidad en el planteamiento de lo que es la posición de España en la Unión Económica y Monetaria, en Europa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Perdón, señor Montoro, vaya concluyendo.

El señor **MONTORO ROMERO**: Concluyo, señor Presidente.

Falta, decía, realismo en la consecución de esos objetivos y el Gobierno español defiende los plazos del Tratado de Maastricht cuando las posibilidades de alcanzar esos objetivos, con estos planteamientos de política económica, son realmente escasas.

El Gobierno, además, nos hace conocer la política económica a través de la estrategia del globo sonda, y ya no sabemos a qué responde realmente esta estrategia, si es para estudiar las reacciones de la sociedad o es para estudiar la reacción del propio Partido Socialista. Suponemos que esta es realmente la intención, porque sería jocoso, si no fuera por lo dramático, lo que han hecho con las pensiones, el anuncio de aumentar la necesidad de trabajar más años antes de ser beneficiario, para recoger velas a continuación y seguidamente aclarar que se está hablando de la persona que se jubilará en el año 2020. Realmente no tiene mucha gracia este juego cuando lo que están haciendo es reducir la revalorización de esas pensiones.

Si emitieran menos deuda pública se verían menos amenazadas las pensiones del futuro. Además, en ese planteamiento de política económica el Gobierno se está escondiendo en los pactos para no asumir responsabilidades, entre las cuales se encuentra la del propio

Presidente González o del propio Vicepresidente señor Serra, que no explican personalmente la situación y las medidas que pretenden; pero, en fin, suponemos que el señor González, pertinaz ausente de esta Cámara, estará intentando solucionar la crisis económica en su despacho de la Moncloa.

Evidentemente, no estamos ante un cambio radical y profundo de la política económica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Perdón, señor Montoro, concluya ya.

El señor **MONTORO ROMERO**: Voy a concluir en un minuto.

Esto deberían advertirlo los grupos parlamentarios que facilitan su apoyo al Gobierno. Falta la reforma tributaria, falta una política de empresa pública y de privatizaciones, falta la reorganización de los grandes servicios públicos, falta la desregulación de actividades claves en los sectores industriales y de servicios, falta la definición de una política industrial que ayude a superar la situación actual.

Estamos en una recesión dura, estamos ante una recesión que también supone una magnífica oportunidad para identificar los problemas y para superar los mismos. No esperemos a que la marea tape esos defectos: esto sería una irresponsabilidad cuando tenemos ante nosotros la oportunidad de cambiar, de efectuar ese cambio de política económica, aunque ciertamente los conservadores de la anterior política económica, los que están interesados en que no cambie esa política económica son los que están amenazando con conducir hacia una nueva frustración social, con asentarnos en este camino de mediocridad en el que ya estamos instalados.

La crisis puede ser larga si no sabemos encontrar una respuesta y esa respuesta, señorías, es política, es decir, es una respuesta que tiene que salir de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para contestar la interpelación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, sobre la preocupación de fondo que subyace en la interpelación que acabamos de escuchar tuve ocasión de hablar extensamente ante esta Cámara, en el Pleno extraordinario del día 5 de agosto pasado. Allí hice una detallada exposición de la situación económica española, de los datos existentes, de las posibilidades que habría el acuerdo alcanzado en el informal Consejo de Economía y Finanzas de la Comunidad, en aquellas fechas, sobre la ampliación de bandas del Sistema Monetario; de la orientación de la política económica del Gobierno, y anuncié un cuadro importante de medidas aprobadas

por el Gobierno, así como el calendario de su aplicación.

Se podrá estar de acuerdo o no con el Gobierno en torno a estos asuntos y parece que el señor Montoro no lo está, pero tampoco ha sido capaz de proponer ninguna idea coherente global respecto a un sistema alternativo.

Se puede seguir diciendo machaconamente que no hay política económica o quedarse anecdóticamente en el problema de la subida de la gasolina, como hacer el mismo discurso de hace unas semanas tanto si los tipos de interés están al 14 o están al nueve, si el déficit exterior se corrige o no, si el paro crece o se detiene o si la inflación mejora o no. El discurso sigue siendo igual y todo vale para situaciones que, evidentemente, tienen ya algunos cambios de cierto interés.

En todo caso, repetiré algunos de los argumentos ya conocidos para ver si, aunque sólo sea por reiteración, podemos conseguir una cierta aproximación en cuanto al análisis de la crisis.

Empezaré con el diagnóstico. La economía española está en crisis, de acuerdo; como en el conjunto de los países industrializados. Hoy aparecen en prensa las nuevas previsiones del Fondo Monetario Internacional de incremento de la producción; de incremento del PIB en los países del Fondo, el 1,1 por ciento. Un país por ejemplo, como Alemania, baja del menos 1,3 al menos 1,6; Francia pasa del cero al menos 1,3; únicamente el Reino Unido sube algo. En definitiva, la media de países industrializados pasa del 1,7 al 1,1.

Es verdad que nosotros tenemos tasas de crecimiento negativas, como Alemania, como Francia, en el momento actual. Es verdad que tenemos un alto nivel de paro y una atonía en la actividad productiva; pero según todos los datos disponibles me atrevería a asegurar que hemos tocado fondo en la fase descendente del ciclo y que ya empieza a haber indicadores que apuntan a una cierta recuperación.

Todos los expertos coinciden en pronosticar una tasa de crecimiento para el próximo año en el entorno del 1,5 por ciento; por tanto, pasaríamos de tasas negativas de crecimiento a tasas positivas en el próximo año.

Es verdad que la crisis está teniendo un reflejo en las cuentas públicas. Los ingresos del Estado que dependen de la actividad económica del país caen y los gastos, especialmente en el desempleo, pero también en el apoyo a la industria —en ese apoyo que según SS. SS. no existe—, están creciendo más de lo previsto y el déficit, consecuentemente, se incrementa. Están funcionando, evidentemente, los llamados desestabilizadores automáticos, en España y en otros países. Respecto a nuestro déficit final usted habla de pasar del 4,5 al 5,5 por ciento de déficit para 1994; no lo sé, es posible, pero le aseguro que probablemente será más bajo que el de muchos de los países de nuestro entorno.

En esta situación, ¿cuál es la política económica del Gobierno? Dicha política económica está presidida por dos principios básicos: primero, repartir solidariamente los costes de la crisis y los esfuerzos necesarios para salir de ella y, en segundo lugar, actuar activamente para que la recuperación económica se produzca cuanto antes, sea lo más intensa y lo más duradera posible. Con estos principios el Gobierno anunció ya en agosto un conjunto de actuaciones que abarcaban cuatro campos: en política presupuestaria unas medidas —es verdad que limitadas dada la situación en que nos encontrábamos— para 1993, y un adelanto de orientaciones para 1994, que presentaremos en esta Cámara en el presupuesto, ya en este mismo mes, respondiendo a esa filosofía inicialmente planteada.

En segundo lugar, unas reformas estructurales de bastante importancia que incluían iniciativas legislativas, algunas de las cuales ya se han adoptado, entre ellas la reforma del trabajo que está enviada al Comité Económico y Social, la adaptación del sistema de protección al desempleo, cuyas medidas concretas ya se han presentado públicamente a los interlocutores sociales, y que aprobaremos con plazo suficiente para que estén en vigor el próximo año, la adaptación del sistema de la Seguridad Social, la racionalización de las prestaciones sanitarias y la reforma del sector servicios. Aquí no ha habido globos sonda, la posición del Gobierno siempre ha sido la misma. En cuanto a las pensiones nuestra posición ha sido muy clara: siempre hemos distinguido entre el incremento de pensiones para 1994 y el sistema general, que, evidentemente, se aplicará en el futuro. Su señoría conoce perfectamente, o debería conocer, que la Ley de pensiones de 1985 todavía en 1993 no tiene plena aplicación. Por tanto, suponer que una ley que va a empezar a negociarse el próximo año tenga aplicación inmediata no es realista.

En tercer lugar, además de la política presupuestaria y de las reformas estructurales, una política de rentas que afecta tanto a decisiones autónomas del Gobierno como al empleador, como a los interlocutores sociales; y, finalmente, unas medidas activas de reactivación selectiva de la economía especialmente vinculadas a la inversión en infraestructuras y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, pero que tampoco son ajenas a la posibilidad de rebaja de tipos de interés cuyo comportamiento está siendo positivo en las últimas semanas.

Como último punto de actuación está la lucha contra el fraude.

La estrategia económica del Gobierno está dirigida a crear empleo generando las condiciones necesarias para que la inversión privada vuelva a ser el motor del crecimiento, y eso requiere actuar sobre los tipos de interés, sobre los costes empresariales y sobre el clima general de expectativas y confianza en el país y en sus posibilidades. Supongo que nadie negará que la situa-

ción en cuanto a nuestro nivel de tipo de interés es hoy bastante distinta de la que era hace unos meses. Fue correcta la posición y el análisis del Gobierno sobre la ampliación de las bandas del Sistema Monetario Europeo y las posibilidades que esta medida abría para reducir los tipos de interés, y esto no se podía hacer por Real Decreto cuando las circunstancias no lo permitían, sino que se está produciendo precisamente cuando el mercado lo permite. Hoy tenemos los tipos de interés a niveles históricos y creo que debemos hacer lo posible por mantenernos ahí e incluso rebajarlos más. Es cierto, y todos lo sabemos, que esto en una economía abierta no depende sólo del Gobierno, sino de lo que ocurra en los mercados financieros, pero es cierto que debemos contribuir a ello a través de un esfuerzo del Gobierno y para ello son fundamentales algunos puntos básicos. Desde luego, estoy de acuerdo en que el control y la reducción del déficit es una obligación fundamental del Gobierno, sobre ese punto estamos trabajando y el presupuesto para el próximo año responderá a esa idea. Sin embargo, creemos que la reducción del déficit no sería suficiente para conseguir ese entorno que nos permitiese una mejora de la situación económica. Creemos que el clima de diálogo social y el pacto de rentas refuerzan, sin duda alguna, las expectativas positivas que se puedan plantear, lo mismo que pensamos que una serie de medidas específicas para ayudar a una reactivación selectiva de la economía puede ser positivo sobre todo si nos encontramos en inversiones en infraestructuras, en vivienda y en el apoyo fiscal y financiero a la puesta en marcha y mantenimiento de las empresas.

Ese es el diseño, en eso estamos trabajando y la mayoría de estas medidas irán en la próxima ley de presupuestos y en la ley de acompañamiento que tenemos intención de presentar simultáneamente.

La situación es difícil y requiere las aportaciones de todos. El diálogo y la búsqueda de consensos, tanto parlamentarios como sociales, nos parecen básicos para que las medidas y su aplicación tengan la mayor aceptación y eficacia posibles.

Nuestra realidad parlamentaria, pero también nuestra concepción del papel de los interlocutores sociales, hace que merezca el máximo respeto la opinión y el apoyo de otros grupos y colectivos. Esta negociación no es para dilatar decisiones, como parece que S. S. planteaba, ni tampoco para eludir responsabilidades. Resulta preocupante que alguien pueda siquiera pensar eso por la concepción y actitud política que muestra respecto al valor del diálogo y el consenso social; y no hay papeles sin membretes, son papeles entregados oficialmente por el Gobierno, tienen su origen y su origen es perfectamente conocido.

Señorías, la situación económica española tiene solución. Hay datos fundamentales que podrían estar cambiando en las últimas semanas, por lo que no se

puede continuar con esa especie de discurso a piñón fijo que se está planteando por parte del Partido Popular. El Gobierno tiene, y la ha explicado, su política económica, creemos que es la adecuada al momento actual y nos parece que el esfuerzo que estamos haciendo para intentar aunar voluntades no sólo no es estéril sino que es fundamental para la propia eficacia de las medidas propuestas y para una determinada concepción de la sociedad y de la política.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, antes de nada, quiero aclarar —y todos saben que soy nuevo en esta Cámara— que una interpelación, si no es satisfecha por las explicaciones del interpelado, el señor Ministro en este caso, se seguirá de una moción en la que vamos a concretar lo que sería nuestra propuesta de política económica para salir de la crisis. Este anuncio es obvio y vamos a precisar exactamente los componentes de esa política económica y en qué se distinguiría la concepción de nuestra política económica de la que nos ofrece el Gobierno. Por eso, me extraña que el señor Ministro de Economía echara de menos en mi discurso una alternativa. Obviamente, tenía que justificar la interpelación y no podía adelantar lo que va a ser el contenido de la moción, pero la moción estará presentada en el plazo reglamentario y van a tener ocasión de constatar que hay ahí un planteamiento económico concreto, serio y alternativo al que el señor Ministro nos ofrece.

También quiero aprovechar la oportunidad para precisar lo que el señor Ministro entiende que son rasgos positivos de la coyuntura actual o cambios que se perciben en esa coyuntura actual o situación económica que estamos viviendo. Decir que la caída de tipos de interés, decir que el ajuste del sector exterior, son resultados de una política económica es no entender cuáles son las causas que motivan este descenso de tipos de interés y cuáles son las causas que están ajustando el déficit exterior, aunque manteniéndolo en niveles bastante elevados.

La causa, señor Ministro, es la crisis económica. No confundamos lo que es un ajuste de economía con lo que es un ajuste propiciado por la política económica. La política económica está colaborando nulamente a ese ajuste. En todo caso, lo estaría haciendo la devaluación de la peseta, que es la constatación del fracaso de la anterior política económica del Gobierno, al que ya pertenecía el señor Ministro.

Insisto, no confundamos lo que es un ajuste económico con lo que es un resultado de política económica.

La situación internacional es, efectivamente, difícil. Tenemos un entorno complejo, pero no utilicemos ese entorno para escudarnos de nuestras propias incapacidades. Lo que tenemos que hacer es interpretar correctamente por qué se produce esa dificultad en nuestro entorno, qué clase de crisis es la que tienen otros países. La crisis es, en definitiva, un cambio, un ajuste a un mundo cada vez más interactivo, cada vez más abierto y más competitivo. Este es el cambio que tenemos que experimentar en España y ésta es la oportunidad que tenemos de vivir ese cambio, de producir ese cambio. Además hay un cambio en las políticas económicas de nuestro entorno que, por supuesto, el señor Ministro no debe seguir de cerca, no debe conocer la reorientación de esas políticas económicas, porque la política económica española no se parece en lo esencial a las políticas económicas que aplican esos otros países. O sea, lo internacional no es excusa. Es cierto, obviamente, que motiva en parte lo que es nuestra dificultad, pero no es ésta la mejor interpretación, la mejor lectura de esa difícil situación internacional.

Respecto del crecimiento de deuda pública, me ha confundido, porque yo he manejado las cifras oficiales. Estamos hablando de crecimientos que ustedes introducen en sus cuadros, y, por tanto, yo le recomendaría que estudiara, que leyera esos cuadros antes de distribuirlos, porque cuando se dice a la sociedad española que la deuda pública va a crecer el año que viene al menos seis puntos porcentuales del PIB se está mandando un serio aviso a los mercados financieros sobre lo que pueden ser las tensiones de financiación del sector público. Es una cifra oficial, insisto. No estamos hablando de otro tipo de planteamientos. No hay estimaciones propias, para entendernos. Tampoco las hay en el concepto de lo que es el déficit público. Cambiemos —permítanme una brevísima incursión en la doctrina— conceptos. Lo que no se puede hacer es escribir en un texto que el déficit público es el problema de la economía española, como hace el Ministerio, y a continuación decir que la responsabilidad es de los estabilizadores automáticos. Será al revés, serán los estabilizadores automáticos los que están provocando el desequilibrio que se introduce en la economía española. Pero si tenemos problemas con los estabilizadores automáticos, cambien el contenido de los presupuestos y adecuen esos presupuestos para que no reaccionen tan adversamente en una coyuntura y para que no originen un déficit que se acaba convirtiendo en el principal obstáculo a esa coyuntura económica. Seamos coherentes con los conceptos. No utilicemos conceptos de libro que nos cuesta recordar. De todas formas, si hay problemas para recordar, con mucho gusto le podría remitir a algunas lecturas modernas sobre el problema de la sostenibilidad de la deuda pública y los efectos del déficit público, el *crowding out*, etcétera.

Acabo con una coincidencia y es que efectivamente ustedes plantean que la crisis se recupera a partir de la reactivación de la inversión empresarial. Esto es así. Esta parte de su discurso, de su texto, está en nuestro programa económico. Bastaba leerse las páginas del programa económico del Partido Popular en la última convocatoria electoral para identificar exactamente cómo se reactiva la inversión en España —cosa que no se encontraba, por cierto, en el programa del Partido Socialista—; ahí sí que estaba explicitado cómo se reactiva la inversión, cómo se consigue efectivamente recuperar esa inversión. Esa reinversión se consigue recuperar sobre todo con el factor confianza, recuperando la confianza de los agentes económicos. Esa confianza, señor Ministro, se recupera con un cambio de política económica, y ese cambio es un cambio radical, porque ha habido un error en la concepción de la política económica en España, un error básico, un error en cómo se ha articulado, y ahí están los resultados y ahí está el efecto de esa política económica ahondando, profundizando esa crisis económica, y usted ahora tiene el deber de hacer una corrección sobre su propia herencia. Esa, desde luego, es una difícil tarea. Nosotros estamos por ese cambio de política económica. Se lo hemos insistido desde esta tribuna suficientemente en todos los discursos que han hecho tanto el Presidente de mi Grupo Parlamentario, como el portavoz, señor De Rato, como yo mismo la semana pasada. Estamos por ese cambio. Por lo que no estaremos nunca es por la permanencia, más o menos enmascarada, por el disfraz de una política económica que lo que está transmitiendo ahora es inseguridad, desconfianza, y si no cambiamos esa política económica, no vamos a salir de esta crisis.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Montoro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

A mí me parece una excelente idea que por fin veamos concretado ese cambio de la política económica en una moción, y a lo mejor podemos analizarla con calma y ver exactamente su coherencia frente a lo que S. S. plantea como incoherencia de las políticas gubernamentales. Yo creo que la coyuntura actual tiene elementos distintos de la situación de hace unas semanas. Su señoría dice que se produce en todo caso, que no tiene nada que ver la situación económica. Yo no sé si es política económica o no modificar el margen de flotación en el Sistema Monetario Europeo. Tengo la impresión de que algo tiene que ver y tengo también la impresión de que algo tiene que ver con lo que está su-

cediendo posteriormente desde el punto de vista de los tipos de interés.

Como ese punto, yo creo que S. S. plantea otros que, evidentemente, parten de supuestos tal vez excesivamente teóricos. Su señoría dice que no estamos haciendo lo mismo que los restantes países europeos. Claro que no, evidentemente. Tampoco nuestra situación tiene que ver con la situación alemana, francesa o británica, y es verdad que tenemos un problema de deuda pública. Su señoría dice que hay que reducir el déficit público, y estamos de acuerdo. La diferencia es que mientras nosotros intentamos reducirlo con criterios relativamente realistas, S. S. dice que hay que ir mucho más lejos y hay que cambiar de forma fundamental el contenido de este déficit. Diga S. S. dónde quiere reducirlo: ¿quiere ir mucho más lejos en desempleo o en sanidad o en pensiones o en infraestructuras o en sueldo de funcionarios? Porque el déficit público, señoría, no es una cara que no tenga una personalidad detrás. Cualquier elemento del déficit público tiene detrás una política, y lo que estamos intentando es precisamente una reducción selectiva del déficit público que nos permita actuar en aquellos elementos que afectan menos a la economía productiva del país y, por tanto, salir de la crisis actual en las mejores condiciones posibles.

En consecuencia, sigo pensando que sus argumentos no me convencen, sigo pensando que el planteamiento que el Gobierno hace es el correcto y con mucho gusto estudiaremos su moción por si hay alguna idea nueva que, desde luego, hasta el momento actual no he podido apreciar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Señor Presidente, señorías, mi intervención viene a querer destacar algo que a mi modo de entender se está sustrayendo precisamente a esta Cámara. Considero que en estos momentos por parte del Gobierno hay iniciativas positivas respecto a la negociación de un llamado pacto social que, a mi modo de entender, debería ir precedido de un programa previo de Gobierno. Considero importante también los esfuerzos que están haciéndose por llegar a un pacto político de gobernabilidad y por asegurar la estabilidad del Gobierno en los próximos años, pero creo que las palabras del Ministro, reiteradas en esta Cámara desde su primera intervención, de posponer al presupuesto el debate sobre las medidas de política económica —o al menos así lo entiendo y parece que así ha sido transmitido a través de los medios de comunicación— son un tema a mi modo de entender

peligroso porque dejan para tarde y para, diríamos, la coyuntura de los posibles pactos, de los posibles acuerdos presupuestarios el debate de fondo.

Creo que todo pacto social debería ir precedido precisamente de un programa de Gobierno debatido en este Parlamento y todo pacto político debería ir precedido de un debate en este mismo Parlamento. Siempre he insistido en mis intervenciones en que la creación de empleo, la reducción del déficit público y la reconversión de la Administración, más abordar claramente el fraude fiscal son, por lo menos, los puntos claves por donde debe discurrir todo lo que signifique la transformación de la actual situación económica. Los demonios de la crisis que estamos atravesando, que han sido planteados a lo largo de los debates en este Parlamento, han sido fundamentalmente insistir en que se encuentran en la moderación salarial y en la reducción de los gastos sociales.

En una permanente coletilla, refiriéndose también a la situación de los países desarrollados y a que hemos tocado fondo, como usted también ha insistido, se ha referido a que existen expertos que hablan ya precisamente de datos sobre la salida de esta crisis, cuando por ejemplo hay afirmaciones públicas e informes, como los del Banco Bilbao Vizcaya, o incluso alusiones veladas, no dichas manifiestamente en el propio informe del Banco de España, sobre que es impredecible el momento de la salida o de tocar fondo en esta crisis. Yo sigo insistiendo. La oportunidad de la presentación de esta interpelación, no de su forma y fondo sino de la presentación, me parece importante porque vuelve a recordar que esta Cámara debería haber sido la primera en haber debatido las medidas que el Gobierno tiene claramente planteadas para salir de la crisis. Pero, además, echo de menos medidas que en otros países se han tomado. No digo que haya que tomarlas, ni digo tampoco que sean medidas fundamentales, pero, por ejemplo, un informe para la reducción del gasto de la Administración para conseguir, como se decía también desde un medio de comunicación, una Administración mejor y más barata, reducción como la que se ha realizado por la Administración Clinton, sería necesaria también en la Administración española. También hubiera sido un debate interesante un planteamiento y una pregunta importante sobre la continuidad o el seguimiento del Sistema Monetario Europeo, al estilo en que lo han hecho Inglaterra o Italia, para después llegar a acuerdos o a pactos, según el modelo italiano, pactos salariales y pactos sobre beneficios que acompañan a una devaluación y que sitúan al país en una clara competitividad. Y también hubiera sido interesante algo que se está debatiendo en países más desarrollados que nosotros, como Japón o Estados Unidos, sobre una vuelta a una medida, aunque en sí misma nombrarla pueda significar prácticamente un pecado, de protección de la actividad industrial. Aquí, sin em-

bargo, simplemente nos movemos con medidas de carácter, yo diría, cuantitativo. Estamos proponiendo incrementos salariales del 2,5 por ciento y paradójicamente mencionando incrementos del déficit público del 5,1 por ciento, que dan como resultado 200.000 parados más y un porcentaje de desempleo del 23,4 por ciento en el horizonte de 1994, y, sin embargo, nos falta algo clave, como es precisamente el programa y sus medidas. Estamos como esperando a Godot, como decía el propio Subsecretario de su Ministerio el otro día; esperando a que podamos asistir a un período de recuperación económica.

Yo creo que es fundamental abordar (insisto mucho) medidas claras sobre la austeridad en la Administración, medidas que afecten a la desaparición o la reducción del fraude fiscal que ya ha sido cuantificado por expertos (como en el caso, otra vez, del informe del Banco Bilbao Vizcaya) en 400.000 millones de pesetas en el IVA o en el 5 por ciento del producto interior bruto, con la suma de impuestos directos o indirectos. Además, su propio Subsecretario de Estado reconoce la necesidad de mejora en los mecanismos de gestión de la Agencia de Administración Tributaria.

Yo quisiera en este aspecto hacer también una alusión a la eficiencia clara de las Haciendas forales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Perdón, señor Albistur, vaya concluyendo.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Termino ya, señor Presidente.

...donde todos estamos metidos en el ordenador, todos estamos cruzados, algo que en el conjunto del Estado falta todavía por realizar.

Le he planteado simplemente mis preocupaciones, señor Ministro. Yo sé que usted estará también preocupado, pero creemos, e insistimos, que sería necesario no esperar a los presupuestos, que son para muy tarde, sino que, en este momento, debería haber un debate importante sobre las medidas que ustedes proponen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Albistur.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, muy brevemente, para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria.

Yo creo que a nadie se le escapa que ya llevamos cuatro plenos en dos meses discutiendo la necesidad de medidas económicas y el programa de carácter global que tiene que presentar el Gobierno en esta Cámara para hacer frente a la crisis económica: el del debate de investidura, el Pleno del 5 de agosto, la semana pasada y ahora mismo, y, seguramente, con la moción que pre-

sentará el Grupo Popular, volveremos a tenerlo quizá la semana que viene.

La impresión que tenemos desde Coalición Canaria no es la que dice el Ministro de que ya se está aplicando un programa de medidas, porque da la impresión de que el programa de medidas del Gobierno es la espera de que se modifique la coyuntura internacional y se abra una etapa de auge económico que permita que la economía española se recupere. Nosotros tenemos la impresión de que el debate sobre la propuesta del Gobierno lo tendremos que hacer con la presentación de los presupuestos del Estado en el Pleno probable del 18 de octubre. Hasta entonces, y de ahí la falta de interés, y yo diría que de pasión, que tiene esta Cámara en un debate tan importante, la realidad es que estamos discutiendo cuestiones que no van a tener ninguna capacidad de decisión momentánea. Las capacidades de decisión para definir la nueva política económica y el proyecto global del Gobierno dependen de dos mesas: la que tiene abierta a nivel política para el apoyo de dos grupos parlamentarios y la que tiene abierta a nivel social, con los agentes sociales y económicos. Cuando tengamos una conclusión de esas dos mesas empezaremos a saber si son compatibles los programas de orden político y los programas de orden social. Yo creo que esa es la gran interrogante que no sólo tiene esta Cámara sino que tiene, en general, la sociedad española. ¿Son compatibles los acuerdos de carácter económico y social que se están haciendo y esa cierta expectativa optimista que tiene el Gobierno con los acuerdos que proponen Convergència i Unió y otros grupos que quieren dar a un gobierno sólido y a un proyecto global de acción económica? Esa es la duda que tenemos todos, y todos esperamos a que esa negociación se resuelva para que este Parlamento pueda entrar en serio a discutir si vamos a tener un programa de medidas económicas globales o no.

Yo aprovecho simplemente mi intervención para decirle al Ministro que hay cosas que se pueden hacer antes de que se resuelvan las dos mesas de negociación. Hay muchas pero una muy concreta es en zonas muy determinadas, y, como es, natural Coalición Canaria, aun con toda la preocupación que siente por la política general de la sociedad española, tiene la preocupación lógica de la situación de Canarias, donde la grave crisis económica y social tiene una peculiaridad y está agravada por una crisis específica y estructural canaria, que tiene una serie de soluciones. Antes ya me referí a los fondos estructurales y a los fondos de cohesión, programas de política de inversión y de definición estratégica del desarrollo canario, pero lo más importante es la ley económica de Canarias. Y termino preguntándole al Ministro, con respecto a la ley económica de Canarias, que ha sido aprobada por el Parlamento de Canarias y que está en fase de tramitación en el Parlamento español, en este Congreso de los

Diputados, que está sólo pendiente del informe del Gobierno, que tiene un mes de plazo hasta el 5 de octubre. ¿No sería una buena medida, señor Ministro, que, dentro de esa voluntad de urgencia y de seguridad en el futuro que necesita hoy el país, se adelantaran esos trámites y pudiéramos discutir la ley económica de Canarias antes de finalizar el año, pudiéramos aplicarla en el mes de enero y ese debate parlamentario tuviera lugar al mismo tiempo que la negociación que se está llevando a cabo entre las fuerzas políticas y el propio Gobierno del Estado? Creo que ésa sería una medida muy importante y ruego al señor Ministro que, dada la sensibilidad con que a veces ha tratado los temas canarios desde el Ministerio de Agricultura, ahora, desde el Ministerio de Economía refleje esa misma sensibilidad, porque, sin duda —y termino—, en un momento de crisis económica todos los recursos son escasos, pero, como ha dicho ya alguien, el más escaso de los recursos es el tiempo.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo, señorías, señor Ministro, con la intención de aportar al debate que ha permitido esta interpelación del Grupo Popular algunas reflexiones, por otro lado ya conocidas —creo que por usted, señor Ministro, y también por buena parte de las señorías de esta Cámara—, en torno a la situación económica en estos momentos y cuál es la posición de nuestro Grupo para poder afrontarla. La verdad es que agradecemos al Grupo Popular la iniciativa, cuando menos porque nos permite reiterar a los grupos parlamentarios que también compartimos la preocupación en torno a esta situación económica. No es ésta una posición solamente de ustedes, sino también de otros grupos, entre los que creo clarísimamente que está el nuestro, en cuanto a ser sensibles ante la gravedad y la dificultad que tiene hoy la situación económica. Creo que nunca será suficiente el que esta Cámara pueda sostener debates y reflexiones sobre cómo afrontar esta situación económica y cómo poder contribuir a superarla, porque realmente creo que detrás de ella se encuentra el futuro más inmediato de nuestro país. La verdad es que nuestro Grupo ya hace tiempo que ha abandonado los análisis, los diagnósticos e incluso las críticas, porque creemos que ya no nos llevan a ninguna parte. Podríamos decir, señorías, que casi todos estamos de acuerdo en el diagnóstico de nuestra crisis, incluso con lo que le he escuchado decir al señor Montoro y podríamos coincidir con el diagnóstico general, con el cual S. S. ha hecho el perfil, la película de la situación económica, y

diría que nuestro Grupo cree que enzarzarnos en un análisis de por qué hemos llegado hasta aquí o por qué estamos en estos momentos en esta situación, si sólo nos quedamos en este punto, no nos conduce a superar el estado de la situación actual. Por lo tanto, nuestro Grupo pone todo su énfasis, toda su capacidad, incluso política, en intentar aportar a esta situación las formas de cómo podríamos superarla y qué es lo que el Gobierno debería hacer para cambiar, revisar y reorientar la política económica, para poder reactivar y superar esta situación. Este es el tema que nos interesa y es a partir de ese punto donde queremos intentar hacer nuestras aportaciones, qué es lo que podría hacer el Gobierno, qué es lo que podríamos hacer en esta sociedad los agentes económicos y sociales para poder superar esta situación. Sin duda, el análisis económico ya nos da la conclusión de que la recesión es internacional, evidentemente, pero también, señorías, nuestro Grupo parte del punto de salida de que esta recesión acusa en nuestro país una forma más profunda, tiene una repercusión más profunda que en otros países del ámbito europeo. ¿Por qué razón? Porque nuestro país está perdiendo competitividad, y todo el análisis, toda la alternativa y todas las propuestas que nuestro Grupo está haciendo van en la dirección de contribuir a recuperar la pérdida de competitividad que tiene nuestra economía en estos momentos. Si nuestro paro es mayor que el paro de muchos países europeos es porque tenemos una peor situación competitiva. Si nuestra capacidad de superar el déficit exterior no es tan fuerte como la de otros países es porque tenemos unas insuficiencias de capacidad competitiva para hacerlo. Si nuestro país no puede en estos momentos afrontar otros desequilibrios, como puede ser el déficit público o la propia inflación, es porque nuestra economía está a una distancia importante de otras economías occidentales en cuanto a su capacidad de competir, en cuanto a su competitividad. Por tanto, todas las propuestas económicas que estamos sugiriendo actualmente al Gobierno van dirigidas a contribuir a superar nuestra capacidad de competir. Esta crisis en estos momentos, señor Ministro, es una crisis que está afectando profundamente al sistema productivo; esto usted lo sabe y lo conoce perfectamente. El que acusa de una forma más profunda esta situación económica es el sistema productivo, básicamente la agricultura, la industria, el comercio, la construcción, y no el sector financiero ni determinados sectores de servicios; es básicamente la economía productiva que, como consecuencia, está dejando un resultado de mayor paro en nuestra economía.

Por consiguiente, la acusación más profunda de esta recesión en la economía productiva se origina por los elevados costes que están experimentando las empresas que están actuando en el sistema productivo: costes de naturaleza financiera, costes de naturaleza fiscal,

costes de naturaleza laboral y costes de naturaleza energética. Por tanto, pedimos al Gobierno que se revise la política económica en una sola dirección: en contribuir a mejorar la competitividad en el sentido de mejorar los costes de naturaleza financiera, de naturaleza fiscal, de naturaleza laboral y de naturaleza energética que hoy está teniendo el sistema productivo. Y el Gobierno ha iniciado algunas actuaciones. Hoy, el tipo de interés de nuestra economía está sustancialmente más bajo que hace unos meses, lo cual contribuye a un proceso de reducción de los costes financieros. Cree nuestro Grupo que ese proceso debe continuar, incluso reduciéndose algún punto más, a ser posible, evidentemente condicionado por la evolución de los mercados financieros internacionales; pero la tendencia debe ser la de continuar reduciendo los tipos de interés. ¿Por qué? Porque vamos a permitir bajar los costes financieros del sistema productivo.

En segundo lugar, hay que revisar la política fiscal; ha dicho usted muy poca cosa sobre la política fiscal, y creemos que es uno de los pocos instrumentos que le queda al Gobierno para poder activar, para poder reactivar, para poder incidir en la economía productiva. Utilicen, señores del Gobierno, ese instrumento que les queda para poder contribuir a la reactivación mediante la política fiscal.

El tercer aspecto es el coste laboral; también ha hablado muy poco sobre el coste laboral, sobre la revisión de la política laboral. Se ha remitido a instarle al Gobierno; que no solamente se dirija al Consejo Económico y Social, sino que también tome medidas. Yo creo que éste es el segundo gran aspecto importante a revisar: revisar las normas laborales, no para dentro de tres años, sino, a ser posible, para 1994, para poder bajar los efectos económicos que tiene el marco laboral.

El cuarto aspecto es el coste energético. Todo ello, señorías, señor Ministro —y no tengo tampoco tiempo en estos momentos para alargarme—, configura la posición de nuestro Grupo de instar al Gobierno a adoptar unas medidas puntuales de reactivación, de incidencia en la economía productiva, para poder de esta forma sacar hoy las personas que están en el paro y ponerlas a trabajar, única vía por la cual podremos contribuir a la superación del estado de crisis actual. Para ello hay que permitir a la economía productiva, a las empresas, un marco general en el que puedan ser más competitivas. Si no se hace esa revisión de la política económica, difícilmente podremos cambiar la situación actual.

Por último, señor Presidente, señor Ministro, quiero decir que nuestro Grupo ha iniciado un proceso de diálogo con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Gobierno, comprometidos en intentar llegar a un acuerdo en el marco de la Ley de Presupuestos para 1994. Nuestro Grupo cree que el paquete de medidas y sugerencias que hemos hecho llegar al Gobierno es un paquete posible, dentro del cual pensamos que muchas de es-

tas medidas podrían aplicarse dentro del marco de la Ley de Presupuestos. Estamos trabajando para llegar a un acuerdo. Creo, señor Ministro, que si no se puede llegar a una revisión de la política económica en esta Ley de Presupuestos para 1994 que incida en la economía productiva, le va a ser muy difícil a nuestro Grupo apoyar la política económica. Asimismo, señor Ministro, creemos que, de adoptarse ese acuerdo, produzcamos el efecto-imagen que eso tiene que tener sobre la sociedad para superar el estado psicológico que hoy tiene frente a la crisis. No seamos tímidos en dar a conocer esas medidas y no seamos tímidos tampoco en adoptar algunas de ellas con un carácter más profundo; porque hoy es importante adoptar estas medidas, pero también lo es romper el estado psicológico que hoy tiene nuestra sociedad para poder afrontar esta recesión económica. Nuestro Grupo está predispuesto a ello y está dando al Gobierno los elementos que entendemos necesarios para definir esta revisión de la política económica. Creo, señor Ministro, que hasta la fecha han adoptado ustedes muy pocas medidas, las más fáciles, las que suponen incrementar los impuestos, por ejemplo en los carburantes, y nos falta conocer todavía las más sustantivas, las más importantes, y espero que no defraudemos a la sociedad, que está poniendo en esa dinámica de diálogo entre el Grupo Socialista y algunos otros grupos de la Cámara una cierta esperanza para superar esta situación económica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Homs, su tiempo ya ha concluido con creces.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalmente, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es difícil entrar en un debate como el que se ha planteado sobre la situación económica, un debate sobre un problema tan tremendo como el que vive este país y un debate con tan poca sustancia como la que hemos tenido, tanto en el discurso del interpelante como en esa huida continua que hace el Gobierno de no querer entrar en el tema. En este sentido yo creo que el Gobierno, con su Presidente a la cabeza, es el Gobierno de Europa que menos está liderando y gobernando la crisis económica. Yo ya no digo que lo haga bien ni mal, ni con un Gobierno de derechas ni de izquierdas, pero creo que no hay ningún Gobierno en toda Europa que haya dado menos la cara de lo que está dando el Gobierno del señor González, decidiendo cuáles son sus propuestas para salir de la crisis, sean equivocadas o no. El Gobierno del señor

Balladur en Francia continuamente está planteando opciones contra la crisis, se equivoque o no, pero el país sabe que hay alguien que está intentando gobernar esa crisis. Desgraciadamente, el problema fundamental político que estamos teniendo en la crisis económica en España es que nuestro Gobierno está rehusando continuamente dar la cara con sus soluciones a la crisis. Independientemente de que nosotros en el debate demos unas soluciones u otras, que contrastemos unas medidas u otras, yo creo que hay que denunciar esta situación política de confiar absolutamente todo a lo que pase en la mesa de negociación entre sindicatos, patronal y Gobierno. Hay que reclamar al Gobierno de la nación que dé la cara, que exponga el pensamiento que tiene el señor González sobre cómo debe salirse de la crisis, que no se confíe únicamente a las filtraciones de prensa diciendo que se va a tomar tal medida o tal otra como un globo sonda para luego echarse para atrás. Hay que pedir mayor seriedad y mayor compromiso político en este tema.

Hay algunas cosas que ha dicho el señor Ministro que no son inciertas. Evidentemente no estamos ante un problema exclusivamente español. Ha habido un descenso del producto interior bruto en toda Europa, también en España, por supuesto, pero hay elementos diferenciales, y uno de ellos es que nuestra estructura económica es mucho más débil que la europea. Como también es un hecho diferencial que la tasa de paro estructural que nosotros tenemos está seis o siete puntos por encima de la que existe en el resto de Europa y, por tanto, las políticas en la lucha contra el desempleo en nuestro caso son mucho más lacerantes, necesitan medidas mucho más comprometidas por parte del Gobierno. Que en este panorama el problema principal que se plantee, tanto por parte del Grupo interpelante como por parte del Gobierno, sea la lucha contra el déficit, realmente es algo que nosotros no podemos compartir. Bien es cierto que el Gobierno ha hablado de una lucha selectiva, mientras que el otro concepto era el déficit a palo seco. Pero con todo y con eso, precisamente en este momento, en una época de recesión económica, plantearse como objetivo fundamental la lucha contra el déficit es algo que realmente no podemos compartir, y confiar que el peso fundamental para salvar la crisis esté en el sector privado tampoco lo podemos compartir. Evidentemente, si nosotros consideramos que no debe ser el déficit el objetivo fundamental en la política económica que se plantee el Gobierno, que se plantee España en el futuro, es porque creemos que la inversión pública no debe bajar en este país y hay síntomas de que está bajando. Esa promesa que hoy ha reiterado el señor Borrell de que se va a mantener el 5 por ciento en infraestructuras, no lo dicen los indicadores, sino que dicen que puede quedar en el 3,5 por ciento, salvo que se planteen medidas que lo corrijan.

En las pocas intervenciones sobre fiscalidad nunca —por lo menos hoy no lo hemos oído a ningún grupo parlamentario— se ha tratado lo que nosotros creemos que es el gran drama de la fiscalidad en España y es que aproximadamente —según dicen los estudios de los sindicatos— la tercera parte de lo que debería ser la recaudación fiscal de este país se va al fraude fiscal y que solamente en el fraude del IVA se va un billón de pesetas. Esto lo dicen los sindicatos y lo dirán con sentido. Por tanto, nosotros pensamos que cuando se habla de este tipo de política no se habla de lo que realmente está detrayendo ingresos al erario público, que es precisamente el tema del fraude fiscal, y se plantean otros problemas fiscales que pretendidamente favorecerían al sector privado.

Nosotros sí nos pronunciamos sobre un determinado tipo de política económica. Apoyamos claramente la propuesta que han hecho las centrales sindicales al Gobierno. Nosotros damos ese apoyo político, nos comprometemos con él. No vamos a explicarlo ahora punto por punto, porque sería ocioso y hasta un poco ridículo, pero esta es la posición que políticamente defiende Izquierda Unida. Nosotros queremos que ese acuerdo por el empleo sea un buen acuerdo. Deseamos que haya un buen acuerdo porque quienes están sufriendo más los problemas económicos que hay en este país son precisamente los más pobres, los que están en situaciones más angustiosas. Por tanto, comprometemos nuestro apoyo político en esta propuesta sindical y pedimos pronunciamientos políticos por parte del Gobierno. Pedimos que se moje el Gobierno y que no se esconda continuamente detrás de unas mesas de negociaciones sin que tenga ningún pronunciamiento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Andreu.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE POLÍTICA ECONOMICA-FINANCIERA Y SOCIAL DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA SU DEFENSA Y FOMENTO (Número de expediente 172/000004)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de la segunda de las interpelaciones urgentes, iniciamos el debate de la tercera y última de ellas, que es una interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política económico-financiera y social del Gobierno respecto de la pequeña y mediana empresa para su defensa y fomento.

Para la presentación de la interpelación tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, para ahorrar tiempo de cara al futuro, hay debates que podríamos juntar, como éste sobre la pequeña y mediana empresa. Lo de mediana empresa es una licencia literaria, un eufemismo, porque estamos hablando en España de la pequeña empresa, de la pequeñísima empresa; la mediana empresa en España prácticamente no existe, sino que existe la pequeñísima empresa, muy pequeña. El debate, repito, sobre un plan de ayuda a la pequeña y a la mediana empresa, para conservar el concepto de *pyme*, representaría abordar todos los problemas que se han discutido en el punto precedente y los que se han discutido anteriormente.

Yo tengo la vocación de convencer, aunque sea por aburrimiento, además de por exponer razones, hacer propuestas, y espero que algún día nuestras propuestas influyan en la política que se haga en este país. Debo confesar que hasta ahora no he tenido tanta capacidad para convencer al Gobierno como la que tiene el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, que tiene seguramente más tintura, al mismo tiempo más capacidad de propuesta, y ciertamente un programa más adecuado para la situación actual que el que tenemos Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que es calificado reiteradamente por los Ministros, por el conjunto del Gobierno, como de ruinoso para el país.

Esta interpelación que hago hoy está hecha a la luz de una lectura somera, rápida, de las propuestas que el Gobierno ha hecho a la mesa de negociación con los sindicatos y con la CEOE, no con todas las organizaciones empresariales. Hay organizaciones empresariales que están reivindicando el derecho a sentarse en una mesa de negociación porque tienen intereses concretos que no los defiende la CEOE, los defenderán otros; está la COPYME, la CEPYME y otras organizaciones. Por tanto, basándose en el papel que se ha entregado a esta mesa: medidas de carácter financiero, medidas coyunturales de adecuación fiscal, potenciación de los factores claves de competitividad, mejora de los sistemas de información, está prácticamente todo contenido. Este Gobierno acierta plenamente en el análisis de la crisis, en el diagnóstico de la crisis, además en las propuestas que tiene que hacer y en las políticas a desarrollar. Lo que pasa es que luego estas propuestas, que están muy acertadas en el diagnóstico general, no se implementan en políticas concretas, en presupuestos concretos, y ya veremos el próximo presupuesto que salga.

Esta interpelación fue presentada para saber en qué cuadro macroeconómico nos encontramos ahora y qué política va a hacerse, y a partir de ahí intentar conocer lo que ocurre con los planes que ha aprobado el Gobier-

no. Hablo de planes macroeconómicos, de cuadros económicos, porque no sé si estamos en el quinto o en el sexto. El señor Ministro tendrá que explicar en qué cuadro estamos en este momento concreto, pues hay cuatro, cinco o seis. En el debate de investidura estábamos, me parece, si no recuerdo mal, en el cuarto; posiblemente el 5 de agosto estábamos en el quinto, y ahora no sé en qué cuadro estamos.

Nos interesaba saber si la moción presentada en febrero del año pasado por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, precedida de una interpelación y de un debate, tenía o no sentido. En aquella ocasión nosotros proponíamos, recordarán, 600.000 millones, no únicamente los que venían de la Comunidad Europea, que también, pero 600.000 millones de inversión pública, con un programa para el desarrollo de infraestructuras productivas, para vivienda, para medio ambiente; un plan de ayuda a la pequeña empresa que tuviera, entre otros objetivos, el de adecuar la normativa fiscal del sector, por tanto los impuestos; una ley de comercio que fijase las reglas de la competencia, etcétera; la convocatoria de la mesa industrial, que no se ha hecho todavía en estos momentos, para la potenciación del tejido industrial en un país donde hay zonas absolutamente desertizadas en el terreno industrial; la inmediata reforma parcial de la normativa reguladora de la contratación laboral; la posibilidad de capitalizar prestación del desempleo para el empleo autónomo, elemento de recuperación en nuestra propuesta y en nuestra reivindicación. Respecto al trabajo en general, un reparto consensuado con los sindicatos, naturalmente, además del debate preciso y concreto que debe haber en esta Cámara, así como facilidad para jubilaciones parciales y anticipadas y contratos de relevo. Es decir, toda una serie de elementos que incidían en concreto en la situación de financiación de la pequeña empresa, en la medida en que la serie de propuestas articuladas podía crear una nueva situación económica, social y laboral. Junto a ello otras medidas de carácter de infraestructura para combatir las bolsas de fraude y un gravamen sobre las grandes fortunas con incremento progresivo del tipo de impuestos sobre el patrimonio, a partir de los 150 millones de pesetas. Además, pongo en su conocimiento —si no ya lo plantearemos en otra ocasión— si no sería posible rebañar no determinadas cuestiones que no tienen incidencia económica alguna para hacer frente a los problemas, sino, por ejemplo, que la banca privada española tuviera que adecuar sus beneficios exactamente a como los adecua la banca francesa, ya que se habla tanto de los planes de Balladur, o la banca de la Comunidad Europea, y qué podría hacerse en este país con un plan de financiación de todas estas propuestas que hacemos. Este debate volveremos a tenerlo en este país, porque muchas veces se hace trampa en la información de los elementos que

obran o deberían obrar en poder de toda la sociedad y no es así.

En la comparecencia del señor Presidente del Gobierno, en el mes de marzo, decía Julio Anguita, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que estamos ante un paquete de medidas totalmente inútil para el objetivo que dice perseguir el paquete de medidas del Gobierno; inútil porque se sigue sustentando sobre la misma fracasada política económica; inútil porque las medidas son totalmente carentes de garra y de un mínimo rigor; inútil porque toda medida de gobierno, con carácter de urgencia, ante un problema grave necesita un mínimo de credibilidad por parte del Gobierno proponente y este Gobierno, naturalmente, en estos momentos no lo tiene. Decíamos esto ya en el mes de febrero. Poco tiempo después se convocaban elecciones generales para dar —se decía— más fuerza a la acción de gobierno. Han pasado seis meses desde este debate del mes de marzo; han pasado tres meses desde las elecciones generales y de conocer sus resultados, y sería políticamente muy grave para el sistema democrático y para la economía que estas elecciones no hubiesen servido para nada, que el refuerzo de este Gobierno, producto de unas elecciones generales y de un pronunciamiento democrático como el que hubo, no sirviese para abordar los graves problemas que tiene planteados el país. En primer lugar el problema de la crisis; y no únicamente la crisis económica, sino la crisis de valores, crisis política, crisis de todo tipo, pero en primer lugar la crisis económica.

Yo personalmente estoy harto de tantas posiciones erráticas o de voluntarismos sin base real, de retóricas como las del señor Ministro en el anterior debate del 5 de agosto, en el que sin argumentación de ningún tipo descalificaba las posiciones de Izquierda Unida, o de otros grupos, no en función de un debate riguroso y serio, de una argumentación de todas y cada una de las propuestas, sino en función de que hay una política que parece ser que en este país ha triunfado, es una política admirada por toda Europa y por todo el mundo, que es la política que estamos discutiendo y la que ha llevado al país a esta situación concreta de crisis. Sería más importante conocer en estos momentos, éstas son las preguntas de la interpelación, qué ha sucedido, por ejemplo, con los cien mil millones de pesetas que el Gobierno se comprometió a instrumentalizar para las pequeñas empresas entre 1993 y 1994, a través del Instituto de Crédito Oficial. ¿Se acogen las pequeñas y medianas empresas a esta línea de crédito? ¿En qué cuantía? ¿De qué forma? Si no se acogen, porque hay rumores de que no lo hacen, ¿por qué no se acogen? ¿Dónde falla el asunto? ¿Dónde falla la política del Gobierno en planes de urgencia contra el paro, para la reactivación de la economía y para la creación de empleo? Que se nos explique.

Nosotros planteamos la continuidad de estas medidas. Se ha presentado ya en este Parlamento una ley para el comercio interior, que reivindica el conjunto de las organizaciones empresariales de este sector junto con los sindicatos más importantes. Pensamos que al mismo tiempo debe haber una modificación urgente de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Tenemos que buscar medidas para que haya coeficientes de inversión financiera en las cajas de ahorro y en la banca privada para desarrollar todos los planes que hemos planteado, que naturalmente no tengo tiempo de exponer con toda la amplitud que sería necesaria. Pensamos que no habría nada más estéril que picotear constantemente de macromagnitud en macromagnitud, de plan en plan, de lo que señalaba un Diputado de Coalición Canaria: ir debatiendo siempre sobre lo mismo, llegar a las mismas conclusiones, análisis, diagnosis, y luego no ser capaces de hacer una política por parte del Gobierno. En la medida en que el Gobierno tuviera una política clara y concreta, en ese momento podría ir a una mesa de negociación con los sindicatos y con las patronales de una forma muy diferente a como ha ido hasta el momento. Por tanto, nosotros procuraremos desarrollar esta política hasta el aburrimiento, si es preciso, pero intentando que esta Cámara y el Gobierno tomen en consideración, además de nuestras propuestas, las de otros grupos que puedan ir en el mismo sentido. Como ha señalado anteriormente el compañero Andreu, continuaremos también defendiendo las propuestas últimas que los sindicatos han hecho en la mesa de negociación.

Finalmente, para que el señor Ministro pueda explicar de nuevo cuál es la política que practica y lo descabellada que es la nuestra, voy a hacer unás preguntas. ¿Piensa el Gobierno tener en cuenta algunas de nuestras propuestas o todas, si son tan afortunadas? ¿Cómo piensa tenerlas en cuenta? ¿Continuarán ustedes descalificando todas las propuestas que de aceptarlas les forzaría a otras políticas que ustedes califican de ruinosas sin ningún argumento serio detrás? Desde el profundo escepticismo espero, confío, todavía, en una respuesta positiva, si no es hoy, en los futuros debates de la semana próxima, en las posibles mociones que se puedan presentar y naturalmente en la ley de presupuestos generales del Estado, para ver si realmente hay medidas que tiendan a resolver los problemas del país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Frutos.

Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Frutos, quizás con menos escepticismo que el

suyo trataré de dar alguna respuesta a la interpelación, tratando de evitar los prejuicios y producir un debate que pudiera ser constructivo. Me ha llamado la atención que iniciara e igualmente finalizara su intervención desde el escepticismo, desde la falta de esperanza, desde la no sé si descalificación «a priori» de lo que yo iba a decir o, en todo caso, desde la convicción de que lo que iba a producir en esta tribuna es una descalificación de sus posiciones.

Pensaba usted que su intervención tenía que ser capaz de convencer por aburrimiento. Me gustaría más que fuera capaz de convencer por convicción, por las razones, que fuera capaz, desde luego, de influir en el Gobierno, que fuera capaz de influir en el debate sobre cómo hacer una política económica especialmente dirigida a las pequeñas y medianas empresas, que fuera razonable, que fuera homologable con la que se hace por el mundo y que fuera la adecuada, en la situación en la que vivimos, para las pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

El sentido de su interpelación, si he entendido bien, parte de un documento que es en el que, de una manera general, se han fijado las posiciones del Gobierno para el diálogo social; posiciones en las que el Gobierno avanza algunas de las líneas que quiere discutir con los agentes sociales, como naturalmente con los grupos de la Cámara en la medida en que tengamos que implementar las medidas a través de la ley de presupuestos. De esas líneas generales, que están precisamente en la mesa de negociación, le quisiera hablar a usted, no sin antes decirle que quizás tendría que empezar por agradecer, a pesar de su escepticismo, que haya calificado lo que está contenido en ese documento como un acertado diagnóstico hecho por el Gobierno sobre la situación general. Se lo agradezco. No es la primera vez, y espero que no sea la última, que le escucho decir semejantes cosas. Confío en que se repita y, si empezamos por un diagnóstico adecuado, tal vez nos podamos incluso poner de acuerdo —no quiero eliminar la esperanza— sobre las medidas adecuadas que haya que adoptar en materia de pequeña y mediana empresa. De todas formas, permítame decirle que la política en materia de pequeña y mediana empresa, como en el conjunto de la política industrial que este Gobierno quiere practicar, deriva de algunas declaraciones básicas que ya se hicieron por boca del Presidente del Gobierno, fundamentalmente en el debate de investidura, cuando señaló que este Gobierno impulsará el diálogo social sobre la competitividad industrial con el fin de alcanzar el mayor consenso en torno al Libro Blanco de la industria —al que usted ha hecho referencia— y acentuar también el carácter activo de la política industrial, cuyo objetivo es, naturalmente, ayudar a las empresas en sus esfuerzos para mejorar su propio potencial, fortaleciendo los principales factores de los que depende su competitividad, la innovación tecnológica,

la calidad, la seguridad industrial, la adaptación medioambiental de la industria, los servicios de apoyo a las pequeñas y medianas empresas y la cooperación empresarial.

Son estos, obviamente, objetivos generales, pero que en esta fase tienen, en opinión del Gobierno, que expresarse de una manera específica en el campo de la pequeña y mediana empresa, por diversas razones que son conocidas pero que me gustaría, en todo caso, señalar. Por un lado, porque sin hacer de ese nombre que es pequeña y mediana empresa ni el origen de todos los bienes ni, naturalmente, la solución de todos los problemas, no es menos cierto que la situación de la economía española y de nuestra industria es una que se caracteriza por un elevadísimo predominio no diré ya de las medianas empresas, sino de las pequeñas o de las muy pequeñas empresas. Y no es menos cierto que este tipo de empresas en España, como en otros países, especialmente en periodos de crisis, de adaptación de la estructura económica, de la estructura industrial, suelen tener, como lo tuvieron ya en la crisis industrial de los años después de la primera crisis del petróleo y en los periodos posteriores, una mayor capacidad de adaptación a un entorno que ciertamente produce modificaciones. No es, desde luego, nada adjetivo el hecho de que, de los dos millones aproximadamente de empresas —no del sector primario— existentes en España, el 99,8 por ciento se puedan definir como empresas pequeñas y medianas si se toma en consideración a las empresas de 250 o menos trabajadores, y que este conjunto de empresas sea el que tenga el 64 por ciento del empleo asalariado y, aproximadamente, que de este total un 18 por ciento trabaja en empresas con menos de 10 empleados. Que un 64 por ciento de las ventas totales de la economía española se realiza, precisamente, en el seno de las *pymes*, y algunos otros datos que le podría aportar simplemente para poner en evidencia que, como ya sabemos, ciertamente una política de atención a las pequeñas y medianas empresas no solamente puede estar indicada en razón de nuestra propia estructura industrial, de una mayor flexibilidad en la adaptación que pueden tener muchas pequeñas y medianas empresas, sino también en la necesidad de crear un tejido industrial más sólido de cara al futuro.

Una política que, por otro lado, es la política que se ha venido siguiendo en el pasado. En todo caso, la política que en este momento también forma parte de las prioridades de la Comunidad Europea en el marco de las iniciativas de crecimiento que se han abordado desde la cumbre de Edimburgo a la cumbre de Copenhague y a medidas que se han tomado en el propio mes de julio; medidas que tienen que ver, obviamente, con la necesidad de hacer una política macroeconómica adecuada para restaurar la competitividad, garantizar la adaptación de la economía y de la industria, pero también poniendo un énfasis e incluso una prioridad

especial en un tipo de empresas que por sus dificultades en algunos casos, por la relativa discriminación en los mercados financieros o la relativa falta de adecuación de algunas de las estructuras de apoyo en materia industrial, pueden tener en los diferentes países de la Comunidad. Por lo tanto, ese marco plurianual de acciones, incluso comunitarias, ha puesto el énfasis en la pequeña y mediana empresa tratanto de buscar cuatro o cinco finalidades básicas alrededor de las cuales se orientaría incluso la política comunitaria: mejorar el entorno administrativo y jurídico de las empresas, incluido el ámbito de la fiscalidad indirecta, con el fin de reducir las cargas derivadas de la legislación comunitaria para las *pymes*; facilitar el acceso de las empresas a la información comunitaria; mejorar las redes de búsqueda de socios; seguir creando instrumentos que permitan a los empresarios ponerse en contacto directamente y que fomenten la subcontratación transnacional; garantizar plenamente la consideración de los intereses de las *pymes* en las diferentes iniciativas y políticas comunitarias.

Pues bien, en este marco que forma parte, insisto, de una opción de política económica e industrial que es una opción de política económica e industrial también comunitaria, el Gobierno español en la legislatura anterior, antes de las elecciones adoptó ya un conjunto de medidas en el mes de febrero, que después se tradujeron en un decreto-ley en el mes de marzo, a partir de la voluntad de enganchar con la iniciativa europea de crecimiento que se había discutido en el Consejo Europeo de diciembre de 1992 en Edimburgo. Un conjunto de medidas que tenían diferente dimensión. Algunas tenían un contenido financiero, otras tenían un contenido de carácter fiscal, otras tenían un contenido de mejora del mercado de capitales y otras varias tenían un contenido de mejora de las posibilidades de información, agrupación, ampliación, acceso a los mercados internacionales, comercio exterior, de nuestras pequeñas y medianas empresas. Básicamente se trataba de mejorar los canales de financiación, adecuar la política fiscal a las necesidades de las *pymes*, favorecer la política de alianzas y concentración respetando las leyes de la competencia, promover las infraestructuras de servicios a las *pymes* de carácter colectivo, la dotación de servicios y sistemas de información y asesoramiento y el apoyo a los sistemas de formación de directivos y profesionales de las *pymes*.

Pues bien, las medidas de febrero, después del debate, han sido instrumentadas. Me pedía usted algún detalle sobre una de ellas que, quizás, es la que en este momento es más conocida, pero que ciertamente no es la única (medidas que tienen que ver con la línea preferente de préstamos a *pymes* del ICO), y cómo ha evolucionado esto en los últimos meses. Le puedo decir que el ICO, en el marco de las disposiciones entonces tomadas, ha adoptado ya medidas de formalización de con-

tratos de mediación con otras treinta entidades más, alcanzando en este momento el volumen total de financiación comprometida, la cantidad de 150.000 millones de pesetas, que habrán de formalizarse en préstamos concretos antes del 31 de diciembre de 1994, mediante cuarenta y tres entidades de cajas y bancos.

Le puedo decir también, por añadir algún dato en términos cuantitativos, que, frente a algunas posiciones que pensaban que esta línea de crédito no estaba teniendo éxito, se ha producido una aceleración importante en los últimos meses en esta dirección. En este momento hay alrededor de 84.000 millones de pesetas financiados con cargo a esta línea de crédito, con un porcentaje medio de financiación del orden del 27 por ciento de la inversión comprometida, y ciertamente la tendencia es creciente. Es obvio que la puesta en marcha de todo ese conjunto de medidas lleva un tiempo y que es dentro de este año, fundamentalmente en lo que queda de año y a lo largo del año próximo, cuando esto tendrá que dar algunos frutos.

Le decía esto por recordar algunas de las medidas más importantes que entonces se adoptaron, pero quiero decirle que también se adoptaron algunas otras que me parece importante recordar, sobre todo en un período en el que estamos debatiendo fundamentalmente sobre la conveniencia y la necesidad de adoptar nuevas medidas de apoyo desde el punto de vista fiscal.

Se adoptaron algunas medidas de suma importancia, desde el punto de vista incluso de los rendimientos fiscales para el Estado en el futuro, medidas que tenían como finalidad el otorgar a las *pymes* de nueva creación incentivos en la compensación de pérdidas, bonificaciones en el IRPF a las empresas sujetas a estimación por módulos y, desde luego, una importante y trascendente tabla de coeficientes de amortización e incluso posibilidades de amortización acelerada en este sentido.

Pues bien, quiero decirle que en el marco del diálogo social, y ciertamente también en esta Cámara, el Gobierno cree conveniente potenciar todavía más un conjunto de medidas dirigidas específicamente a las pequeñas y medianas empresas que puedan completar el elenco de medidas que ya fue aprobado por esta Cámara en la legislatura anterior y algunas de las que, sin necesitar una específica aprobación parlamentaria por su rango, han sido y están siendo puestas en marcha por el Ministerio de Economía y Hacienda y por el Ministerio de Industria, fundamentalmente en este tiempo.

Las medidas a las cuales me refiero, que espero que puedan merecer no solamente su respeto, sino también su colaboración en el debate, dentro del diálogo social y político que tenemos en este país, son las siguientes.

Creo que es necesario suplementar las medidas actuales estableciendo nuevas líneas de crédito especiales, relacionadas con el paquete comunitario al que ante

me he referido y subsidiadas en un mínimo de tres puntos de interés sobre los tipos practicados en el mercado interbancario. Este producto debe dirigirse a empresas existentes o en creación, bajo la condición de generar empleo, y debe contar para su distribución con la red de sociedades de garantía recíproca.

En segundo lugar, es necesario —estamos trabajando en ello y forma parte del conjunto de medidas a las que usted se ha referido en términos genéricos dentro de ese documento del Gobierno— el reafianzamiento, capitalización y apoyo al sistema de garantías recíprocas para las empresas que concurren a los mercados de crédito. Esto se está haciendo y ha de hacerse en breve, de una manera mucho más plausible a partir de la nueva Sociedad Nacional de Reafianzamiento, sociedad que nacerá después del 23 de septiembre, mediante la fusión de las dos sociedades existentes, la Sociedad Mixta del Segundo Aval y Sogasa; un sistema que tendrá que servir de apoyo naturalmente al mecanismo de las sociedades de garantía recíproca o de primer aval.

En tercer lugar, ha entrado ya en esta Cámara el proyecto de ley, derivado también del debate de la legislatura anterior pero con algunas modificaciones, sobre las sociedades de garantía recíproca, que ha de ser un instrumento absolutamente fundamental en la disponibilidad de crédito para las pequeñas y medianas empresas y para la extensión del sistema en toda la geografía nacional.

En cuarto lugar, estamos considerando la puesta en marcha de instrumentos financieros de mayor sensibilidad al riesgo y ventura, como son los créditos participativos para la creación de empresas y para la expansión de los existentes en sus diversas modalidades técnicas, que no me parece que sea éste el momento de explicarlos.

En quinto lugar, estamos contemplando la puesta en marcha de programas de creación de empresas en los que se incentive no solamente a los organismos especializados actuales, como los centros de empresas e innovación de carácter territorial en las diferentes comunidades autónomas, sino también a las sociedades y a los fondos privados y a los institutos de fomento regional de las distintas comunidades autónomas, para que concurren a este segmento mediante instrumentos de apoyo al capital que pondrá en marcha el IM-PI, el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria. Esta medida tratará, por tanto, de incentivar la concurrencia del ahorro privado, y las dotaciones financieras, mediante avales y participaciones, se acompañarán de asesoramiento y formación de emprendedores.

En sexto lugar, estamos contemplando, como mecanismo de sustitución de los procesos de modificación también del mercado de valores y de la constitución de nuevos mecanismos dentro del mismo, el impulso a la creación de redes electrónicas de transacción de acti-

vos para pequeñas empresas que no puedan realizar estas labores en mercados organizados.

Finalmente, nuevas medidas tendrán como objetivo apoyar las iniciativas de concentración de empresas, de alianzas y de cooperación mediante créditos para la creación de unidades mercantiles y asociaciones europeas de interés económico que compartan nuevos riesgos, fortaleciendo la dimensión estratégica de las empresas.

Sin duda alguna, el Gobierno está contemplando, en el marco de ese diálogo social y también del diálogo con los diferentes grupos políticos, medidas de carácter fiscal, que solamente describiré de una manera general. Medidas tendentes a incentivar la inversión en el mercado interno y la exportación a través de nuevas figuras en los impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de las Personas Físicas, a través del tratamiento de las amortizaciones o de otros mecanismos de bonificación o deducción, pudiendo añadirse un tratamiento favorable a las nuevas empresas que se creen, con el fin de facilitar la generación de empleo. Hace un momento, en la interpelación anterior, ha surgido este mismo debate, que forma parte del diálogo con los distintos grupos políticos y que ciertamente el Gobierno quiere impulsar.

Es obvio que algunas de las medidas fiscales tienen un techo; el techo que significa cuál es la situación financiera del Estado y cuál es la repercusión, en términos de ingresos, que esto ha de tener. Pero dentro de ese marco, ciertamente, el Gobierno no solamente desea sino que cree adecuado el que se adopten nuevas medidas en materia fiscal, que puedan significar una contribución positiva y garantizada a la generación de empleo, especialmente a través del mecanismo de las pequeñas y medianas empresas.

No quiero terminar, señor Frutos, de contribuir a la eliminación de su escepticismo, sin decirle que me parece absolutamente fundamental que la política de la pequeña y mediana empresa no pase solamente por medidas financieras, no pase solamente por medidas —si quiere usted, por entendernos— que tengan que ver con el mercado de capitales o con la ingeniería financiera más o menos adecuada para ese sector y con sus necesidades específicas o, incluso, con las medidas de carácter fiscal. La competitividad de las empresas, esto es la capacidad de generación de empleo de las pequeñas y medianas empresas, pasa también por eso que a veces se han considerado, un tanto peyorativamente, políticas horizontales, pero que forman un factor absolutamente clave de cualquier política seria de competitividad en el mundo industrial, y me estoy refiriendo, naturalmente, a la incorporación de tecnología, me estoy refiriendo a la formación y me estoy refiriendo a todo aquello que contribuya a las alianzas y a la internacionalización de nuestras pequeñas y medianas empresas. En este sentido, buena parte de los

programas que en este momento tiene en marcha el Ministerio de Industria y Energía, y que pretende que puedan formar parte de los Presupuestos que SS. SS. tendrán ocasión de discutir en esta Cámara, irá dirigida —naturalmente sin afectar a las reglas de la competencia—, de una manera específica también, a potenciar desde esta perspectiva horizontal la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

Se trata, por tanto, de un conjunto de medidas que creo que bien merecen la calificación no solamente de un esfuerzo coherente con la política industrial comunitaria, con las iniciativas comunitarias, sino también con nuestro tejido industrial y con la consideración de aquellas empresas en nuestro país que, por su mayor flexibilidad y, tal vez, mayor capacidad en este momento, puedan contribuir, incluso en una fase como ésta, a la generación de empleo en nuestro país.

Yo quisiera, señor Frutos, que usted no fuera escéptico. Solamente quiero añadir a lo que he dicho que, salvo las presunciones de descalificación por mi parte de sus posiciones, lo que tampoco he encontrado son propuestas concretas que añadir a esa mesa de discusión. Me gustaría que este debate que tenemos aquí fuera un debate que pudiera servir para enriquecer las posiciones del Gobierno y para enriquecer y convencer, naturalmente, al conjunto de los interlocutores sociales. El Gobierno cree tener una visión lo suficientemente amplia sobre la política a aplicar a la pequeña y mediana empresa como para considerar adecuado este conjunto de medidas, pero es obvio que el Gobierno no piensa que sea el único que conoce de estas cuestiones, incluso piensa que Izquierda Unida y su grupo pueden tener posibilidades de hacer aportaciones, siempre y cuando no partamos de esa consideración de principios en virtud de la cual lo que el Gobierno dice es simplemente inadecuado y lo que se presume que el Gobierno va a decir de Izquierda Unida es una descalificación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Con calma y con brevedad. Señor Ministro, me ha sobrecogido; estoy sobrecogido, arrugado prácticamente, aunque no convencido. Si esta política que usted ha defendido aquí, corresponsablemente con el Gobierno como es lógico, se ha desarrollado de esta forma en los años pasados y tiene esta perspectiva de futuro, no entiendo la crisis actual, el diferencial de la crisis actual con el conjunto del mundo y con el conjunto de Europa. Si la política o las políticas han sido tan correctas y adecuadas, francamente no entiendo por qué razón estamos hablando de esta forma; por qué los medios de comunicación casi,

casi persiguen al ciudadano y casi, casi atemorizan al ciudadano. No lo entiendo. Deberíamos tranquilizar, porque da la impresión, a veces, cuando escuchas a uno o a otro ministro que estamos en situación de emergencia. Si estamos en situación de emergencia, dígame, y nos situamos todos ante la misma, porque resulta que el conjunto de las políticas están saliendo muy bien, pero, finalmente, se dice: en este país puede haber un «crack» económico, un «crack» del Estado, un «crack» de las finanzas, etcétera.

Mi aburrimiento no está en función de esta sesión, de este debate. Está en que seguramente reiteraremos y reiteraremos, aunque a ustedes les parezca que nosotros no tenemos ninguna propuesta. Señor Ministro, le enviaré el programa que defendimos en la pasada campaña electoral, le enviaré la intervención de nuestro representante en el debate de investidura. Hay propuestas, pueden ser buenas, malas o regulares, pueden no gustarles, pueden preferir otros socios, pero, en todo caso, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, es decir, desde la izquierda hay propuestas en esta Cámara y ustedes las tienen.

Y el escepticismo, señor Ministro, no es en la historia. El escepticismo es en su acción de gobierno. Yo, como comprenderá, en mi larga o corta vida política he tenido ya muchos avatares y estoy de vuelta de muchas victorias que, finalmente, nos han conducido a una situación en la que hay que volver a reflexionar y reconsiderarlo todo. Por tanto, no busque en mis palabras milenarismos, soluciones mágicas, recursos al programa que en un momento determinado, a través de la retórica, lo solucionará todo. Tengo escepticismo respecto a políticas que nosotros hemos calificado de fracasadas, y si quiero ser consecuente con lo que hemos analizado o dicho, tengo que decir que continúo teniendo escepticismo respecto a las propuestas que hay en estos momentos encima de la mesa, aunque nosotros continuaremos haciendo nuestras propuestas.

No es falta de esperanza, a mí me sobra voluntad y esperanza, tengo voluntad y esperanza; si no, seguramente buscaría otros soles que calientan más, que otra gente ha habido en la historia que los ha buscado, pero estoy en soles que calientan menos, por tanto más desagradables, aunque continuaré batallando por unas ideas, por unos programas, por unas propuestas políticas que consideramos que son efectivas para hacer frente a los problemas actuales, y no a partir de la retórica sino también de la propuesta concreta, acompañada naturalmente de las palabras necesarias, que para eso el idioma es muy rico.

En segundo lugar, intentaremos influir en el Gobierno para que las propuestas que hacemos puedan tener una expresión concreta en tal o cual apartado de la política del Gobierno, en los Presupuestos Generales del Estado, etcétera. Usted ha dicho que las propuestas sean razonables y homologables. El señor Ministro de Eco-

nomía en el anterior debate del 5 de agosto casi me vino a acusar de haber presentado un plan quinquenal del PCUS del año 1935 o 1957. Nosotros analizamos los problemas de este país, tenemos propuestas a los problemas de este país, y además estamos en contacto con los sindicatos, como he señalado antes, y con otras organizaciones sociales y culturales que a lo mejor no tienen los datos tan acabados y perfeccionados como el Gobierno, pero piensan, reflexionan, hacen propuestas, establecen líneas para que la gente piense.

Nuestra política será razonable y homologable, pero va a coincidir difícilmente con una parte fundamental de la política que ustedes han practicado, que en esta Cámara, en momentos sonados para la Historia de este país —recuérdese el 14 de diciembre de 1988— fue aplaudida por todas las fuerzas políticas a excepción de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y de algún parlamentario del Grupo Mixto. También me refiero a otras políticas en relación a la paz y a la guerra, a si tenemos que solucionar los problemas a bombazos o de forma pacífica, que es lo que corresponde a las formaciones políticas y a los Estados, solucionar las cosas de forma pacífica.

Nuestra política se basa en la iniciativa sindical de progreso porque nos la creemos, porque creemos que la elaboración de los sindicatos tiene una base, fundamentada en la plataforma sindical prioritaria o en los acuerdos conjuntos que han establecido UGT y Comisiones Obreras para hacer frente en este momento concreto a la crisis y que han dado ya su opinión en la Mesa de negociación, independientemente de los avatares que luego tenga esta Mesa de negociación.

Me alegro de que el Libro Blanco de la industria vaya a salir pronto. Desearía que este Libro Blanco tuviera mejor fortuna que el Libro Blanco de la reindustrialización del año 1984 o 1985, no recuerdo exactamente. Porque aquello fue el Libro Blanco de la reconversión y de la liquidación de sectores y subsectores enteros de la industria, sin crearse paralelamente otros sectores productivos. Aquí empieza la desertización industrial en nuestro país, y algunos de los representantes que negocian con ustedes un plan económico o la negociación de los Presupuestos Generales del Estado tendrían que basarse también en análisis muy simples de los últimos años y de lo que pasó con el célebre Libro Blanco de la reindustrialización, que se quedó pura y simplemente en la reconversión industrial, sin crear nuevos sectores. Eso sí, como Europa ya exporta, nosotros importamos y, por tanto, luego la balanza de pagos por cuenta corriente nos va como nos va. Me alegraré de que salga un Libro Blanco de la industria que sea bueno y que tenga una experiencia mejor que la que tuvo el del año 1984.

Señor Ministro —termino—, apunto con mucho interés eso que ha dicho de que ya se está cumpliendo lo decidido en esta Cámara en el debate del mes de fe-

brero, que ya hay 150.000 millones de pesetas comprometidos en estas líneas de crédito. Quiero hacerle simplemente una pregunta: a cuántas empresas afecta, a cuántos trabajadores afecta, a qué volumen productivo afecta, porque son elementos interesantes que sirven para elaborar realmente estos créditos; si esta línea de crédito ha servido realmente a los objetivos para los cuales fue diseñada o ha servido para otros objetivos. Naturalmente, recojo estos elementos, reflexionaré y, si es cierto y funciona de esta forma, llegaré a la consideración de que, como mínimo parcialmente, se está cumpliendo una parte de las propuestas.

Naturalmente, saludo la próxima ley de sociedades de garantía recíproca —creo que ya tendría que haberse aprobado en la anterior legislatura— y todas las medidas que se plantean en relación a la pequeña y mediana empresa, a investigación y desarrollo, ayuda a la formación, etcétera. Pero me gustaría que estas medidas se viesan realmente cumplimentadas y que fuesen efectivas, y para ello tiene que haber algo fundamental: el impulso de algo que nosotros consideramos prioritario, básico y ustedes consideran absolutamente secundario, el que es acción no del Gobierno sino del Estado el desarrollar determinadas políticas que ayuden luego al conjunto del tejido productivo, a investigación y desarrollo, a poder hacer las tareas que deben acometer.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Frutos.

¿Qué Grupos desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, quisiera destacar la oportunidad de esta interpelación situándola en el contexto de la interpelación anterior, pero destacando también lo limitado de este debate que, a mi modo de entender, por parte de los protagonistas no debería quedar circunscrito al día de hoy. Creo que en los contenidos del debate entre el señor Frutos y el señor Ministro hay materia más que suficiente como para que este Parlamento volviera de nuevo sobre la materia y animo al Grupo de Izquierda Unida a que lo continúe.

Pero quisiera aportar lo más brevemente posible elementos que, a mi modo de entender, considero que contribuyen a mejorar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa y que no han sido contemplados más que en algún caso parcialmente en el debate anterior.

Es una lástima que el señor Andreu se marche en estos momentos, porque así como en la etapa anterior él mismo ha destacado que aspectos relacionados con el fraude fiscal fueron solamente tocados por Izquierda Unida, quisiera que los escuchara ahora, para que viera que no solamente son iniciativas de Izquierda Uni-

da. Pero bueno, puede usted marcharse tranquilamente, señor Andreu; ya se lo contaré aparte. **(Risas.)** Precisamente lo decía porque me parece que en las interpelaciones de hoy estamos tocando temas que deberían ser —insisto— objeto de debate en esta Cámara.

Y entre los elementos a introducir quisiera destacar precisamente todo lo que pueda significar el incentivo a la inversión, que aquí se ha condicionado fundamentalmente a la creación de empleo, tema que no voy a discutir, pero que en el caso de la pequeña y mediana empresa pudiera ser, aunque parezca contradictorio, una limitación.

Hoy día, la inversión está penalizada en el sector industrial. Tiene una carga fiscal y una carga financiera excesivamente elevada para la situación de crisis en la que nos encontramos. No voy a insistir sobre ello; lo dejo solamente ahí.

Quisiera también insistir en que es necesario un trato fiscal especial en el Impuesto de Sociedades, fundamentalmente para las pequeñas y medianas empresas que reinvierten y capitalizan.

Quisiera, asimismo, tratar de destacar la incentiva- ción fiscal que debe realizarse a las sociedades que tocan el capital riesgo o a las fórmulas de inversión que, dirigidas a las pequeñas y medianas empresas y no procediendo del propio capital, van dirigidas fundamentalmente a la consolidación y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Y quiero destacar, aunque pueda sonar a literatura, aspectos que también deberían ser incluidos en un programa de Gobierno o realizados desde el Gobierno y que tocan desde luego a la Administración del Estado, a la Administración de carácter autonómico y también a la Administración local. Creo que fundamentalmente se podrían resumir en un epígrafe como es «El desarrollo de la *empresariedad*», con objetivos muy concretos: mantener y regenerar el tejido industrial, un tejido industrial que abarca todo el conjunto del Estado, y que en estos momentos se sostiene duramente en la crisis, para conseguir la aparición de nuevos empresarios viables y el logro de la superación con éxito de las empresas existentes en todas las fases de su propia vida. Conseguir también que socialmente vaya fijándose de modo más nítido el modelo de lo que es un empresario y de aquél que no lo es, y debatir de modo cruzado entre el sector público y el sector privado la eficacia y eficiencia de las medidas que se toman precisamente para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

También se debe consolidar de alguna forma la situación de *empresariedad* de estos empresarios. Creo que falta una tradición de generar buenos empresarios, y hay razones históricas en todo el conjunto del Estado que afectan a este hecho; existe una imagen social borrosa del empresario, sin distinguir el buen empresario de los ex-empresarios fallidos, metidos a políticos, los especuladores, los hijos dilapidadores de lo acumu-

lado por sus antepasados, los magnates de monopolios y directivos de empresas públicas no rentables. Creo que existe esa confusión y que, de alguna forma, es necesario fomentar la formación y la utilización por parte de los empresarios de los servicios para la empresa. En este sentido, creo que es necesario fomentar e incentivar también la asociación empresarial e ir acuñando un modelo de empresario, animado también desde la Administración, con dominio e independencia y diferenciándolo, además, según las fases de la vida de la empresa, cuando es nueva, cuando pasa de ser una empresa individual a una empresa colectiva y a una empresa adulta; fomentando, incluso con medidas fiscales, el crecimiento mediante fusiones, cruces de accionariado, creación de empresas comunes, etcétera. Creo que en este sentido se debe facilitar desde la Administración el desarrollo económico local con planes estratégicos de desarrollo local que deberían ser animados desde la Administración del Estado y desde la Administración autonómica, con la disposición de medios humanos, políticos y técnicos para asumir con éxito el desarrollo económico local que es el que directamente conexas el pequeño y mediano empresario.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Albistur.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente para trasladar al portavoz del Grupo Parlamentario que ha planteado esta iniciativa en torno a la problemática de las pequeñas y medianas empresas nuestra satisfacción al poder coincidir con su preocupación por ese ámbito económico de nuestra sociedad. Creo que algunos de sus argumentos y el hecho de que su Grupo haya planteado esta interpelación relativa a la situación de las pequeñas empresas son un avance. Yo lo observo como una importante e interesante evolución de su Grupo Parlamentario, porque no sé si cinco, seis o siete años atrás se hubiera podido plantear esa interpelación en los términos en que se ha hecho. Por eso me alegro. Me alegra observar que podamos estar debatiendo esas cuestiones incluso a iniciativa de su Grupo Parlamentario. Yo tan sólo tengo interés en decirle a la Cámara que nuestro Grupo también tiene planteada desde el 30 de julio pasado una proposición no de ley en la que se aportan medidas para las pequeñas y medianas empresas.

He escuchado con mucho interés la intervención del señor Ministro y la verdad, señor Ministro, es que tengo que plantearle solamente una cuestión: ha estado usted diciéndonos a todos los Diputados de esta Cámara

que el Gobierno estaba contemplando todo un conjunto de actuaciones. He escuchado con mucho detalle cada una de esas actuaciones. Ha dicho que el Gobierno contemplaba todas esas medidas para poder ponerlas en funcionamiento muy pronto, y la verdad es que yo le pediría que dejaran de contemplar y las aplicaran ya. Yo creo que si ustedes hacen todo lo que usted ha dicho hoy desde la tribuna, darán un paso sustantivo muy importante para poder afrontar los problemas que tiene esa realidad económica de las pequeñas y medianas empresas. Todo lo que he escuchado está muy bien. Lo único que pasa es que les pido que dejen de contemplarlo y lo hagan. Yo creo que es importante que ustedes lo hagan lo más pronto posible.

Por mi parte, sólo puedo decirles que si ustedes lo hacen, y a ser posible en el marco de la Ley de Presupuestos, e incluso antes, van a tener todo el apoyo necesario para poder llevar adelante estas medidas. Sólo puedo decirle esto: que todo lo que he escuchado está bien. Lo único que le pido es que lo haga y rápido.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Gracias, señor Presidente.

Vaya, en primer lugar, mi felicitación al Grupo proponente por haber tomado la iniciativa en la discusión de un tema como el de la pequeña y mediana empresa, que no por recurrente es menos importante.

Creo que el proponente merecía otro interlocutor y merecía otra respuesta. No desmerezco con ello la categoría personal del señor Ministro sino, como tuve ocasión de decir en la interpelación que presenté hace un año, siendo Ministro de Industria el señor Aranzadi, me parece que este tema es lo suficientemente importante y extenso en cuanto a las competencias ministeriales que abarca como para que hubiese sido contestado, como mínimo, por el Ministro de Economía.

El señor Ministro de Industria se sube aquí y hace una faena de aliño en lo que a su Departamento se refiere y, naturalmente, cuenta por referencias lo que otros departamentos van a hacer. Por eso digo que este tema merecía otro interlocutor.

Desde luego, merecía otra respuesta porque, si he entendido bien al señor Frutos, estaba pensando en un tipo de empresa que no va a encontrar la respuesta en su acceso a la contratación transnacional, ni en las redes electrónicas de transacción de activos, a las que el señor Ministro se refiere. Desde luego, no son éstos los pequeños y medianos empresarios que me votan.

Para ser muy breve, voy a intentar estructurar mi intervención en términos cuasi aristotélicos, hablando de premisa mayor, premisa menor y conclusión. La pre-

misa mayor no es mía, es de una comisión de expertos creada a iniciativa de esta Cámara en el año 1988, y cuyas conclusiones fueron aprobadas por todos los grupos parlamentarios aquí representados.

En síntesis, decía aquella Comisión que estudiaba el empleo y la economía sumergida en España, año 1988, que para crear empleo el instrumento más eficaz son las pequeñas y medianas empresas, y que para que éstas creciesen y se desarrollasen era necesario una política radicalmente distinta a la que venía aplicando el Gobierno de don Felipe González. Decía aquel informe que eran necesarios cambios en la legislación laboral para reformar el mercado de trabajo; reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social; cambio radical en la política de ingresos y gastos; y cambios radicales en el entorno administrativo para simplificar la tarea de la pequeña y mediana empresa. En definitiva, decía algo tan obvio como que si queríamos que la pequeña y mediana empresa arrancase era necesario aligerar peso, eliminar trabas, darles oxígeno; en definitiva, facilitarles el camino.

Premisa menor: ¿qué es lo que ustedes han hecho? Exactamente lo contrario desde 1982 hasta ahora. En el año 1985 ustedes, para hablar de medidas fiscales, introducen una obligación de retener, sancionada más gravemente que la propia obligación de declarar, que crea un entorno administrativo difícilmente homologable al entorno europeo y difícilmente soportable por la pequeña y la mediana empresa. En el mismo año suprimen ustedes la llamada transparencia voluntaria, que en términos menos técnicos quiere decir que ustedes obligan a la pequeña y mediana empresa a tributar dos veces por sus beneficios: una vez en el Impuesto sobre Sociedades y otra vez en el Impuesto sobre la Renta. Justamente lo contrario de lo que habíamos hecho en el año 1978.

Llega el año 1988 y ustedes establecen en la Ley de Haciendas Locales un Impuesto sobre Actividades Económicas, condenado por la Comisión Europea, atentatorio a la competitividad en la pequeña y mediana empresa, discriminatorio en cuanto favorece más la gran superficie que a la pequeña superficie, a la gran empresa que al pequeño local de comercio. Llega la Ley de Renta, del año 1990, y establecen un sistema de estimación por índices, módulos y signos, que en román paladino sirve para multiplicar por tres y por cuatro la carga de la pequeña y mediana empresa. Y no contentos con eso, cuando aprueban el reglamento, responsabilidad exclusiva del Gobierno, no se les ocurre mejor cosa que decir que la pequeña y la mediana empresa, la que está en estimación objetiva, no va a tener acceso a los incentivos a la inversión, a la exportación, a la investigación y desarrollo (que es lo que al señor Ministro parece preocuparle), cuando sí lo tienen las grandes empresas. Si quien más lo necesita es la pequeña

empresa, es justamente a la pequeña y la mediana empresa a la que le cierran ustedes este camino.

¿Qué voy a decirle de las cotizaciones a la Seguridad Social, si, año tras año, en los proyectos de presupuestos y en los presupuestos aprobados por la mayoría que les apoyaba hasta este momento, han subido ustedes las cotizaciones a la Seguridad Social, cuando en los ya lejanos tiempos de la oposición decía su todavía Secretario general que eran un impuesto al empleo, un freno al empleo y un freno a la exportación?

¿Qué voy a decirle de los temas mercantiles, si les hemos pedido desde esta tribuna temas tan obvios como que apliquen ustedes las directivas comunitarias en lo que se refiere a las sociedades unipersonales de responsabilidad limitada, para potenciar la creación de pequeñas empresas, eliminando el riesgo de que el patrimonio personal se vea involucrado también en los riesgos empresariales?

¿Qué voy a decirle a usted del entorno administrativo, si me decía un pequeño y mediano empresario que si antes podía estar ocho horas en el taller y dos horas en la oficina, ahora se han invertido los términos, porque no tiene tiempo de rellenar los papeles y cumplir las formalidades, con una política intervencionista como la suya ha determinado?

La conclusión de esta premisa mayor y esta premisa menor era, a mi juicio, obvia: había que cambiar todo lo que ustedes habían hecho en materia mercantil, en materia financiera, en materia fiscal, en materia de Seguridad Social y del mercado de trabajo. Y por eso, el año 1992, propusimos una batería de medidas que, en número de 45, fueron todas y cada una de ellas calificadas por el portavoz socialista (y voy a leerlo, porque utilizó un catálogo de adjetivos que me sería imposible retener) de erróneas, desmedidas, antiguas, poco innovadoras, discriminatorias, contradictorias y falseadoras de la realidad. A partir de ese momento empiezan ustedes a cambiar. Y el Real Decreto-ley de febrero que usted ha mencionado, incluye tres medidas que nosotros habíamos propuesto y que fueron calificadas con estos adjetivos unos meses antes. Incluyen ustedes (el señor Ministro lo ha recordado) la compensación de pérdidas, la modificación de las amortizaciones y la corrección de la estimación por índices. Tímidamente, insuficientemente, pero siguen ustedes el camino que les habíamos marcado.

Se sube usted hoy a esta tribuna y nos habla de algunas cosas que nosotros también habíamos propuesto: segundo aval y reafianciamiento. ¿Por qué no lo han hecho antes? Sociedades de garantía recíproca: el señor Ministro anterior —y usted ahora— cuenta con la promesa de mi Grupo de que vamos a acelerar al máximo la aprobación de esa ley que lleva once años pendiente.

Cuenta el señor Ministro también con el apoyo de mi Grupo para buscar los créditos participativos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García-Margallo, vaya concluyendo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Voy concluyendo.

...que nosotros pedimos y que ustedes no han hecho. Y en materia de medidas fiscales, señor Ministro, ha dicho usted que van a favorecer la inversión, el ahorro y la exportación, supongo que corrigiendo todas las medidas que han tomado antes. Si es así, contará con el apoyo de mi Grupo, pero créame, señor Ministro, que el camino que ustedes han andado ha sido tan largo y tan persistente, que mucho les va a costar volver atrás.

Por eso, mi Grupo Parlamentario, en ese afán constructivo de solucionar los problemas de la pequeña y la mediana empresa, que constituyen el núcleo del tejido industrial de este país, como el señor Ministro ha reconocido, vamos a presentar una moción reiterando lo que entonces propusimos. Estoy seguro de que los cambios políticos, las necesidades electorales que ustedes tienen en estos momentos, van a hacer reconocer al señor Ministro que muchas de las cosas que fueron calificadas tan duramente en el año 1992 van a entrar en el próximo paquete. Pero no sea tímido, señor Ministro, en este tema, porque ha sido ya mucho el tiempo perdido.

Las van ustedes a aprobar porque necesitan el voto de otros grupos parlamentarios, pero son ustedes res-

ponsables del tiempo perdido. Son ustedes responsables en buena parte de la caída de beneficios de la pequeña y mediana empresa, del retraimiento de las inversiones de la pequeña y mediana empresa. Son ustedes responsables, en buena parte, de las suspensiones, quiebras y desapariciones de la pequeña y mediana empresa. Son ustedes responsables, señor Ministro, de la destrucción de empleo, que no se ha creado por no hacer caso de las medidas que nosotros proponíamos exclusivamente porque nosotros las proponíamos, que ahora van a ser bendecidas en una especie de paso por el Jordán, ya que después de las elecciones generales necesitan ustedes unos escaños que les van a apretar, espero que con firmeza, sin timidez, y sabiendo siempre que vamos a estar vigilantes, tanto a la actuación de unos como a la actuación de otros, exclusivamente porque lo que nos preocupa son los intereses generales y no los intereses del Partido.

Muchas gracias. (**Aplausos en los escaños del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor García-Margallo.

Finalizado el debate de las interpelaciones urgentes, el Pleno se reanudará mañana, a las nueve horas.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961